

**Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid,
Sociedad Cooperativa de Crédito
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito evalúa de manera periódica las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela, registrando las correspondientes provisiones de valor.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones. Para el cálculo de las coberturas colectivas, el Grupo ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad en el contexto actual de incertidumbre derivado de la crisis por la Covid-19, debido a la incorporación de elementos adicionales de juicio.

La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados ("Fase 2" y "Fase 3").
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.

El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación el Grupo ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones realizadas por el Grupo.

En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación, incluyendo la validación de controles clave, prestando especial atención a los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, la construcción de la metodología de cálculo, la evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por el Grupo, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:

- Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con objeto de evaluar su adecuada clasificación y en su caso registro del correspondiente deterioro.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.
- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Comprobación de la documentación de una muestra de operaciones sujetas a avales ICO con el fin de comprobar la correcta elegibilidad del aval.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p> <p>Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos, de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con la solución alternativa de la Circular 4/2017 de Banco de España. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el contexto provocado por la Covid-19. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.</p>

Provisiones por litigios y reclamaciones legales

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de procedimientos judiciales o reclamaciones, relacionado con asuntos de naturaleza legal, en las que se encuentre inmersa.

Los administradores y la dirección del Grupo realizan las estimaciones aplicando ciertos criterios y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan su complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y/o cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y procesos abiertos, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas en detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente, que incluye demandas.
- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos del Grupo para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.
- Actualización hasta la fecha de este informe de posible información adicional que pudiera afectar a las reclamaciones, litigios y/o provisiones al 31 de diciembre de 2021.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro objetivo como auditores es obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que las estimaciones contables son razonables y que la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes

La comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad dominante de fecha 28 de abril de 2022.

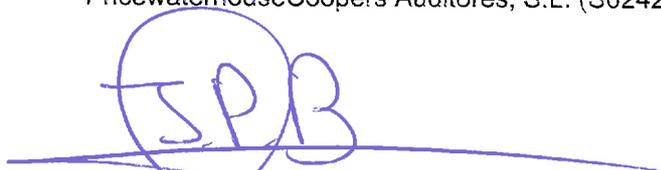
Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de la Sociedad dominante celebrada el 28 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

28 de abril de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/11304

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

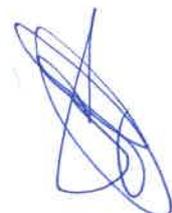
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2021



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	361.610	427.533
Activos financieros mantenidos para negociar	8	69	160
Derivados		69	160
Activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	1.943	2.445
Préstamos y anticipos		1.943	2.445
Clientela		1.943	2.445
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	535.080	485.405
Instrumentos de patrimonio		73.368	66.551
Valores representativos de deuda		461.712	418.854
<i>Pro-memoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		89.988	90.087
Activos financieros a coste amortizado		2.803.571	2.372.226
Valores representativos de deuda	12	479.254	416.076
Préstamos y anticipos	11	2.324.317	1.956.150
Entidades de crédito		28.329	24.667
Clientela		2.295.988	1.931.483
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	12	393.564	402.504
Activos tangibles	16	77.453	80.007
Inmovilizado material		60.226	64.152
De uso propio		60.226	64.152
Inversiones inmobiliarias		17.227	15.855
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		16.008	7.199
Activos intangibles	17	187	205
Otros activos intangibles		187	205
Activos por impuestos		19.325	17.096
Corrientes	25	516	1.041
Diferidos	25	18.809	16.055
Otros activos	18	5.406	11.433
Existencias		1	2.193
Resto de los otros activos		5.405	9.240
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	25.474	22.267
TOTAL ACTIVO		3.830.118	3.418.777

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2021

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	2	6
Derivados		2	6
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.480.663	3.068.531
Depósitos		3.456.465	3.045.212
Bancos centrales		394.293	398.370
Entidades de crédito		7.246	8.121
Clientela		3.054.926	2.638.721
Otros pasivos financieros		24.198	23.319
Derivados - contabilidad de coberturas	13	14.863	15.675
Provisiones	20	9.917	12.439
Compromisos y garantías concedidos		2.265	2.375
Restantes provisiones		7.652	10.064
Pasivos por impuestos		16.214	18.025
Corrientes	25	1.306	1.072
Diferidos	25	14.908	16.953
Otros pasivos	18	11.640	14.267
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	18 y 21	<i>4.024</i>	<i>5.442</i>
TOTAL PASIVO		3.533.299	3.128.943

(*) *Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos*
(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance consolidado al 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		273.635	259.447
Capital o fondo de dotación			
Escriturado	22.1	130.000	130.006
Ganancias acumuladas	22.2	124.328	112.278
Reservas de revalorización	22.2	5.311	5.446
Otras reservas	22.2	482	(1.070)
(-) Acciones propias	22.1	(686)	(885)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	22.2	14.200	13.672
Otro resultado global acumulado	23	22.062	28.190
Elementos que no se reclasificarán en resultados		9.975	6.224
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		302	183
Cambios valor razonable instrumentos patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		9.673	6.041
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		12.087	21.966
Cambios valor razonable instrumentos deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.087	21.966
Intereses minoritarios		1.122	2.197
TOTAL PATRIMONIO NETO		296.819	289.834
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.830.118	3.418.777

PRO-MEMORIA

Compromisos préstamo concedidos	24.1	248.980	262.565
Garantías financieras concedidas	24.2	43.757	44.113
Otros compromisos concedidos	24.3	103.891	77.248

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
Ingresos por intereses	27	65.548	61.535
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		8.290	8.393
Activos financieros a coste amortizado		55.533	52.701
Restantes ingresos por intereses		1.725	441
(Gastos por intereses)	27	(2.593)	(2.622)
		62.955	58.913
		MARGEN DE INTERESES	
Ingresos por dividendos	10	3.880	3.528
Ingresos por comisiones	28	18.070	17.850
(Gastos por comisiones)	28	(1.427)	(1.218)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	5.347	34
Activos financieros a coste amortizado		3	1
Restantes activos y pasivos financieros		5.344	33
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	(63)	(15)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(63)	(15)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(568)	(686)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	9	(64)	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(504)	(686)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		23	(1)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		6	5
Otros ingresos de explotación	29	7.508	6.888
(Otros gastos de explotación)	29	(10.963)	(12.597)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	21 y 29	(3.011)	(4.017)
		84.768	72.701
		MARGEN BRUTO	
(Gastos de administración)		(41.582)	(40.937)
(Gastos de personal)	30	(26.208)	(26.132)
(Otros gastos de administración)	31	(15.374)	(14.805)
(Amortización)	16 y 17	(5.183)	(5.296)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(1.020)	(3.102)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(18.450)	(7.260)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	(49)	0
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(18.401)	(7.260)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		16	16
(Activos tangibles)	16	16	16
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	155	40
Ganancias o (-) pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(528)	1.562
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		18.176	17.724
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(4.042)	(4.100)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		14.134	13.624
RESULTADO DEL EJERCICIO		14.134	13.624
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		(66)	(48)
Atribuible a los propietarios de la dominante		14.200	13.672

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021)

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	14.134	13.624
OTRO RESULTADO GLOBAL		(6.128)	(694)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		3.752	(664)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		69	75
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.152	(1.146)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.469)	407
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		(9.880)	(30)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(13.173)	(40)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(18.517)	(40)
Transferidos a resultados		5.344	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse a resultados		3.293	10
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		8.006	12.930
ATRIBUIDOS A LOS INTERESES MINORITARIOS		(66)	(48)
ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DOMINANTE		8.072	12.978

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos consolidado reconocidos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2021

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Reservas				Patrimonio Neto						
	Fondo de dotación	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.006	5.446	111.208	116.654	(885)	13.672	-	259.447	28.190	2.197	289.834
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	1.134	1.134	-	-	-	1.134	-	(1.094)	40
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	130.006	5.446	112.342	117.788	(885)	13.672	-	260.581	28.190	1.103	289.874
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.200	-	14.200	(6.128)	(66)	8.006
Otras variaciones del patrimonio neto	(6)	(135)	12.468	12.333	199	(13.672)	-	(1.146)	-	85	(1.061)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(6)	-	-	-	-	-	-	(6)	-	-	(6)
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(1.670)	(1.670)	-	-	(1.670)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	199	-	-	199	-	-	199
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.185	12.050	-	(13.672)	1.670	48	-	(48)	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	283	283	-	-	-	283	-	133	416
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.000	5.311	124.810	130.121	(686)	14.200	-	273.635	22.062	1.122	296.819

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021)



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 (*)

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Reservas				Patrimonio Neto						
	Fondo de dotación	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.868	5.615	97.427	103.042	-	16.389	(791)	248.508	28.884	2.254	279.647
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.868	5.615	97.427	103.042	-	16.389	(791)	248.508	28.884	2.254	279.647
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	13.672	-	13.672	(694)	(48)	12.930
Otras variaciones del patrimonio neto	138	(169)	13.781	13.612	(885)	(16.389)	791	(2.733)	-	(9)	(2.742)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	138	-	-	-	-	-	-	138	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración socios	-	-	-	-	-	-	(924)	(924)	-	-	(924)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	(885)	-	-	(885)	-	-	(885)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(169)	13.394	13.225	-	(16.389)	1.715	(1.449)	-	(9)	(1.458)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	387	387	-	-	-	387	-	-	387
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.006	5.446	111.208	116.654	(885)	13.672	-	259.447	28.190	2.197	289.834

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(61.166)	76.213
1. Resultado del ejercicio		14.134	13.624
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		29.210	18.921
Amortización	16 y 17	5.183	5.296
Otros ajustes		24.027	13.625
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(511.534)	(360.388)
Activos financieros mantenidos para negociar		4	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(2)	(77)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(59.048)	(88.188)
Activos financieros a coste amortizado	11	(449.764)	(266.782)
Otros activos de explotación		(2.724)	(5.339)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		403.020	399.949
Pasivos financieros mantenidos para negociar		19	1
Pasivos financieros a coste amortizado		412.127	404.272
Otros pasivos de explotación		(9.126)	(4.324)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre beneficios		4.004	4.107
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.081)	(2.574)
6. Pagos		(3.833)	(3.334)
Activos tangibles	16	-	(3.307)
Activos intangibles	17	(32)	(27)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	(3.801)	-
7. Cobros		752	760
Activos tangibles		752	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	760
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.676)	(1.671)
8. Pagos		(1.676)	(1.809)
Dividendos		(1.670)	(924)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(6)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(885)
9. Cobros		-	138
Emisión de instrumentos de capital propio		-	138
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(65.923)	1
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		427.533	427.533
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		361.610	427.533

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(Las Notas 1 a 35 de la memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021)

**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza de la Entidad y su Grupo

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad Dominante) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad Dominante tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 497 personas (150 oficinas y 491 personas en 2020).

La Entidad Dominante se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, en Establecimientos Bancarios y en Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad Dominante forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad Dominante es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad Dominante ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

b) Grupo consolidable

Los criterios utilizados en la consolidación se corresponden con los establecidos en la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, de Banco de España, de 27 de diciembre.

La Entidad Dominante junto con sus sociedades dependientes, Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., Rural Gestión y Finanzas, S.A.U., Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U. y Red Novanca, S.L.U. forman un Grupo consolidable de entidades de crédito, Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el Grupo).

Las cifras de total activo, capital social, reservas, resultados de ejercicios anteriores y beneficios/ (pérdidas) del ejercicio que se presentan a continuación para cada una de las sociedades dependientes son los obtenidos de sus registros contables, preparados de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogenización para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y sociedades dependientes.

Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.

Esta sociedad se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:

- Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad Dominante.
- Gestión y venta de inmuebles adjudicados por el Grupo.
- Alquiler de inmuebles propios a la Entidad Dominante.
- Promotor inmobiliario.
- Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.

Tiene su domicilio en el Paseo de la Estación, nº 25, Planta 6, Puerta C (Jaén), siendo los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Total activo	18.765	19.423
Capital Social	3.360	3.360
Reservas	1.164	1.074
Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	1.391	939

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. mantiene una participación directa del 100% en Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U., habiéndose consolidado por el método de integración global.



Rural Gestión y Finanzas, S.A.U.

Esta sociedad se constituyó en el ejercicio 2009 con un capital de 62 miles de euros, y se consolida por integración global en los estados financieros consolidados del Grupo, ostentando la Entidad Dominante el 100% de su capital social. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la mediación de seguros.

Sus datos más relevantes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total activo	48	45
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(21)	(24)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	2	3

Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.

Esta sociedad se constituyó el 26 de diciembre de 2012 en base a la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, con un capital de 1.760 miles euros. La Entidad Dominante mantiene una participación directa del 100% habiéndose consolidado por el método de integración global. El domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Su actividad principal es la gestión, administración y enajenación de los activos aportados por la Entidad Dominante, todos ellos correspondientes a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total activo	8.125	8.957
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(54)	(10)
Resultados de ejercicios anteriores	(872)	(1.450)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	23	642

Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. se constituyó el 9 de octubre de 2006 y se dedica, principalmente, a la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad. Tiene su domicilio en el Plaza Deán Mazas, 1 (Jaén).

La Entidad Dominante participa directamente, en un 24,99% del capital de esta sociedad dependiente e indirectamente en un 75,01% gracias al capital propiedad de Fundación Caja Rural de Jaén. Por esta circunstancia se ha consolidado por el método de la integración global, reconociendo en el patrimonio neto del Grupo la parte correspondiente a intereses minoritarios por importe de 1.122 miles de euros (2.197 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Los datos más relevantes de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total activo	3.412	3.576
Capital Social	9	9
Prima de Emisión	3.407	3.407
Reservas	172	172
Resultados de ejercicios anteriores	(659)	(595)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(88)	(64)

Red Novanca, S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración en el Grupo se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad Dominante (como absorbente). Esta sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito. Para la realización de dicha actividad, dispone al 31 de diciembre de 2021 de 12 oficinas, en su mayoría, en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (14 oficinas a 31 de diciembre de 2020). Su domicilio social radica en la actualidad en calle Núñez de Balboa, 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total activo	6.333	7.332
Capital Social	250	250
Reservas	2.222	2.182
Resultados de Ejercicios Anteriores	(589)	(949)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	651	400

c) **Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)**

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad Dominante, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios.

Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).



El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

- Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo supera en todo momento el mencionado umbral, se realizó una aportación total de 1.665 y 2.119 en los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente. Durante el primer trimestre de 2021 se ha realizado un pago a cuenta de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 971 miles de euros y una segunda aportación durante el último trimestre de 1.341 miles de euros, lo que ha supuesto una aportación total de 2.312 miles de euros.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación sería realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en Banco Cooperativo y en RGA, ampliando GrucajRural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de GrucajRural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad Dominante en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en el Grupo:

- 
- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
 - En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo, representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de GrucajRural. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad dispone de 1.850.883.568 participaciones, representando la participación de la Caja en GrucajRural el 4,52% de su capital social (1.833.359.996 participaciones y un 4,73% del capital social a 31 de diciembre de 2020) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La Asamblea General de la AEER celebrada el 27 de mayo de 2021 ha aprobado el alta de una nueva caja como entidad asociada dentro del MIP. Con fecha 31 de diciembre de 2021, lo componen un total de 30 cajas rurales, el Banco Cooperativo Español, S.A. y GrucajRural Inversiones, S.L.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Dominante celebrada el 25 de Junio de 2021. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Dominante; no obstante, el Consejo Rector entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas, en reunión celebrada el día 25 de Marzo de 2022, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Dominante, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo.

Las notas de las cuentas anuales consolidadas contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo consolidado. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2021 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los estados financieros de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C. al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestran en el Anexo I de la presente memoria consolidada.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2021.

Circular 1/2021, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 30 de enero de 2021).

El 27 de julio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) la OM de crédito revolvente, por la que, entre otras normas, se modifica la Orden ECO/697/2004, de 11 de marzo, sobre la Central de Información de Riesgos (en adelante, «OM de la CIR»). Entre los objetivos de esta orden se encuentra el de mejorar la información de la que disponen los prestamistas para realizar el análisis de solvencia de los potenciales prestatarios, de forma que se puedan evitar posiciones de sobreendeudamiento que lleven a los prestatarios a no poder hacer frente a sus obligaciones financieras.

Esta OM de crédito revolvente introduce cambios en la OM de la CIR que afectan a distintos aspectos del funcionamiento de la CIR. En concreto, supone una revisión y adaptación de la normativa reglamentaria de la CIR, orientada al suministro de una información más completa a los sujetos declarantes y a la mejora de sus capacidades en términos de información disponible para un análisis de solvencia cada vez más preciso. Para ello, amplía el perímetro de las entidades que han de declarar sus datos a la CIR, rebaja el umbral de los datos facilitados por el Banco de España a las entidades declarantes y a los intermediarios de crédito inmobiliario en el ejercicio de su actividad, amplía el volumen de información que las entidades han de declarar al Banco de España y adelanta las fechas de la declaración de los datos que se pondrán a disposición de las entidades.

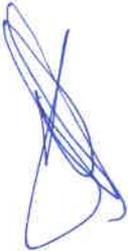
Por otra parte, la situación excepcional creada por el COVID-19 ha hecho necesario habilitar distintas medidas de índole financiero para mitigar el impacto económico de la pandemia. Estas medidas se han articulado en cuatro reales decretos-leyes y facilitan las condiciones de financiación de personas físicas, empresas y autónomos mediante la instrumentación de moratorias y avales públicos, y a través de moratorias privadas promovidas por asociaciones de entidades. Para dar cumplimiento a las obligaciones de información que imponían dichos reales decretos leyes a los prestamistas y apoyar las labores de supervisión e inspección del Banco de España, se solicitó a las entidades declarantes el envío a la CIR de determinada información relativa a las características de los préstamos afectados por las mencionadas medidas.

La actualización de la Circular 1/2013 se realiza con una triple finalidad. Por un lado, es necesario incorporar en la Circular 1/2013 los cambios introducidos por la OM de crédito revolvente en la OM de la CIR. En segundo lugar, la inclusión del límite temporal máximo para la puesta a disposición de la información de retorno para las entidades declarantes y los intermediarios de crédito inmobiliario. En tercer lugar, añadir como entidades declarantes a la CIR las entidades de pago, incluidas las que operen en España, en el ejercicio del derecho de libertad de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios, que realicen la actividad de crédito señalada en el artículo 20.3 del Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, y las entidades de dinero electrónico, incluidas las que operen en España, en el ejercicio del derecho de libertad de establecimiento y en régimen de libre prestación de servicios, que realicen la actividad de crédito señalada en el artículo 8.1.b) de la Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico, tal como determina, en ambos casos, la disposición adicional primera de la OM de crédito revolvente. Finalmente, también se modifica el ámbito de la información que habrán de remitir a la CIR las nuevas entidades declarantes, que coincidirá con el modelo de declaración reducida que se aplica ya a los prestamistas inmobiliarios y a las entidades de crédito que operan en régimen de libre prestación de servicios.

Por otro lado, en el marco de reporte general a la CIR que establece la Circular 1/2013, procede incorporar la nueva información solicitada a las entidades declarantes como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.

Por último, con el objetivo de actualizar la norma se han introducido algunas para mejorar la declaración y la gestión técnica de la información, que redundarán en una mejora de la calidad de la información que se solicita a las entidades declarantes.

Adicionalmente, la presente circular introduce una modificación de determinados aspectos de la Circular 5/2012, en lo que se refiere a los tipos de interés oficiales, debido a que la OM de crédito revolvente también ha modificado la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios (en adelante, «OM de transparencia»). Con este cambio se persigue, entre otros objetivos, aumentar las alternativas de tipos de interés oficiales que tienen las entidades, tanto para utilizarlos en la concesión de préstamos como para incluirlos como sustitutivos en dichos contratos. Para ello, se revisa la relación de tipos de interés que tendrán la consideración de tipos oficiales de referencia, se cambia la denominación de alguno de los existentes y se amplía su número.



En particular, a los tipos de referencia oficiales actualmente existentes se añaden cuatro índices basados en diferentes plazos del euríbor (a una semana, a un mes, a tres meses y a seis meses), otro basado en el «Euro short-term rate» (€STR) y cualquier otro índice que se establezca al efecto expresamente mediante resolución de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Junto con ello, se suprime el mÍbor de la relación de tipos de interés oficiales, aunque mantiene este carácter para las operaciones formalizadas con anterioridad al 1 de enero de 2000, y el Banco de España continuará publicándolo mensualmente en su sede electrónica y en el BOE.

Así, como objetivo principal, se actualiza la relación de los tipos oficiales prevista en la OM de transparencia y se establecen la definición y el procedimiento de determinación de los nuevos índices.

Para cada uno de los plazos del euríbor, el índice se define como la media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia Euríbor, que figura en el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión, de 11 de agosto de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento UE/596/2014 (en adelante, el «Reglamento (UE) 2016/1011»).

En cuanto al tipo de interés de referencia basado en el €STR, debe precisarse que el €STR es un índice que refleja el coste de financiación en el mercado mayorista financiero a un día y sin garantías de las entidades tomadoras de depósitos localizadas en la zona del euro. Este índice lo elabora y publica el Banco Central Europeo (BCE) diariamente, siguiendo la metodología que establece la Orientación BCE/2019/19, de 10 de julio de 2019, que transpone los principios aplicables a los índices de referencia financieros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

Adicionalmente, para adaptar el proceso de determinación de los tipos de referencia oficiales ya existentes a la operativa actual de los diferentes mercados financieros, la circular actualiza cuatro de estos índices.

En el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España, se elimina la referencia a la no inclusión en el cálculo del índice de los tipos de interés comunicados por las cajas de ahorros que no ejerzan directamente la actividad financiera.

Para la referencia interbancaria a un año (euríbor), que, conforme a lo dispuesto en la OM de crédito revolvente, pasa a denominarse «euríbor a un año», se sustituye la fuente utilizada para su determinación, de manera que el Banco de España dejará de realizar los cálculos simples para la obtención de la media mensual, y pasará a publicar y replicar la información elaborada por el administrador de dicho índice, el European Money Markets Institute (EMMI), que ya calcula dicha media. Con carácter subsidiario, solamente en ausencia de dicha publicación por parte del EMMI, el Banco de España calculará y publicará las medias mensuales.

La modificación del tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años está motivada también por el cambio en la fuente utilizada para su determinación y porque el Banco de España dejará de realizar los cálculos que venía efectuando y publicará el dato calculado por Sociedad de Bolsas, S.A., perteneciente al grupo Bolsas y Mercados Españoles.

La nueva redacción del tipo «Permuta de intereses/interest rate swap (IRS) al plazo de cinco años» refleja el cambio de la fuente para obtener los datos y el cambio de administrador del índice subyacente de ISDA a ICE Benchmark Administration.

Por último, el mantenimiento de la difusión del Mibor por el Banco de España se instrumenta mediante una disposición transitoria en la Circular 5/2012, en línea con lo señalado en la disposición transitoria única de la OM de transparencia. La disposición transitoria equipara el dato diario que se ha de considerar en el cálculo de este índice al del euríbor a un año, tal como, con carácter subsidiario, se preveía en la normativa anterior, como consecuencia de la inactividad del mercado interbancario español al plazo de un año.

Circular 3/2021, de 13 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica en lo que respecta a la definición del tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR) la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 17 de mayo de 2021).

El objetivo principal es adaptar la definición del índice basado en el Euro short-term rate (€STR), a efectos de su consideración como tipo oficial, recogida en el anejo 8, apartado sexto, de la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, tras la publicación de la Orientación (UE) 2021/565 del Banco Central Europeo, de 17 de marzo de 2021, por la que se modifica la Orientación (UE) 2019/1265, sobre el tipo de interés a corto plazo del euro (€STR) (BCE/2021/10), por la que se establecen la elaboración y la publicación diaria, a partir del 15 de abril de 2021, de los tipos medios compuestos basados en el €STR.

Tras la modificación introducida por la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio, de regulación del crédito revolvente, en el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios incluye, entre los índices de referencia considerados tipos de interés oficiales, el «Tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR)», habilitando esta orden al Banco de España para establecer la definición y el proceso de determinación de los tipos de interés oficiales.

La Circular del Banco de España 1/2021, de 28 de enero, modifica la Circular 5/2012 para establecer, entre otras cuestiones, la definición, a efectos de su consideración como tipo oficial, del tipo de interés de referencia basado en el €STR, que se recoge en el apartado sexto del anejo 8 de dicha circular como «el tipo de interés a distintos plazos que el Banco Central Europeo elabora basado en el tipo de interés Euro short-term rate (€STR) y publica a través de su Statistical Data Warehouse (SDW), o en cualquier otro medio por el que difunda dicha información».

La Orientación BCE/2021/10 describe la metodología utilizada por el BCE en el cálculo de los tipos compuestos basados en el €STR, determinando para el cálculo de estos tipos compuestos la utilización de la información histórica de los valores diarios del €STR y su obtención como la media de los datos observados del €STR a lo largo de un intervalo de tiempo, cuya amplitud es coincidente con los respectivos plazos (una semana, un mes, tres meses, seis meses y doce meses) para los que son calculados.

Dado que el BCE ha establecido en su Orientación BCE/2021/10 una difusión diaria del índice €STR en sus distintos plazos, se considera procedente que el tipo oficial basado en el índice €STR se defina por referencia al dato diario correspondiente al último día hábil del mes, según el calendario de TARGET2, para cada uno de los distintos plazos difundidos por el BCE, al considerarse la opción más adecuada por razones de sencillez y utilidad para el mercado.

La presente circular recoge la modificación que se propone introducir en la definición del índice €STR prevista en el apartado sexto del anejo 8 de la citada Circular 5/2012, de 27 de junio, tras la publicación de la Orientación BCE/2021/10, donde se recogen los procedimientos de determinación y las normas de difusión de los tipos medios compuestos basados en el €STR.

En esta circular se da cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia regulados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en tanto que con ella se consiguen los fines perseguidos sin imponer cargas innecesarias o accesorias, regulando exclusivamente los aspectos imprescindibles, de forma coherente con el resto del ordenamiento.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normal de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

La presente circular preserva la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE, con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, a la vez que mantiene la alineación y evitan solapamientos con las normas y directrices europeas.

Incorpora los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1126/2008, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la Norma Internacional de Contabilidad n° 39 y a las Normas Internacionales de Información Financiera 4,7,9 y 16 para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR.

Introduce cambios en modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados FINREP, entre otros, en lo relativo a las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación.

Adicionalmente, modifica el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Se solicita nueva información de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/379 del Banco Central Europeo consistente en requerimientos adicionales de datos para mejorar el análisis de la evolución monetaria y crediticia y modificaciones de algunos de los requerimientos de datos y de las definiciones existentes para favorecer una mejor integración con otros conjuntos de datos estadísticos.

Aunque la entrada en vigor de esta norma se produce el 30 de diciembre de 2021 en su disposición final única se establece un calendario distinto para cada una de las modificaciones enumeradas.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo, a excepción de la última circular que, como consecuencia de la actualización de los porcentajes de soluciones alternativas supondrá una dotación de correcciones de deterioro de valor de los activos. La Entidad Dominante ha realizado una primera estimación en base a la información a 31 de diciembre de 2021 y el impacto supondría una mayor dotación por importe de 2.961 miles de euros.

Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el Grupo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra información

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante en su reunión de 25 de marzo de 2022 y han sido firmadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad Dominante. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General el 25 de junio de 2021. Dichas cuentas anuales consolidadas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad Dominante realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).

- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.l y 3.m)).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.o).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9, 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).



Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos.

Para la actualización de las estimaciones descritas, la Dirección de la Entidad Dominante ha tenido en cuenta la situación actual de la Covid-19.

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial fue la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19. La enfermedad, identificada por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan (Hubei, República Popular China), fue reconocida como “pandemia global” por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, momento que coincidió con su expansión en España y otros países de la Unión Europea, con grave repercusión en los sistemas sanitarios de la mayoría de los países, y causando un gran impacto social y económico.

Ante esta situación, la Entidad Dominante activó los planes de contingencia necesarios que favorecieron la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que el Grupo pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio del mismo y sin que afecte a la capacidad de llevar registros contables adecuados por parte de la Dirección. En este sentido, la Entidad Dominante no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Los principales efectos del Covid-19 sobre las estimaciones contables incorporadas en las presentes cuentas anuales consolidadas se detallan en las distintas notas de la memoria donde el Covid-19 tiene un impacto relevante, especialmente en la Nota 11 relativa a “Activos financieros a coste amortizado”, por el efecto que tiene el Covid-19 en la clasificación de las exposiciones crediticias en base a su riesgo de crédito y en la estimación de las coberturas de estas exposiciones.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma continúan siendo inciertos, los Administradores del Grupo consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimotava de la Circular 4/2017 adaptada a los últimos desarrollos de regulación bancaria, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

c) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coefficiente de Recursos Propios

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.



El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Durante el ejercicio 2020, la Comisión de la Unión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) aportaron claridad por lo que respecta a la aplicación de la flexibilidad ya integrada en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) mediante la publicación de interpretaciones y orientaciones sobre la aplicación del marco prudencial en el contexto del Covid-19. De dichas orientaciones forma parte la Comunicación interpretativa de la Comisión, de 28 de abril de 2020, sobre la aplicación de los marcos contable y prudencial para facilitar los préstamos bancarios en la Unión Europea – Apoyar a las empresas y los hogares frente al Covid-19. En respuesta a la pandemia de Covid-19, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) aportó también cierta flexibilidad en la aplicación de las normas internacionales, comunicando con fecha 3 de abril de 2020 la aplicación de una mayor flexibilidad en la aplicación de las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de Covid-19 (quickfix). Entre otras cuestiones, este Reglamento regula lo siguiente: (i) tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global en vista de la pandemia de Covid-19, (ii) exclusión temporal de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total en vista de la pandemia de Covid-19 de cara al cálculo de la ratio de apalancamiento, (iii) exclusión de los excesos del cálculo del sumando de las pruebas retrospectivas en vista de la pandemia de Covid-19, y (iv) cálculo temporal del valor de exposición de las compraventas convencionales pendientes de liquidación en vista de la pandemia de Covid-19.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2.c y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar (riesgo de mercado), al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad Dominante realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando el Grupo está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando el Grupo, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de umbrales definidos en el Marco al Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rectos, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades del Grupo sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones, etc.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

Los requisitos de capital mínimos que establece el mencionado Reglamento se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo consolidable de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de capital	129.315	129.122
Ganancias acumuladas	140.575	128.757
Otro resultado global acumulado	22.062	28.190
Otras reservas	1.651	1.357
Deducciones	(3.345)	(1.856)
Capital Nivel 1 Ordinario	290.258	285.570
Total Recursos Propios computables	290.258	285.570
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	135.624	124.168

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio 2021 y 2020, las ratios de solvencia del Grupo consolidable de entidades de crédito serían:

	2021	2020
Ratio Capital 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	17,12%	18,40%
Ratio Capital 1 (mínimo exigido del 6,00%)	17,12%	18,40%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	17,12%	18,40%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito o grupos de entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos propios computables del Grupo consolidable de entidades de crédito exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente, en relación a la ratio de capital total, en 154.635 y 161.402 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2021, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir a la Caja, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2022, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 10% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que se ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 2% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 9,75% a cumplir a partir de 1 de enero de 2021.

Asimismo, el Grupo consolidable de entidades de crédito está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2021, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (2,5% para el ejercicio 2020).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo consolidable de entidades de crédito debe cumplir en el ejercicio 2022 con una ratio de capital total del 12,5% (12,25% en el ejercicio 2021).

Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, comunicados en diciembre de 2020, sobre la situación al 31 de diciembre de 2021 (12,25%) ascienden a 82.585 miles de euros para la ratio de capital total (95.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).



También con fecha 10 de diciembre de 2021 Banco de España ha comunicado a la Entidad Dominante sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad del Grupo de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2022, una orientación de Pilar 2 del 0,75%, por encima del requerimiento especificado anteriormente.

Adicionalmente, con fecha 21 de julio de 2021, la Dominante recibió la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible, que asciende al 9,75% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 12 duodécimos, apartado 1 del Reglamento del MUR, este objetivo debe alcanzarse, a más tardar, el 1 de enero de 2024 y cumplirse de manera continuada a partir de ese momento.

El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armoniza para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se liquida por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de que sea deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria (ver Nota 18).

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 ha entrado en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantizará la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,7 por mil de la base de cálculo constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2020 para el ejercicio 2021 (1,8 por mil de la base de cálculo existente a 30 de junio de 2020 para el ejercicio 2020), calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

El detalle de los importes registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Aportación Anual al F.G.D. (Nota 18)	1.332	1.683
Total	1.332	1.683

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.

d) Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo único de resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual la Junta aplicara los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) comuniquen la información requerida a través de unos formularios oficiales.

El gasto registrado por el Grupo por este concepto, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, en el ejercicio 2021 asciende a 267 miles de euros (206 miles de euros en el ejercicio 2020) junto con una tasa administrativa de 2 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2020) (ver Nota 29).

e) **Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la ley 15/2011 de 5 de julio.**

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016, se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2021 y 2020, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por el Grupo, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	17,08	14,96
Ratio de operaciones pagadas	17,11	14,96
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,79	23,75
	<u>Miles de euros</u>	
Total de pagos realizados	37.875	37.592
Total de pagos pendientes	5.804	76

f) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50 por ciento de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que una participada está controlada si y sólo si reúne todos los elementos siguientes: (i) poder sobre la participada, (ii) exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, y (iii) capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses minoritarios” del balance consolidado, y la participación de terceros en los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 1.b) de la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas se presenta información detallada sobre las entidades dependientes.

Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones en sociedades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más sociedades no vinculadas entre sí.

Los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y, por tanto, se emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. En este sentido, en los estados financieros consolidados, las entidades multigrupo son clasificadas como negocios conjuntos y se valoran por el “método de la participación”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía inversiones en negocios conjuntos.

Entidades asociadas

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la sociedad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía inversiones en entidades asociadas.

Resto de principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio oficiales de contado publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, cuyo tratamiento contable es el siguiente:

- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe de “Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas, netas)”.
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de “Reservas” del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activo		
Depósitos en entidades de crédito	9	37
Total	<u>9</u>	<u>37</u>
Pasivo		
Depósitos de la clientela	9	37
Total	<u>9</u>	<u>37</u>

e) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto consolidados se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por el Grupo, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, han tenido su devengo de intereses interrumpido hasta 2020.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha activado el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ahora en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. La primera aplicación ha supuesto el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

f) **Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance consolidado "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto consolidado del Grupo, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

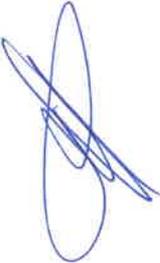
Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por el Grupo

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- 
- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.).
 - Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
 - Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos y asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).

En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio del Grupo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Activos financieros mantenidos para negociar”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”: son activos financieros que por el modelo de negocio del Grupo para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”: en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que el Grupo gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- “Derivados - contabilidad de cobertura”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designados como tales. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultado o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria consolidada.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 8).

- “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene pasivos financieros clasificados en esta categoría (Nota 19).
- “Derivados – contabilidad de coberturas”: incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado o por su valor razonable, según su categoría, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido las obligaciones que genera o se readquieran por parte del Grupo. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
- Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto del Grupo hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de “Reservas” en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando el Grupo modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de a coste amortizado y se reclasifica a la categoría de “a valor razonable con cambios en otro resultado global” se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera “Préstamos y anticipos”, descritos en la Nota 3.i).

h) Participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas

Se consideran negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad Dominante u otras entidades del Grupo.

Se consideran participaciones asociadas aquellas sobre las que el Grupo, individualmente o junto con las restantes entidades, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa el Grupo considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre el Grupo y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en negocios conjuntos y entidades asociadas se registran en los estados financieros consolidados conforme a lo señalado en la primera parte de esta Nota 3. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen participaciones en negocios conjuntos ni en entidades asociadas.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, el Grupo considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “otro resultado global acumulado” del “Patrimonio neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produce la recuperación.

El Grupo considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar íntegramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance consolidado sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiéndose como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasificación instrumentos financieros

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento.

Para su identificación, el Grupo atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad Dominante constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia dominante o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por el Grupo.
- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad Dominante clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad Dominante presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.

El Grupo ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.

- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.

El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de los datos del sector.

Dado que el Grupo no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y a los riesgos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. El Grupo no ha constituido importe alguno de corrección de valor por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En cuanto a las garantías, el Grupo considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor del Grupo. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que el Grupo demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, el Grupo aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor del propio Grupo, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante el Grupo de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales – tales como avales y seguros de crédito o caución- se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la circular 2/2017 del Banco de España.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias, y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial, ésta última cuando el riesgo sea superior a 150 miles de euros) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j) Coberturas contables



El Grupo utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados (“derivados estándar”), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Estos instrumentos son contratados por el Grupo para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio (“derivados de negociación”).

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como “derivados de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”) y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (“eficacia retrospectiva”).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos del Grupo.

El Grupo considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer al Grupo al mismo tipo de riesgo.

El Grupo únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

El Grupo utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance consolidado.

Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

I) Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afecto al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder del Grupo. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición el Grupo consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	1,6%
Mobiliario	10 – 12	8% - 10%
Instalaciones	10 – 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 – 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance consolidado cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produzca la baja del activo.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros consolidados. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, el Grupo ha registrado el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m) Activos intangibles

Otros activos intangibles

El Grupo clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Aplicaciones Informáticas	3	33%
Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por el Grupo como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) e indefinida. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no mantiene otros activos intangibles de vida útil no definida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.1).

n) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Grupo son los que se describen a continuación:

- *Plazo del arrendamiento*: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- *Criterio general de reconocimiento*: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- *Valoración inicial del pasivo por arrendamiento:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance consolidado.

- *Valoración inicial del activo por derecho de uso:* en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- *Valoración posterior del pasivo por arrendamiento:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.

En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.



Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- *Valoración posterior del activo por derecho de uso:* con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- *Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración:* el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
 - a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- *Modificación del arrendamiento:* el Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta



El Grupo califica como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas del Grupo refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, el Grupo parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción.

Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para ello, el Grupo actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos a partir de la entrada en vigor de la Circular 4/2017.



En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, el Grupo reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance consolidado.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

Las pérdidas por el deterioro de este tipo de activos, entendidas como las reducciones iniciales o posteriores de su valor en libros hasta su valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Del mismo modo, cuando se produce una recuperación del valor éste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

En aquellos casos en los que el Grupo financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en los que la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad Dominante viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de Seguridad Social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de 3 mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad Dominante se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que el Grupo desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Entidad Dominante calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad Dominante.

La Entidad Dominante considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas previamente por él.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2021 y 2020 han sido:

Fecha de valoración	31/12/2021
Tablas de Supervivencia	PERMF 2000P
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2021	1,65%
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%
Tasa de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	2,50%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

Fecha de valoración	31/12/2020
Tablas de Supervivencia	PERM/F 2000P
Tablas de Invalidez	No se consideran salidas del colectivo por invalidez
Tablas de rotación	No se consideran salidas del colectivo por rotación
Tipo de interés de descuento 31/12/2020	1,28%
Tipo de rendimiento de los activos	1,28%
Tasas de Inflación	0,00%
Incremento de salarios	1,90%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad Social
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones ha sido:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos por pensiones causadas (1)	111	116
Riesgos por pensiones no causadas		
Devengados (2)	1.576	1.655
No devengados	1.668	1.536
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.687	1.771
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.342	2.235
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	<u>655</u>	<u>464</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo ha reconocido un activo por este importe.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	83	89
Coste por intereses (Nota 27)	23	25
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(29)	(28)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	<u>77</u>	<u>86</u>

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2021 y 2020, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto consolidado como “Otro resultado global acumulado” ascendiendo el importe del beneficio neto en el presente ejercicio a 121 miles de euros (ganancias netas de 132 miles de euros en el ejercicio anterior).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q) Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes

El Grupo diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que el Grupo tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2021 por un importe de 3.597 miles de euros (5.272 miles de euros al cierre del ejercicio 2020) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, el Grupo no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales consolidadas de 2021 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad Dominante, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2021 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad Dominante mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propone al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020 se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la

Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo vivo de las operaciones no dudosas de préstamo hipotecario a personas físicas referenciados al IRPH que mantenía el Grupo ascendía a 4.705 y 6.844 miles de euros, respectivamente (0,20% y 0,34%, respectivamente del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).



r) **Comisiones**

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Grupo y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s) **Permutas de activos tangibles e intangibles**

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t) Fondo de Educación y Promoción

El Grupo refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias del Grupo, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos” y “Pasivos por impuestos” del balance consolidado adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2021 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Entidad.

- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.

Esta limitación ha sido objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplican nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introduce una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto del Grupo, así como proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, el Grupo espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales, así como los créditos fiscales por cuotas negativas, éstos en un periodo no superior a 10 años (actualmente sin ningún tipo de prescripción fiscal).

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v) **Recursos de clientes fuera de balance**

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por el Grupo, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de las cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.r) de esta memoria consolidada.

w) **Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores.

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

y) Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo del balance consolidado y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales consolidadas del ejercicio correspondiente y que el Grupo debería haber aplicado en la elaboración de las mismas. Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulen después de su descubrimiento. En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad Dominante ha activado el devengo de intereses de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso de forma que cuando un acuerdo en dudosa contable esté clasificado como riesgo dudoso, se va a producir la activación de los intereses impagados hasta ahora en cuentas de orden, traspasándose el importe de los saldos impagados de orden a los saldos impagados patrimoniales, tanto del ejercicio anterior como del actual. La primera aplicación ha supuesto el incremento del valor en libros del activo por el interés bruto por 307 miles de euros, el reconocimiento de una corrección de valor por deterioro crediticio de 99 miles de euros, 155 miles de euros de ingresos por intereses y 53 miles de euros de reservas. Este último se ha considerado como un cambio en las estimaciones contables reconociéndose por un importe neto de efecto fiscal de 40 miles de euros.

En el ejercicio 2021 se ha reestimado la parte correspondiente a Intereses Minoritarios por la baja de la revalorización del edificio reconocida por Clínica Geriátrica la Inmaculada, S.L. en su fusión con FEPAGA, S.A. Durante el ejercicio 2020 no se produjeron cambios en las estimaciones contables que tuviera efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance consolidado.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio de la Entidad Dominante del ejercicio de 2021 que su Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2020, aprobada por la Asamblea General de fecha 25 de junio de 2021 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
A Retribuciones al Capital	2.430	1.670
A Fondo de Reserva Obligatoria	2.409	2.410
A Fondo de Reserva Voluntario	8.641	8.637
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	995	1.003
Total distribuido	14.475	13.720
Beneficio del ejercicio	14.475	13.720

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplicarán de la forma que se acuerde por sus respectivos socios.

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo, ha decidido, mediante la Recomendación (ECB/2021/31), no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios, de manera que no sea de aplicación más allá del 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el Regulador recomienda a las entidades mantener la prudencia en sus decisiones de distribución de dividendos y de recompra de acciones y continuar valorando dichas decisiones en el contexto del diálogo supervisor con cada entidad.

El 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo, en el contexto de la crisis generada por la expansión del Covid-19, dirigió una recomendación a todas las entidades financieras supervisadas relativa a la restricción, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, del pago de dividendos y de la adquisición de acciones propias, con el objetivo de fortalecer la solvencia de los bancos y promover su actuación como piezas clave de la recuperación de la economía, facilitando la concesión de créditos, en coordinación con las medidas promovidas por los gobiernos. El 27 de julio de 2020, el Banco Central Europeo extendió hasta el 1 de enero de 2021 su recomendación de restricción del pago de dividendos y de adquisición de acciones propias con la finalidad ya apuntada en su recomendación de marzo, antes referida.

En este contexto, la Asamblea General de la Entidad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de junio de 2021, considerando las recomendaciones del Banco Central Europeo, ratificó la distribución del resultado del ejercicio 2020 propuesta y aprobada por el Consejo Rector (en base a las atribuciones delegadas a dicho órgano) por importe de 1.670 miles de euros, la cual se desembolsó durante el primer trimestre del ejercicio 2021.

Asimismo, en relación con la distribución del resultado del ejercicio 2021 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector de la Dominante propondrá a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 2.430 euros, la cual se ha desembolsado durante el primer trimestre del ejercicio 2022, una vez la distribución de resultados anterior quede aprobada.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone el Grupo como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente la deuda pendiente.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en el Grupo se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en el Grupo y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, el Grupo tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación 1 a 8, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago.



En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, el Grupo dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Préstamos y anticipos - clientela (Notas 9 y 11)	2.297.931	1.933.928
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	376.751	439.591
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	73.368	66.551
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	940.966	834.930
Derivados (Nota 8)	69	160
Riesgos concedidos	96.147	76.732
Total riesgo	3.785.232	3.351.892
Compromisos contingentes concedidos	300.481	307.194
Total exposición	4.085.713	3.659.086

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Miles de euros

	2021				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	412.617	-	-	-
Administraciones Públicas	1.045.225	1.045.225	-	-	-
Administración Central	937.679	937.679	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	107.546	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	264.768	261.844	2.610	314	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.028.871	1.024.444	3.966	201	260
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	23.045	23.045	-	-	-
Construcción de obra civil	30.732	30.732	-	-	-
Resto de finalidades	975.094	970.667	3.966	201	260
Grandes empresas	112.636	108.284	3.966	201	185
Pymes y empresarios individuales	862.458	862.383	-	-	75
Resto de hogares	1.033.751	1.032.948	140	202	461
Viviendas	632.090	631.791	99	-	200
Consumo	100.589	100.382	39	59	109
Otros fines	301.072	300.775	2	143	152
Total	3.785.232	3.777.078	6.716	717	721

Miles de euros

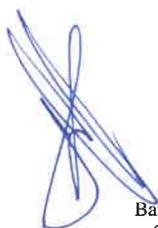
	2020				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	457.319	457.319	-	-	-
Administraciones Públicas	967.542	967.542	-	-	-
Administración Central	840.681	840.681	-	-	-
Otras administraciones públicas	126.861	126.861	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	68.598	65.750	2.656	192	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	929.666	926.466	2.917	-	283
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	18.605	18.605	-	-	-
Construcción de obra civil	27.290	27.290	-	-	-
Resto de finalidades	883.771	880.571	2.917	-	283
Grandes empresas	83.639	80.482	2.917	-	240
Pymes y empresarios individuales	800.132	800.089	-	-	43
Resto de hogares	928.767	927.941	188	219	419
Viviendas	529.226	528.792	183	-	251
Consumo	98.775	98.711	-	64	-
Otros fines	300.766	300.438	5	155	168
Total	3.351.892	3.345.018	5.761	411	702

Miles de euros

	2021								
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	412.617	36.792	-	-	-	-	-	-	140
Administraciones Públicas	1.045.225	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	937.679	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	107.546	85.851	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	261.844	2.449	-	-	-	-	-	1	103
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.024.444	762.501	6.868	19	347	47	-	10.607	1.773
Construcción y promoción inmobiliaria	23.045	10.944	-	-	-	-	-	88	-
Construcción de obra civil	30.732	17.426	-	-	2	-	-	2.582	-
Resto de finalidades	970.667	734.131	6.868	19	345	47	-	7.937	1.773
Grandes empresas	108.284	38.942	5.541	13	342	-	-	441	152
Pymes y empresarios individuales	862.383	695.189	1.327	6	3	47	-	7.496	1.621
Resto de hogares	1.032.948	880.884	366	100	1.019	345	118	5.405	336
Viviendas	631.791	501.652	357	92	875	337	112	4.507	256
Consumo	100.382	93.471	1	8	37	7	6	412	28
Otros fines	300.775	285.761	8	-	107	1	-	486	52
Total	3.777.078	1.768.477	7.234	119	1.366	392	118	16.013	2.352

Miles de euros
2021

	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	375.685	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	20.508	-	-	1.187	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	523	-	-	258.768	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.264	1.076	1.650	220.637	2.164	972	3.743	3.776	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	12.013	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	521	-	91	9.880	150	-	81	-	-	-
Resto de finalidades	7.743	1.076	1.559	198.744	2.014	972	3.662	3.776	-	-
Grandes empresas	3.981	-	729	52.255	1.834	972	-	3.081	-	-
Pymes y empresarios individuales	3.762	1.076	830	146.489	180	-	3.662	695	-	-
Resto de hogares	6.770	67	5	104.175	4.445	212	28.382	113	53	153
Viviendas	5.881	-	-	86.244	3.980	177	27.135	-	35	150
Consumo	357	28	-	5.045	94	34	822	13	18	2
Otros fines	532	39	5	12.886	371	1	425	100	-	1
Total	15.557	1.143	1.655	979.773	6.609	1.184	33.312	3.889	53	153



	Miles de euros								
	2020								
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	457.319	434.002	-	-	-	-	-	-	176
Administraciones Públicas	967.543	95.478	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	840.681	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	126.862	95.478	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	65.750	34	-	-	-	-	-	1	132
Sociedades no financieras y empresarios individuales	926.464	694.142	7.410	9	873	291	-	9.857	1.912
Construcción y promoción inmobiliaria	18.605	12.031	-	-	-	-	-	232	-
Construcción de obra civil	27.290	14.810	-	-	2	-	-	2.591	-
Resto de finalidades	880.569	667.301	7.410	9	871	291	-	7.034	1.912
Grandes empresas	80.483	24.882	6.433	0	455	0	-	44	154
Pymes y empresarios individuales	800.086	642.419	977	9	416	291	-	6.990	1.758
Resto de hogares	927.942	806.419	257	93	745	307	125	5.214	433
Viviendas	528.793	429.098	214	76	590	294	117	4.255	279
Consumo	98.711	91.624	3	17	39	10	7	443	93
Otros fines	300.438	285.697	40	-	116	3	1	516	61
Total	3.345.018	2.030.075	7.667	102	1.618	598	125	15.072	2.653

**Miles de euros
2020**

	Cataluña	Extremad.	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	23.141	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	30.197	-	-	1.187	-	-	-
Administración Central	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	-	30.197	-	-	1.187	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	798	-	-	64.785	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.279	581	829	197.583	2.458	1.020	1.704	1.516	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	6.342	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	110	9.219	524	-	34	-	-	-
Resto de finalidades	6.279	581	719	182.022	1.934	1.020	1.670	1.516	-	-
Grandes empresas	3.415	0	719	40.834	1.816	1.020	-	711	-	-
Pymes y empresarios individuales	2.864	581	-	141.188	118	-	1.670	805	-	-
Resto de hogares	4.712	151	5	90.422	1.902	184	16.733	-	56	184
Viviendas	3.720	79	-	72.718	1.426	179	15.527	-	37	184
Consumo	357	36	5	5.387	97	5	569	-	19	-
Otros fines	635	36	-	12.317	379	-	637	-	-	-
Total	11.789	732	834	406.128	4.360	1.204	19.624	1.516	56	184

La totalidad del riesgo derivado de “Préstamos y anticipos – clientela” y de “Garantías concedidas” y “Disponibles por terceros” se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

Ejercicio 2021	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.899.695	398.237
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	327.061	69.567
Total	2.226.755	467.804

Ejercicio 2020	Miles de euros	
	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.539.026	394.902
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	316.561	67.365
Total	1.855.587	462.267

La distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela” según su situación a cierre del ejercicio 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Normal	2.225.143	1.901.713
Del que: riesgo en vigilancia especial	91.042	65.454
Dudoso	144.961	94.804
Total	2.370.104	1.996.517
Ajustes por valoración	(72.173)	(62.589)
Total	2.297.931	1.933.928

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible consolidado. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del capital admisible) no debe superar ocho veces los recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos.

Para estos cálculos, se consideran los fondos propios del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. El Grupo cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad Dominante ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad Dominante determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- 
- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
 - Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
 - Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
 - No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
 - Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con el Grupo:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, y descritas en la Nota 2.

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2021

Saldo al 31 de diciembre de 2021	TOTAL							Valor neto en libros
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Deterioro de valor acumulado		
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	141	23.850	110	46.457	43.605	1.323	(14.282)	56.025
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	19	110	1.050	1.050	-	(389)	681
Resto de hogares	148	3.668	206	18.956	18.313	-	(3.125)	19.499
Total	289	27.518	316	65.413	61.918	1.323	(17.407)	75.524

Del cual: Con incumplimientos/dudosos

Saldo al 31 de diciembre de 2021	TOTAL							Valor neto en libros
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Deterioro de valor acumulado		
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	102	8.747	69	33.713	30.861	1.323	(13.006)	29.453
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	19	5	917	917	-	(331)	605
Resto de hogares	78	1.423	110	12.851	12.238	-	(2.666)	11.609
Total	180	10.170	179	46.564	43.098	1.323	(15.672)	41.062

Saldo al 31 de diciembre de 2020

TOTAL

	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	126	10.984	119	47.613	45.678	968	(14.289)	44.308
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	119	1.276	1.252	-	(391)	884
Resto de hogares	129	2.788	217	20.146	19.432	-	(2.872)	20.062
Total	255	13.772	336	67.759	65.110	968	(17.161)	64.370

Del cual: Con incumplimientos/dudosos

	Sin garantía real		Con garantía real					Valor neto en libros
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	
					Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales	101	9.840	67	26.247	24.959	385	(13.405)	22.683
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	4	737	714	-	(182)	555
Resto de hogares	74	1.241	127	10.576	9.975	-	(2.435)	9.381
Total	175	11.081	194	36.823	34.934	385	(15.840)	32.064

El desglose por contraparte de Préstamos y anticipos – clientela con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

Miles de euros

Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)

Ejercicio 2021	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	108.291	2.000	48	1.719	329	0	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	203.845	1.260	189.912	786	288	72	-	190.026
Sociedades no financieras y empresarios individuales	950.413	422.503	18.149	122.945	183.775	79.202	23.692	31.037
Construcción y promoción inmobiliaria	19.814	19.464	-	4.106	8.770	3.350	2.362	876
Construcción de obra civil	2.835	1.607	-	-	1.607	-	-	-
Resto de finalidades	927.764	401.432	18.149	118.839	173.398	75.852	21.330	30.161
Grandes empresas	71.252	4.093	289	1.636	1.110	792	76	767
Pymes y empresarios individuales	856.512	397.339	17.860	117.203	172.288	75.060	21.254	29.394
Resto de hogares	1.033.205	773.416	2.313	144.344	187.047	335.836	85.742	22.760
Viviendas	632.091	601.178	145	78.891	125.502	296.081	81.683	19.166
Consumo	100.589	10.591	97	3.505	3.510	2.796	654	223
Otros fines	300.525	161.647	2.071	61.948	58.035	36.959	3.405	3.371
Total	2.295.754	1.199.179	210.422	269.794	371.439	415.110	109.434	243.823
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	75.524	57.158	562	16.062	19.229	17.372	3.652	1.405

Miles de euros

Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)

Ejercicio 2020	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	125.450	2.391	85	2.075	26	375	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	15.055	1.639	3	902	544	76	-	120
Sociedades no financieras y empresarios individuales	867.011	435.606	18.472	125.172	165.605	91.370	28.852	43.079
Construcción y promoción inmobiliaria	16.271	16.271	-	6.151	5.883	1.952	62	2.223
Construcción de obra civil	1.479	383	-	0	383	0	0	0
Resto de finalidades	849.261	418.952	18.472	119.021	159.339	89.418	28.790	40.856
Grandes empresas	57.782	4.166	472	2.805	1.748	0	73	12
Pymes y empresarios individuales	791.479	414.786	18.000	116.216	157.591	89.418	28.717	40.844
Resto de hogares	923.805	680.294	1.428	128.682	181.318	258.855	82.785	30.082
Viviendas	529.227	506.207	61	73.688	106.065	223.704	75.661	27.150
Consumo	98.774	9.830	175	3.422	3.380	2.500	256	447
Otros fines	295.804	164.257	1.192	51.572	71.873	32.651	6.868	2.485
Total	1.931.321	1.119.930	19.988	256.831	347.493	350.676	111.637	73.281

Pro memoria:

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	64.371	60.511	240	15.399	31.500	9.372	2.145	2.335
----------------------------------------------------------------	--------	--------	-----	--------	--------	-------	-------	-------

Información sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construcción

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2021			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	21.380	3.307	1.261
Del que: con incumplimiento/dudoso	1.859	276	636
Activos fallidos	275	-	-

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2021	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	2.187.463
Total activo	3.830.118
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	26.450

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Saldo a 31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	17.524	2.237	928
Del que: con incumplimiento/dudoso	2.156	373	666
Activos fallidos	17	-	-

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2020	
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas	1.805.871
Total activo	3.418.777
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales	26.661

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sin garantía hipotecaria	373	-
Con garantía hipotecaria	21.007	17.524
Edificios Terminados	9.397	5.202
Vivienda	6.109	4.924
Resto	3.288	278
Edificios en Construcción	11.049	11.647
Vivienda	11.049	9.938
Resto	-	1.709
Suelo	561	675
Terrenos urbanizados	561	675
Total	21.380	17.524

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	611.295	15.685	510.534	14.771
Sin garantía hipotecaria	27.040	243	19.426	185
Con garantía hipotecaria	584.255	15.442	491.108	14.586

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Miles de euros

	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
31 de diciembre de 2021						
Importe Bruto	73.014	119.905	284.865	83.287	23.184	584.255
Del que: Dudoso	1.897	2.438	4.640	2.098	4.369	15.442
31 de diciembre de 2020						
Importe Bruto	67.874	100.925	215.023	75.249	32.037	491.108
Del que: Dudoso	1.464	1.786	3.548	2.377	5.411	14.586

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:



	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	7.744	801	4.171	662
1.1 Edificios Terminados	6.241	322	2.195	110
Vivienda	3.973	125	1.131	29
Resto	2.268	197	1.064	81
1.2. Edificios Construcción	-	-	538	17
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	538	17
1.3. Suelo	1.503	479	1.438	535
Urbanizables	452	254	483	353
Resto	1.051	225	955	182
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	8.224	1.149	6.731	1.111
3. Resto activos inmobiliarios recibidos en pago deudas	13.867	2.411	15.132	1.994

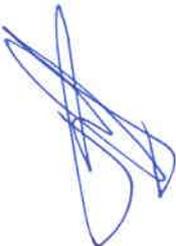
Actuaciones de la Entidad Dominante en materia de COVID-19

Bajo el escenario de pandemia por COVID-19, tanto el Banco Central Europeo como otros organismos europeos implementaron diferentes medidas para el apoyo de la economía de la Zona Euro, destacando tanto medidas encaminadas en la relajación temporal de los requerimientos de capital y operativos de las entidades; medidas de flexibilización contable de exposiciones de crédito (reclasificación a dudoso, clasificación en vigilancia especial, identificación de operaciones reestructuradas, etc.), así como medidas de apoyo directo a la economía.

A nivel nacional destacaron por un lado la participación del Instituto de Crédito Oficial en la financiación de empresas (principalmente PYMEs y autónomos) a través de su Línea de Avales ICO y por otro, las moratorias legal y sectorial, con foco en deudores particulares.

Línea de Avales del Instituto del Crédito Oficial

Destacaron en este ámbito dos Real Decreto-ley emitidos en marzo y julio de 2020, entre cuyas principales características resaltan, respectivamente:

- 
- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo (en adelante “RD Ley 8/2020), que estableció una serie de medidas para preservar la normalidad de los flujos de financiación y los niveles de circulante y liquidez de empresas y autónomos y así mantener la actividad económica. Entre las medidas destacó una línea de avales por importe máximo de 100.000 millones de euros que aporta el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - El Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, entre otras, estableció la creación de una Línea de Avales del ICO por importe de 40.000 millones de euros para impulsar nuevos proyectos de inversión empresarial en torno a dos ejes principales: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

Estas normas han sido complementadas y ampliadas por otras iniciativas adoptadas por las autoridades con objeto de mitigar lo más posible el impacto de la pandemia sobre la actividad económica y el mantenimiento del tejido empresarial.

En concreto, durante el ejercicio 2021 se ha publicado el Real Decreto-Ley 27/2021 por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, modificando tanto el Real Decreto-Ley 8/2020 como el Real Decreto-Ley 25/2020 para ampliar el plazo de concesión de avales hasta el 30 de junio de 2022 y adaptar las condiciones de los avales.

La Entidad Dominante ha sido consciente desde el primer momento del papel relevante que juega el sector financiero en la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19, como principal financiador del sector productivo y los hogares del país. Por ello, no ajena a esta casuística, la Entidad tomó un papel activo, alineado con su tamaño relativo, en la canalización de crédito hacia la economía, manteniendo en todo momento presente su apetito por el riesgo, y no dejando en ningún momento de lado sus políticas de admisión de riesgo crediticio.

En materia de financiación de la economía con cargo a la Línea de Avales ICO se ha cerrado 2021 y 2020 con una exposición total (saldo dispuesto) de 135.972 y 110.535 miles de euros según el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Autónomos	22.213	950	502	47
Instituciones sin fines de lucro	1.375	61	441	47
Empresas				
PYMEs	98.438	4.240	6.272	688
Resto de empresas	6.731	486	-	-
Total	<u>128.757</u>	<u>5.737</u>	<u>7.215</u>	<u>782</u>

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2020				
Hogares				
Autónomos	20.131	861	163	10
Instituciones sin fines de lucro	1.370	62	-	-
Empresas				
PYMEs	83.334	3.580	-	-
Resto de empresas	5.537	361	-	-
Total	<u>110.372</u>	<u>4.864</u>	<u>163</u>	<u>10</u>

Moratoria legal, sectorial e individual

En el ya referido RD Ley 8/2020, entre otras medidas de carácter económico y social, enfocadas a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, estableció medidas extraordinarias conducentes a permitir la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago como consecuencia de la crisis del COVID-19.

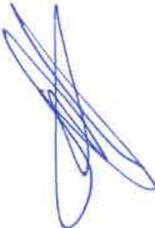
A continuación, se publicó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo (en adelante "RD Ley 11/2020"), en el que además de modificar el alcance de la moratoria hipotecaria prevista en el RD Ley 8/2020, se establecieron dos nuevas moratorias que afectaron (i) a los contratos de crédito sin garantía hipotecaria y (ii) a la deuda arrendaticia para las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad económica a causa del COVID-19.

Posteriormente, el 23 de abril las entidades de crédito, entre las que se encuentra la Entidad Dominante, aprobaron compromisos sectoriales voluntarios a través de la asociación UNACC, ofreciendo la posibilidad de una moratoria complementaria a la del Gobierno para contribuir a aliviar las consecuencias negativas de la pandemia, al amparo de las Directrices publicadas por la EBA.

La moratoria sectorial es complementaria a la moratoria legal, según establecen tanto el Acuerdo Sectorial como el Real Decreto-ley 19/2020. Una vez finalizado el plazo en el que las familias más vulnerables se han podido acoger a la moratoria legal, han podido hacerlo a la moratoria sectorial de forma sucesiva.

Por último, el Real Decreto-ley 3/2021 de 2 de febrero, ha reactivado las moratorias legales previstas en los Reales Decretos-ley 8/2020 y 11/2020 (cuyo plazo de solicitud venció el 30/09/2020) y las previstas en los Reales Decretos-ley 25/2020 y 26/2020, acompañando el período durante el cual pueden ser solicitadas a los nuevos plazos recogidos en las Directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA/GL/2020/15).

En materia de moratoria legal y sectorial el Grupo ha cerrado 2021 y 2020 con un volumen de 22 y 272 operaciones concedidas y con un importe pendiente de 192.832 y 34.166 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:



	Moratoria Privada			
	Sectorial		Individual	
	Operaciones	Exposición (miles de euros)	Operaciones	Exposición (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Garantía Real	4	179.630	2	50
Garantía Personal	-	-	8	136
Empresas				
Garantía Real	-	-	5	12.740
Garantía Personal	-	-	3	276
Total	4	179.630	18	13.202

	Moratoria Privada			
	Sectorial		Individual	
	Operaciones	Exposición (miles de euros)	Operaciones	Exposición (miles de euros)
Saldo al 31 de diciembre de 2020				
Hogares				
Garantía Real	191	15.232	2	334
Garantía Personal	45	2.186	22	712
Empresas				
Garantía Real	-	-	5	14.712
Garantía Personal	-	-	7	989
Total	236	17.418	36	16.747

Con respecto a las moratorias sectoriales, el desglose del saldo vivo por stage de riesgo es el siguiente:

	Miles de euros				
	Datos totales		Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al 31 de diciembre de 2021					
Moratoria Sectorial					
Operaciones Hipotecarias	4	179.630	179.630	-	-

	Miles de euros				
	Datos totales		Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Saldo al 31 de diciembre de 2020					
Moratoria Sectorial					
Operaciones Hipotecarias	191	15.232	13.021	855	1.356
Financiación al consumo	18	155	155	-	-
Resto de Operaciones	27	2.031	1.552	200	279

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no permanecía vigente ninguna de las operaciones acogidas a Moratoria Legal.

Tomando como referencia el cierre de 2021 y 2020, cabe diferenciar la exposición en función de su calidad crediticia, distinguiendo entre aquella moratoria clasificada como dudosa del resto, incluyendo en este caso el importe de deterioro acumulado para cada tipología de deudores según el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Hogares				
Garantía Real	230	-	-	-
Garantía Personal	136	-	-	-
Empresas				
Garantía Real	1.323	-	11.417	-
Garantía Personal	276	-	-	-
Total	1.965	-	11.417	-

	Miles de euros			
	Exposición no dudosa		Exposición dudosa	
	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2020				
Hogares				
Garantía Real	14.210	2.312	1.356	42
Garantía Personal	2.619	319	280	35
Empresas				
Garantía Real	14.712	3	-	-
Garantía Personal	989	7	-	-
Total	<u>32.530</u>	<u>2.641</u>	<u>1.636</u>	<u>77</u>

La cobertura relacionada con las exposiciones con moratoria no dudosas incluye una dotación genérica COVID, adicional y voluntaria, que se corresponde con el 20% del riesgo de operaciones con moratoria en vigor, cuyo origen haya sido una moratoria legal, y que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 22 y 2.536 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la Entidad Dominante ha decidido mantener cobertura genérica COVID por operaciones que en algún momento han estado acogidas a moratoria legal, prorrogándola durante un período de cura de 18 meses adicionales una vez finalice la moratoria y en base a la misma metodología descrita en el párrafo anterior. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 se mantiene un importe de 3.384 y 2.912 miles de euros, respectivamente.

Cobertura adicional COVID-19

La Entidad Dominante en un ejercicio de prudencia, derivado de la situación de la COVID-19 (véase nota 2.b), ha identificado sectores de actividad especialmente vulnerables a la crisis, sobre el que se ha constituido una cobertura genérica COVID-19 al 31 de diciembre de 2021 por importe de 11.097 miles de euros (13.271 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero del Grupo ante variaciones de los tipos de interés de mercado. La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, la cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivado básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

La Entidad Dominante realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas para el control del riesgo de interés en la Gestión de Balance son el gap de tipos de interés. El análisis del gap se complementa con simulaciones de las principales masas de balance sometidas a riesgo de tipo de interés.

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas del balance (activo y pasivo) e incluso fuera de él. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de tipo interés en los distintos plazos.

La siguiente tabla resume la exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés depreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:



Ejercicio 2021	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	562.289	27.089	-	-	-	589.378
Crédito a la Clientela	142.432	300.177	960.418	440.974	257.024	2.101.025
Valores Representativos de Deuda	80.300	3.200	163.459	142.500	424.030	813.489
Total	785.021	330.466	1.123.877	583.474	681.054	3.503.892
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.443	400.092	132	131	-	406.798
Depósitos de la Clientela	808.317	111.352	470.224	716.024	949.208	3.055.125
Total	814.760	511.444	470.356	716.155	949.208	3.461.923
Gap	(29.739)	(180.978)	653.521	(132.681)	(268.154)	41.969
Gap acumulado	(29.739)	(210.717)	442.804	310.123	41.969	

Ejercicio 2020	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	459.501	-	-	-	-	459.501
Crédito a la Clientela	141.873	299.762	983.409	323.895	186.698	1.935.637
Valores Representativos de Deuda	50.000	1.200	60.300	192.574	393.300	697.374
Total	651.374	300.962	1.043.709	516.469	579.998	3.092.512
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.986	400.185	257	199	2	407.629
Depósitos de la Clientela	558.220	88.309	365.493	779.785	847.530	2.639.337
Total	565.206	488.494	365.750	779.984	847.532	3.046.966
Gap	86.168	(187.532)	677.959	(263.515)	(267.534)	45.546
Gap acumulado	86.168	(101.364)	576.595	313.080	45.546	

Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés disminuiría el margen financiero, en la Entidad Dominante, para el siguiente año en aproximadamente 10.367 miles de euros (reducción de 8.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Incorporación de los presupuestos de la Entidad para los ejercicios futuros.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles de euros y tipo de interés inferior a 0,5%, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad Dominante realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición del Grupo al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales consolidadas.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Grupo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del riesgo de liquidez de la Entidad Dominante es el Comité de Activos y Pasivos.

La medida utilizada para el control del riesgo de liquidez en la gestión del balance es el coeficiente de liquidez.

El coeficiente de liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles, incluyendo contingencias. Este coeficiente muestra la capacidad de respuesta inmediata que tiene el Grupo frente a los compromisos asumidos.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros del Grupo por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance que no son sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	547.332	27.077	(44)	138	14.916	589.419
Crédito a la Clientela	53.161	76.775	244.129	890.509	1.220.547	2.485.121
Valores Representativos de Deuda	39.076	3.220	116.005	305.762	509.096	973.159
Total	639.569	107.072	360.090	1.196.409	1.744.559	4.047.699
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.429	(961)	399.108	214	15	404.805
Depósitos de la Clientela	807.916	109.363	470.996	718.858	951.468	3.058.601
Total	814.345	108.402	870.104	719.072	951.483	3.463.406
Gap	(174.776)	(1.330)	(510.014)	477.337	793.076	584.293
Gap acumulado	(174.776)	(176.106)	(686.120)	(208.783)	584.293	

Ejercicio 2020	Miles de euros					Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	443.993	-	-	-	15.509	459.502
Crédito a la Clientela	36.657	53.709	193.737	720.030	931.503	1.935.636
Valores Representativos de Deuda	-	1.200	300	282.574	413.300	697.374
Total	480.650	54.909	194.037	1.002.604	1.360.312	3.092.512
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	6.972	78	212	400.341	27	407.630
Depósitos de la Clientela	557.743	85.317	364.429	783.032	848.815	2.639.336
Total	564.715	85.395	364.641	1.183.373	848.842	3.046.966
Gap	(84.065)	(30.486)	(170.604)	(180.769)	511.470	45.546
Gap acumulado	(84.065)	(114.551)	(285.155)	(465.924)	45.546	

Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en el Grupo fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica del Grupo demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros del Grupo aparecen registrados en el balance consolidado por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance consolidado.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j y 12), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del Grupo que no se registran por su valor razonable del balance consolidado adjunto:

	Miles de euros			
	Valor en libros		Valor razonable	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros				
Préstamos y Anticipos	2.326.259	1.958.595	2.484.387	2.300.071
Valores representativos de deuda	940.966	834.930	975.446	885.802
	<u>3.267.225</u>	<u>2.793.525</u>	<u>3.459.833</u>	<u>3.185.873</u>
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a coste amortizado	3.480.663	3.068.531	3.040.308	2.679.121
	<u>3.480.663</u>	<u>3.068.531</u>	<u>3.040.308</u>	<u>2.679.121</u>

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir “Préstamos y anticipos” y “Otros depósitos a la vista”) de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes, ...)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	73.368	66.551
	<u>73.368</u>	<u>66.551</u>
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	69	160
Derivados - pasivo (Nota 8)	2	6

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo en Caja	13.187	12.609
Otros depósitos a la vista		
Depósitos	348.599	415.017
Intereses devengados	(176)	(93)
Total	361.610	427.533

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo consolidado, el Grupo ha considerado el saldo de este epígrafe del balance consolidado como “Efectivo o equivalente de efectivo”.

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en relación con los citados acuerdos, el Grupo mantiene fondos a la vista por importe de 348.599 y 415.017 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica “Otros depósitos a la vista”. La responsabilidad asumida por el Grupo, en virtud de estos acuerdos, asciende, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 a 32.063 y 13.499 miles de euros, respectivamente, y se presenta en el epígrafe “Otras garantías concedidas” de las cuentas de orden (Nota 24.3).

Los rendimientos obtenidos por el Grupo derivados de estos acuerdos que se registran en el epígrafe “Gastos por intereses – depósitos de entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27) han supuesto un coste en el ejercicio 2021 de 1.354 miles de euros (gasto de 714 miles de euros en el ejercicio 2020).

Desde el ejercicio 2007, parte del saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. se considera para el cumplimiento del coeficiente de “Reservas Mínimas” (Nota 11.1).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo cumple con los mínimos exigidos para este coeficiente. Dicho cumplimiento se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario financiero.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	69	160	2	6
Total	69	160	2	6

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la cartera de mantenidos para negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

- Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por el Grupo en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance consolidado al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento asciende a 67 miles de euros al cierre de ejercicio 2021 (154 miles de euros al cierre del 2020). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (*interest rate swap*) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.
- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*). A 31 de diciembre de 2021 el valor razonable de este instrumento asciende a 2 miles de euros (6 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por el Grupo de 2.438 miles de euros (3.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).
- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. El importe de este derivado asciende a 2 miles de euros y 6 miles de euros negativos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros al 31 de diciembre registrados como “derivados mantenidos para negociar” clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

Miles de euros

	Nocionales		Valor razonable			
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	18.305	21.013	69	160	2	6
Total	18.305	21.013	69	160	2	6
Por tipo de producto						
Permutas financieras	18.305	21.013	69	160	2	6
Total	18.305	21.013	69	160	2	6
Por contraparte						
Entidades crédito residentes	18.305	21.013	69	160	2	6
Total	18.305	21.013	69	160	2	6
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	1.847	610	-	-	-	-
Entre 1 y 5 años	649	2.496	1	6	2	6
Más de 5 años	15.809	17.907	68	154	-	-
Total	18.305	21.013	69	160	2	6
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de interés	15.809	17.907	68	154	-	-
Riesgo de mercado	2.438	3.048	1	6	2	6
Riesgo de crédito	58	58	-	-	-	-
Total	18.305	21.013	69	160	2	6

9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Préstamos y anticipos	1.943	2.445
Total	<u>1.943</u>	<u>2.445</u>

Valores representativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance consolidado del Grupo sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 y 170 miles de euros, respectivamente, y corregidos por su totalidad contra resultados del grupo.

En el ejercicio 2021 se han dado de alta 63 miles de euros nominales que se corresponden con bonos emitidos por empresas del sector privado residente y que han quedado corregidos en su totalidad contra el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de resultados consolidada. Asimismo se han dado de baja bonos de esta misma categoría por 104 miles de euros nominales que, al estar corregidos por su totalidad en ejercicios anteriores, no han afectado a la cuenta de resultados consolidados del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron movimientos en esta cartera ni se vieron afectados los resultados consolidados del mismo.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (*solamente pago de principal e intereses*), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sociedades no Financieras	1.943	2.445
Total	<u>1.943</u>	<u>2.445</u>

El detalle del saldo en balance consolidado al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Principal Dispuesto	5.020	5.131
Ajustes a Valor Razonable	(3.077)	(2.686)
Total	<u>1.943</u>	<u>2.445</u>

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe de 504 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 113 miles de euros. Ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe “Ganancias o (-) Pérdidas de Activos Financieros No Destinados a Negociación valorados Obligatoriamente a Valor Razonable con Cambios en Resultados, Netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el ejercicio anterior se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 686 miles de euros y una quita de capital sobre una de las operaciones aquí clasificadas por importe de 70 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Instrumentos de patrimonio	73.368	66.551
Valores representativos de deuda	461.712	418.854
Total	<u>535.080</u>	<u>485.405</u>

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance consolidado adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose del saldo de “Instrumentos de patrimonio”, en función del tipo de contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
De entidades de crédito	2.602	2.638
De otros sectores residentes / no residentes	70.766	63.913
Total	<u>73.368</u>	<u>66.551</u>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que el Grupo no dispone al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de participaciones en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado adjunto durante los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	66.551	64.604
Altas		
Compras	4.560	6.628
Bajas		
Ventas/Liquidación	(3.083)	(3.123)
Ajustes por valoración	5.340	(1.558)
Saldo final	<u>73.368</u>	<u>66.551</u>

Las altas del ejercicio 2021 incluyen las siguientes operaciones:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realiza un desembolso durante el mes de marzo, 5.639 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 27 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 18.901 participaciones a 3,50 euros por un importe de 66 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realiza un desembolso durante el mes de febrero, 2.132 participaciones a un precio de 10 euros por un importe de 21 miles de euros. Y en el mes de diciembre se realiza un desembolso de 1.091 participaciones a 10 euros por un importe de 11 miles de euros.
- En el mes de mayo, se han suscrito 105.298.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euro por un importe de 2.414 miles de euros. Dicha suscripción se realiza mediante el pago de dividendo bajo la modalidad de "scrip dividend" con un valor nominal de 1.053 miles de euros y una prima de emisión de 1.361 miles de euros.
- En Lynx Renov. Ibérica, se han suscrito 20.000 y 67.500 participaciones a un precio de 10 euros en los meses de junio y noviembre por un importe de 200 miles de euros y 675 miles de euros, respectivamente.
- En el mes de julio se han adquirido 35.189 participaciones de la empresa Rural Servicios Informáticos S.L. a un precio de 17,21 euros por un importe total de 605 miles de euros.

- En el mes de agosto se han adquirido 89 participaciones de la empresa REDSYS Servicios de Procesamiento, S.L.U. a un precio de 442 euros, por un importe de 39 miles de euros.
- En el mes de octubre se han adquirido 2.687 participaciones de la empresa Sistema de Tarjetas y Medios de Pago, S.A. a un precio de 0,19 euros por un importe de 519 euros.
- En el mes de noviembre se han adquirido 73.206 participaciones de la empresa Garàntia SGR, a un precio de 6,83 euros por un importe total de 499.997 euros.

Las bajas del ejercicio 2021 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Venta de 87.774.428 participaciones por un total de 1.903 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 7.486 participaciones por un total de 78 miles de euros de Nessa Global Banking Solutions, S.L.
- Venta de 377 participaciones por un total de 20 miles de euros de DOCALIA, S.L
- En Espiga Equity Fund FCR se han realizado reembolsos durante el mes de julio, 117.286 participaciones a un precio de 6,40 euros por un importe total de 751 miles de euros y en el mes de diciembre, 217.887 participaciones a un precio de 1,36 euros por un importe total de 296 miles de euros.
- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans por importe de 35 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2020 incluyen las siguientes operaciones:

- En Espiga Equity Fund FCR, se realizaron compras durante el mes de febrero, 4.257 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 21 miles de euros; en marzo, 13.358 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 65 miles de euros y durante el mes de junio 3.374 participaciones a un precio de 4,86 euros por un importe total de 16 miles de euros.
- Adquisición de la participación en la empresa Loonfy, 13.777 participaciones a un precio 2,90 euros (1,90 prima de emisión), por un importe total de 40 miles de euros en el mes de febrero.
- Adquisición de 116 participaciones de Nessa Global Banking Solutions S.A. a un precio de 10,87 euros por un importe total de 1 miles de euros en marzo.
- Compra en abril, de participación en Rural Servicios Informáticos S.L. por un total de 2.398 participaciones a un precio de 14,93 euros, por un importe total de 36 miles de euros y en junio adquisición de 32.178 participaciones a un precio de 17,21 euros, por importe total de 554 miles de euros como reparto de dividendos bajo la modalidad "scrip dividend" por 14,75 euros de valor nominal y 2,46 euros de prima de asunción.
- Compra en abril de 218 participaciones de Docalia S.L. a un precio de 18,08 euros, por un importe total 4 miles de euros.
- Suscripción de 129.736.810 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario con una prima de emisión de 0,01 euros por un importe de 2.734 miles de euros. Para ello se han realizado dos operaciones, la primera corresponde a la capitalización de un préstamo en el que la Entidad ha recibido 60.135.790 participaciones de 601 miles de euros nominales más una prima de emisión de 601 miles de euros. Y en segundo lugar un reparto de dividendos bajo la modalidad de "scrip dividend" recibiendo la Entidad un total de 69.601.020 participaciones con un nominal de 696 miles de euros más una prima de 835 miles de euros.

- Suscripción en el fondo de inversión Bestinfond, F.I. de 10.561 participaciones a un precio de 189,37 euros, por un importe total de 2.000 miles de euros.
- Suscripción en el fondo de inversión Lynx Renov. Ibérica de 57.500 participaciones a un precio de 10 euros y por un importe total de 575 miles de euros, en el mes de noviembre, y de 47.500 participaciones a un precio de 10 euros por un importe total de 475 miles de euros, en el mes de diciembre.
- Conversión de Acciones de Tipo C, correspondientes a la venta de Visa Europe a Visa Inc realizada en junio de 2016, correspondiéndole a la Entidad un total de 6 acciones con un valor nominal de 0,01 euros y por un importe total de 107 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2020 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- Devolución de aportaciones al capital social de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans por importe de 35 miles de euros.
- Desinversión en Espiga Capital Inversión, S.C.R, S.A., por importe total de 646 miles de euros.
- Venta de 108.508.716 participaciones por un total de 2.302 miles de euros de Grucajrural Inversiones, S.L.
- Venta de 6.861 participaciones por un total de 118 miles de euros de Rural Servicios Informáticos S.L.
- Venta de 491 participaciones por un total de 22 miles de euros de Docalia S.L.

Las variaciones netas en el valor razonable registradas en los ejercicios 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Bestinfond, F.I.	763	99
Espiga Equity Fund, FCR	144	61
Espiga Equity Fund II, FCR	(32)	-
Rural Renta Variable España FI	72	(115)
Rural Euro Renta Variable FI	89	(65)
Rural Emergentes Renta Variable FI	8	12
Lynx Renov	415	-
Grucajrural Inversiones, S.L.	3.516	(1.796)
Visa INC	6	(78)
Energía la Loma, S.A.	92	(78)
Jaén Oliva S.A.	(3)	90
Aceites del Sur Coosur, S.A.	314	46
Rural Servicios Informáticos, S.L.	(20)	257
Docalia S.L.	56	78
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	(1)	(36)
LOONFY	-	(40)
Real Jaén Club de Fútbol SAD	(66)	-
Otros	(13)	7
Ajustes por valoración	<u>5.340</u>	<u>(1.558)</u>

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Banco Cooperativo Español, S.A.	6	6
Caja Rural de Granada, S.C.C.	51	51
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellldans, S.C.C.	140	176
Bestinfond, F.I.	6.285	5.522
Garantía-Sociedad Avales y Garantías Andalucía	940	440
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.	245	207
Energía la Loma, S.A.	1.906	1.813
Jaén Oliva, S.A.	708	710
Aceites del Sur Coosur, S.A.	4.840	4.525
Gestión de Inmuebles, Viviendas y Patrimonio, S.L.	41	41
Gestión Arrendadora Social, S.L.	83	83
Real Jaén Club de Fútbol SAD	-	66
Rural Servicios Informáticos, S.L.	3.469	2.883
Docalia, S.L.	492	456
Grucajrural Inversiones, S.L.	45.883	41.857
Espiga Equity Fund, FCR	1.721	2.531
Lynx Renov Participaciones	2.340	1.050
Rural Renta Variable España FI	651	579
Rural Euro Renta Variable España FI	551	462
Rural Emergentes Renta Variable España FI	300	292
Visa Inc.	92	86
Visa Inc. Series A Prefer	114	107
Otras	105	203
Total	73.368	66.551

El Grupo ha percibido dividendos por activos asignados a esta cartera por importe de 3.880 y 3.528 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global por lo que ni en 2021 ni en 2020 se han asignado activos financieros en la cartera de a coste amortizado. La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, y por lo tanto contabilizados al coste, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2021
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene 2015 / Alta por fusión / Nov 2019 / Jun 2020 / Dic 2021 /	2022 / 2024 / 2025 / 2028 / 2029	-0,76% – 5,42%	441.904
Administración Regional	Alta por fusión	2022	6,06%	1.187
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2020 / 2021 /	2022 / 2024 / 2025 / 2026 /	0,30% – 3,05%	16.451
Otros sectores financieros UE	2020	2026	1,76%	301
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021	2025 / 2026 / 2028 /	1,37% - 2,03%	1.457
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028 /	2,15% - 2,63%	305
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	107
Total				<u>461.712</u>

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2020
Administración Central	Dic 2012 / Jun 2013 / Ene-Jul 2014 / Ene 2015 / Alta por fusión / Nov 2019 / Mar-Jun 2020	2022 / 2023 / 2024 / 2025 / 2026 / 2028 / 2029	-0,16% 5,40%	408.669
Administración Regional	Alta por fusión	2022	6,05%	1.187
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2020	2021 / 2024 / 2025	1,29% 5,72%	8.594
Otros sectores financieros UE	2020	2026	1,75%	304
Otros sectores no financieros UE	2020	2025	5,71%	100
Total				418.854

Durante el ejercicio 2021, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 198 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,80%.
- En abril, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.984 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,30%.
- En mayo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 299 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y 1.998 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,56% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,625%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 106 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,875%.
- En junio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y 1.999 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,23% y 0,25% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 209 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,625% y 2% respectivamente.
- En julio, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.093 miles de euros (nominal de 2.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,29%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 107 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3%.
- En agosto, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 1.096 miles de euros (nominal de 1.100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,27%.

Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 205 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,375% y compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 112 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 3,25%

- En septiembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 208 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 2,25%.
- En octubre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.995 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 99 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 1,10% respectivamente. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 98 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 1,75% y 3,125% respectivamente.
- En noviembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.997 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) y 2.996 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de 0,30% y 0,62% respectivamente.
- En diciembre, compra de Letras del Tesoro, con un coste de 78.266 miles de euros (nominal de 78.000 miles de euros) y 18.096 miles de euros (nominal de 18.000 miles de euros) a un tipo de interés nominal de -0,76% y -0,76% respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En marzo, amortización de 1.200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En julio, amortización de 5.300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En septiembre, amortización de 6.000 miles de euros respectivamente de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En octubre, amortización de 2.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de noviembre, venta de Obligaciones del Estado con un nominal de 20.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, adquiridas en enero de 2014 y noviembre de 2015, para las primeras, y en junio de 2013 para las segundas, obteniéndose un resultado positivo de 3.147 y 2.197 miles de euros respectivamente. En el mismo mes se amortizaron a la fecha de su vencimiento 300 miles de euros de deuda de Otros Sectores No Financieros Residentes y 1.100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

Durante el ejercicio 2020, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En febrero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 104 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,25%.
- En marzo, adquisición de Obligaciones del Estado con un coste de 38.077 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 6%.
- En el mes de junio se han realizado adquisiciones de Bonos del Estado, con un coste de 28.970 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y 25.451 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y unos tipos nominales de 3,80% y 0,25%, respectivamente.
- En el mes de noviembre compra de Otras Sociedades Financieras UE con un coste de 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2%.

- En el mes de diciembre, compra de Pagarés Otras Sociedades No Financieras Residentes con un coste de 1.196 miles de euros (nominal de 1.200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,3%.

Durante el ejercicio 2020 los vencimientos y bajas más significativos han sido las siguientes:

- En el mes de marzo amortización de 2.000 miles de euros de deuda de Administraciones Públicas Regional.
- En el mes de mayo amortización de 1.000 miles de euros de deuda de Otras Sociedades No Financieras UE.
- En el mes de octubre amortización de 2.000 miles de euros de deuda de Administración Pública Regional y 500 miles de euros de deuda de Otras Sociedades No Financieras UE.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 23 de la presente memoria consolidada.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria consolidada, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2021 por estos valores representativos de deuda ascienden a 5.782 miles de euros (6.502 miles de euros en el ejercicio 2020), que suponen una rentabilidad media del 1,30% (1,62% en el ejercicio 2020).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, ascienden a 60 y 11 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

De estos activos, el Grupo tiene pignorados por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un importe nominal de 70.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Entidades de crédito	28.329	24.667
Clientela	2.295.988	1.931.483
Total	<u>2.324.317</u>	<u>1.956.150</u>

11.1 Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuentas a plazo	27.089	23.036
Otras cuentas	1.240	1.631
Total	<u>28.329</u>	<u>24.667</u>

Cuentas a plazo

El detalle de “Cuentas a plazo” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos Reservas Mínimas	27.089	23.036
Total	27.089	23.036

El saldo de “Depósitos Reservas Mínimas” corresponde al saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de “Reservas mínimas”, de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.

La Entidad Dominante, durante el ejercicio 2021 y 2020, no ha tenido rendimientos devengados derivados de las cuentas a plazo (Nota 27).

11.2 Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por modalidad y situación del crédito:		
Adquisición temporal de activos	189.941	-
Cartera comercial	79.706	42.659
Deudores con garantía real	1.082.065	1.005.084
Otros deudores a plazo	819.410	801.942
Arrendamientos financieros	8.291	7.829
Deudores a la vista y varios	38.591	36.486
Activos dudosos	144.961	94.804
Otros activos financieros	2.148	2.582
Ajustes por valoración	(69.125)	(59.903)
	2.295.988	1.931.483
Por sectores:		
Administración Pública española	108.291	125.450
Otros sectores residentes	2.181.919	1.799.755
Otros sectores no residentes	5.778	6.278
	2.295.988	1.931.483
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	736.971	521.784
Tipo de interés variable	1.559.017	1.409.699
	2.295.988	1.931.483

En el mes de diciembre de 2021 la Entidad Dominante ha realizado una Adquisición Temporal de Activos por 189.941 miles de euros, con fecha pactada de recompra del 3 de enero de 2022.

Los resultados de la misma ha supuesto un coste de 29 miles de euros en el ejercicio 2021.

En garantía de dicha operación se han recibido Obligaciones del Estado por un valor de 147.000 miles de euros.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 fue del 2,47% y 2,57%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de “Activos Financieros a coste amortizado” y “Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2020	1.835.760	65.454	94.804	1.996.018
Correcciones de valor	(19.875)	(5.301)	(36.914)	(62.090)
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(54.533)	54.533	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(44.070)	-	44.070	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(21.270)	21.270	-
A Fase 1 desde Fase 2	10.332	(10.332)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	4.144	(4.144)	-
A Fase 1 desde Fase 3	2.124	-	(2.124)	-
Variación neta de activos financieros	386.767	(1.488)	(567)	384.712
Activos adjudicados			(2.960)	(2.960)
Fallidos			(5.388)	(5.388)
Saldo final del ejercicio 31/12/2021	2.136.380	91.042	144.961	2.372.382
Correcciones de valor	(18.322)	(7.159)	(48.971)	(74.452)

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos-clientela”, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(74.452)	(62.090)
<i>De los que: calculadas colectivamente</i>	(47.486)	(43.290)
<i>De los que: calculadas individualmente</i>	(26.966)	(18.800)
Intereses devengados	4.996	5.429
Comisiones	(9.727)	(8.352)
Costes de transacción	10.058	5.110
	<u>(69.125)</u>	<u>(59.903)</u>

Titulización de activos

El Grupo ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, el Grupo participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

<u>Ejercicio</u>	<u>Fondo de titulización</u>	<u>Gestora</u>	<u>Miles de euros</u>	
			<u>Nominal bonos Emitidos</u>	<u>Principal derechos de de crédito aportados por la Entidad</u>
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	<u>1.880.000</u>	<u>58.883</u>

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2021 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 15.288 miles de euros (17.388 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Estos activos están mantenidos íntegramente en el balance consolidado de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k). Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo.

Esta diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del balance consolidado surge como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de euros			
	Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	14.354	5.487	40.697	60.538
Aumentos originación y adquisición	3.002	272	8.458	11.732
Disminuciones baja cuentas	(1.420)	(901)	(2.639)	(4.960)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(1.521)	887	(8.258)	(8.892)
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	158	(66)	92
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(2.179)	(2.179)
Otros Ajustes	5.459	(602)	902	5.759
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.874	5.301	36.915	62.090
Aumentos originación y adquisición	2.916	421	503	3.840
Disminuciones baja cuentas	(1.216)	(525)	(1.660)	(3.401)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(788)	3.358	11.798	14.368
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	288	15	303
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(4.413)	(4.413)
Otros Ajustes	(2.464)	(1.684)	5.813	1.665
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.322	7.159	48.971	74.452

El detalle de la partida “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación neta del ejercicio	17.610	7.012
Activos en suspenso recuperados	(1.203)	(629)
Amortizaciones directas de activos	1.983	877
Total	18.390	7.260

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por Contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	-
Otros Sectores Residentes	144.960	94.804
Otros Sectores No Residentes	1	-
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(48.971)</i>	<i>(36.914)</i>
Total	144.961	94.804
Por Tipo de Instrumento:		
Crédito Comercial	4.120	3.443
Préstamos	107.906	74.603
Arrendamiento Financiero	706	229
Cuentas de Crédito	25.745	10.941
Avales	1.009	1.189
Otros	5.475	4.399
<i>Menos-Ajustes por Valoración</i>	<i>(48.971)</i>	<i>(36.914)</i>
Total	144.961	94.804

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de euros	
	2021	2020
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	43.484	15.325
Más de 6 meses sin exceder 12	4.144	2.881
Más de 12 meses	22.039	26.154
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	10.114	5.834
Más de 6 meses sin exceder 12	1.671	1.588
Más de 12 meses	7.680	6.322
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	36.595	16.274
Más de 6 meses sin exceder 12	2.861	1.832
Más de 12 meses	16.373	18.594
<i>Menos Ajustes por Valoración</i>	<i>(48.971)</i>	<i>(36.914)</i>

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					Garantías Reales Recibidas
	2021					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	15	15	-
Sociedades no Financieras	55.882	11.447	2.648	19.089	89.066	48.953
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>42.294</i>	<i>828</i>	<i>974</i>	<i>14.657</i>	<i>58.753</i>	<i>48.000</i>
Hogares	18.549	4.315	6.028	26.988	55.880	33.428
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>1.774</i>	<i>1.853</i>	<i>2.498</i>	<i>9.564</i>	<i>15.689</i>	<i>13.454</i>

Miles de euros

	2020				Total	Garantías Reales Recibidas
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año		
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	13	13	-
Sociedades no Financieras	22.323	583	1.274	22.303	46.483	23.278
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	12.049	468	477	16.068	29.062	22.822
Hogares	11.143	3.385	5.026	28.754	48.308	30.268
<i>De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	2.127	1.296	1.619	10.267	15.309	12.596

Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 68.486 y 33.005 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 16.274 y 12.873 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

	2021			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos Susceptibles de deterioro			
	<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	
Por contraparte				
Administraciones Públicas	3.027	52	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	14	323	-	-
Sociedades no Financieras	10.275	3.948	-	21.200
Hogares	25.774	9.600	-	26.257

	Miles de euros			
	2020			Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Activos Susceptibles de deterioro			
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días		
Por contraparte				
Administraciones Públicas	325	-	-	-
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Otras Sociedades Financieras	3	598	-	-
Sociedades no Financieras	7.203	3.296	-	14.646
Hogares	25.116	8.822	-	26.503

Movimiento de fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.840
Adiciones	8.014
Por otras causas	8.014
Recuperaciones	(2.785)
Por condonación	(216)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(520)
Por adjudicación de activo material	(109)
Por otras causas	(1.940)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	101.069
Adiciones	12.024
Por otras causas	12.024
Recuperaciones	(3.962)
Por condonación	(1.154)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.013)
Por adjudicación de activo material	(190)
Por otras causas	(1.605)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	109.131

El saldo del epígrafe “Otros activos financieros” incluye otros saldos deudores a favor del Grupo por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Operaciones financieras pendientes de liquidar	12	16
Fianzas dadas en efectivo	166	186
Comisiones por garantías financieras y otros avales	817	894
Otros	1.153	1.487
	<u>2.148</u>	<u>2.582</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(285)	(258)
Total	<u>1.863</u>	<u>2.325</u>

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado”

12. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El detalle de este capítulo del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones del Estado	473.740	411.379
Intereses periodificados	5.514	4.697
Total	<u>479.254</u>	<u>416.076</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 423.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre el 0,00% y el 5,75% (373.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales del 0,00% y el 5,75% al 31 de diciembre de 2020). El importe de los rendimientos registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha supuesto 5.528 miles de euros en el ejercicio 2021 (5.282 miles de euros en el ejercicio 2020) (Nota 27)

Durante el ejercicio 2021, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En el mes de abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 24.329 miles de euros y 17.469 miles de euros (nominal de 15.000 y 15.000 miles de euros respectivamente) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.

- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 15.938 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y 11.469 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,75% y 1,95% respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, se han realizado nuevas adquisiciones en esta cartera, siendo las más significativas las siguientes:

- En el mes de abril operaciones de compra de Obligaciones del Estado con un coste de 29.527 (nominal de 25.000 miles de euros) y 11.740 (nominal de 10.000 miles de euros), respectivamente y un tipo de interés nominal de 4,80%.
- En el mes de septiembre adquisición de 50.000 miles de euros nominales de Obligaciones del Estado a un precio de adquisición de 50.565 miles de euros y tipo de interés nominal del 0%.
- En octubre, compra de Obligaciones del Estado con un coste de 41.098 miles de euros (nominal de 25.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal 5,75%.

El importe de los rendimientos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suponen 5.528 miles de euros en el ejercicio 2021 (5.282 miles de euros en el ejercicio 2020) (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no había considerado ningún activo financiero, de entre los clasificados como cartera de activos financieros a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 268.000 y 268.000 miles de euros, respectivamente (Nota 34.9).

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos Financieros a Coste Amortizado” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.f).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19) y de valores representativos de deuda. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (*interest rate swap* y *equity swap*).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los valores nominales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como “derivados de cobertura” a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nocionales		Valor razonable	
	2021	2020	31/12/2021 Pasivo	31/12/2020 Pasivo
<u>Por tipos de mercado</u>				
Mercados no Organizados	112.438	113.048	14.863	15.675
<u>Por tipo de producto</u>				
Permutas financieras	112.438	113.048	14.863	15.675
<u>Por contraparte</u>				
Entidades de crédito residentes	112.438	113.048	14.863	15.675
<u>Por plazo remanente</u>				
Hasta 1 año	1.847	610	2	5
Más de 1 año y hasta 5	90.591	42.438	9.723	5.053
Más de 5 años	20.000	70.000	5.138	10.617
Total	112.438	113.048	14.863	15.675
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>				
Riesgo de tipo de interés	112.438	113.048	14.863	15.675

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activo tangible adjudicado	29.835	26.034
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(4.361)	(3.767)
Total	25.474	22.267

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	26.977
Altas	4.436
Bajas	(4.880)
Saneamiento	(1)
Reclasificación Cartera	(498)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	26.034
Altas	10.108
Bajas	(6.189)
Saneamiento	0
Reclasificación Cartera	(118)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.835

En el ejercicio 2021, el Grupo ha registrado un resultado neto por venta de estos activos por importe de 244 miles de euros (947 miles de euros en el ejercicio 2020) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos residenciales	13.668	9.306
Resto Edificios	2.129	-
Oficinas, locales y naves	8.748	10.341
Fincas rústicas en explotación	3.751	4.981
Otros terrenos	1.539	1.406
Total	<u>29.835</u>	<u>26.034</u>

El movimiento de “Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro” correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	3.767	4.413
Dotaciones (Nota 33)	996	588
Recuperaciones (Nota 33)	(402)	(1.051)
Utilizaciones	-	(183)
Total	<u>4.361</u>	<u>3.767</u>

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del ejercicio 2021 y 2020 se encuentran registradas en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 33).

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha reclasificado de la cartera de “Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a la cartera de “Inversiones Inmobiliarias”, una serie de activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017. Dicha reclasificación se ha realizado por un neto contable de 118 miles de euros (315 miles de euros durante el ejercicio 2020), siendo el importe bruto de los activos de 118 miles de euros (498 miles de euros en el ejercicio 2020) y sin utilización de deterioro en el ejercicio 2021 (183 miles de euros en el ejercicio 2020).

15. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

La información relevante de las participaciones en entidades dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos en este epígrafe durante dichos ejercicios se muestra a continuación:



Miles de euros

	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
Valor de Coste							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	11.903	61.438	47.805	729	2.963	19.674	144.512
Altas	1.387	606	-	1.190	210	199	3.592
Bajas	(1.813)	(285)	-	(617)	(14)	(114)	(2.843)
Trasposos	-	2	324	-	-	(22)	304
Otros	-	12	7	-	-	-	19
Saldo 31 diciembre 2020	11.477	61.773	48.136	1.302	3.159	19.737	145.584
Altas	1.197	1.169	188	1.331	6	3.350	7.241
Bajas	(1.215)	(736)	-	(1.806)	(42)	(460)	(4.259)
Trasposos	-	-	-	(774)	(216)	29	(961)
Otros	-	-	155	-	-	(155)	-
Saldo 31 diciembre 2021	11.459	62.206	48.479	53	2.907	22.501	147.605
Amortización Acumulada							
Saldo 31 diciembre 2019	(10.329)	(39.020)	(12.066)	(2)	(1.562)	(3.627)	(66.606)
Altas	(703)	(2.807)	(834)	(2)	(107)	(304)	(4.757)
Bajas	1.800	264	-	-	14	-	2.078
Trasposos	-	-	(45)	-	-	45	-
Otros	-	(8)	4	-	(12)	4	(12)
Saldo 31 de diciembre 2020	(9.232)	(41.571)	(12.941)	(4)	(1.667)	(3.882)	(69.297)
Altas	(918)	(2.606)	(787)	-	(108)	(296)	(4.715)
Bajas	1.195	624	-	-	42	13	1.874
Trasposos	-	-	(3)	-	-	3	-
Otros	-	-	127	4	-	(917)	(786)
Saldo 31 diciembre 2021	(8.955)	(43.553)	(13.604)	-	(1.733)	(5.079)	(72.924)
Corrección Valor Deterioro							
Saldo 31 diciembre 2019	-	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo 31 diciembre 2020	-	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	17	17
Trasposo	-	-	210	-	-	(210)	-
Otros	-	-	(210)	-	-	-	(210)
Saldo 31 diciembre 2021	-	-	-	-	-	(193)	(193)
Saldo 31 diciembre 2020	2.245	20.202	35.195	1.298	1.492	15.855	76.287
Saldo 31 diciembre 2021	2.504	18.653	34.875	53	1.174	17.229	74.488

La dotación por amortización del ejercicio 2021 y 2020, se ha constituido con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2021 y 2020 por importe de 4.715 y 4.757 miles de euros, respectivamente.

Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible se encuentran registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha registrado resultados por venta de inmovilizado por importe de 205 miles de euros (48 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2020) (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 24.453 y 23.277 miles de euros miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad Dominante revalorizó los “Edificios de uso propio” y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. El Grupo no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Derechos de uso por arrendamiento

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020:

	(Miles de euros)	
	Terrenos y Edificios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.021	4.021
Adiciones	757	757
Bajas	(527)	(527)
Altas de Amortización	(531)	(531)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.720	3.720
Adiciones	211	324
Bajas	(911)	(911)
Altas de amortización	(419)	(397)
Bajas de amortización	345	345
Otros	22	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.968	2.968

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance consolidado), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	(Miles de euros)	
	2021	2020
Pasivos por arrendamientos		
Por arrendamientos corrientes	95	1
Por arrendamientos no corrientes	2.893	3.735
	2.988	3.736

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por los derechos de uso por arrendamientos del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2021	2020
Gastos por amortización de los derechos de uso		
Terrenos y edificios	(419)	(488)
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento	(6)	(13)
	(425)	(501)

Por último, el Grupo ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	(Miles de euros)	
	2021	2020
Gastos por arrendamiento a corto plazo	(9)	(6)
Gastos por arrendamiento a bajo valor	0	0
	<u>(9)</u>	<u>(6)</u>

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

17. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 así como los movimientos en este epígrafe habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	Miles de euros			Total
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	
<u>Valor de Coste</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.161	140	261	1.562
Altas	14	-	14	28
Bajas	(3)	-	(13)	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.172	140	262	1.574
Altas	31	-	-	31
Bajas	(3)	-	-	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.200	140	262	1.602
<u>Amortización Acumulada</u>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.121)	(147)	(64)	(1.332)
Altas	(31)	(2)	(20)	(53)
Bajas	2	-	14	16
Otros	-	13	(13)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.150)	(136)	(83)	(1.369)
Altas	(28)	(1)	(20)	(49)
Bajas	3	-	-	3
Otros	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.175)	(137)	(103)	(1.415)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	22	4	178	205
Saldo al 31 de diciembre de 2021	25	3	159	187

La dotación por amortización del ejercicio 2021 y 2020, que asciende a 53 y 51 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2021 y 2020 por importe de 53 y 51 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.248 miles de euros (1.183 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Activo	Miles de euros	
	2021	2020
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	465	404
Otras periodificaciones	1.078	952
Existencias	1	2.193
Resto de los otros activos		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 3.p)	655	464
Operaciones en camino	200	100
Otros conceptos	3.007	7.320
	<u>5.406</u>	<u>11.433</u>
Pasivo	Miles de euros	
	2021	2020
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	4.024	5.442
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	2.361	1.080
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	1.332	1.683
Otros conceptos	852	919
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	200	61
Comisiones por avales técnicos y otros	844	785
Otros conceptos	2.027	4.297
	<u>11.640</u>	<u>14.267</u>

El saldo registrado en la cuenta de existencias al 31 de diciembre de 2020, correspondía, principalmente, a una promoción de viviendas construidas por el Grupo y que se encontraba en comercialización. Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a su reclasificación contable a la cartera de Inversiones Inmobiliarias de los Activos Tangibles consolidados suponiendo el alta de 3.331 miles de euros brutos con una amortización acumulada de 929 miles de euros y un neto contable de 2.402 miles de euros.

Esta promoción fue objeto de evaluación de su valor durante el ejercicio 2015 motivo por el que se procedió a deteriorar su valor en 929 miles de euros.

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos		
Bancos centrales	394.293	398.370
Entidades de crédito	7.246	8.121
Clientela	3.054.926	2.638.721
Otros pasivos financieros	24.198	23.319
Total	<u>3.480.663</u>	<u>3.068.531</u>

19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos de bancos centrales	400.000	400.000
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	(5.707)	(1.630)
	<u>394.293</u>	<u>398.370</u>

El tipo de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance consolidado ha sido del 1% y 0,73% negativo en los ejercicios 2021 y 2020. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 4.081 y 2.242 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

El saldo de esta rúbrica recoge los depósitos contratados en el marco de las “Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico” desarrollado por el Eurosistema. Conforme al calendario indicativo de TLTRO III, publicado por el Banco Central Europeo, el saldo a 31 de diciembre de 2021 tiene el siguiente detalle:

- Contratación, el 24 de junio de 2020, de un nominal de 210.000 miles de euros, con vencimiento el 28 de junio de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 2.139 y 1.129 miles de euros, respectivamente.
- Contratación, el 30 de septiembre de 2020, de un nominal de 190.000 miles de euros, con vencimiento el 27 de septiembre de 2023. El ingreso registrado por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 1.942 y 497 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III).

Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las actuales perturbaciones económicas y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones redujeron en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contemplaron que, para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés puede ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, ampliando hasta junio de 2022 el plazo de aplicación de condiciones más favorables, incluyendo otras tres operaciones entre junio y diciembre de 2021 e incrementando el importe total que las entidades pueden obtener, incorporando también la opción de cancelar o reducir el importe de la financiación antes de su vencimiento en ventas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Entidad Dominante, para el registro del coste amortizado, la entidad utilizará un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costos de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.



En este caso, el tipo de interés del 1% aplicable desde junio de 2020 hasta junio de 2021 (derivado de la modificación del programa de abril de 2020) y desde junio de 2021 hasta junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) corresponde a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y, por tanto, deberá ser devengado hasta la próxima fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación son condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la entidad puede optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Ante esta situación, la Entidad Dominante ha optado devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el 1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo. Este cumplimiento se estimó considerando el comportamiento de la cartera de préstamos elegibles hasta la fecha actual. Durante el ejercicio 2021, no se han producido cambios en los flujos de efectivo estimados por modificaciones en la evaluación del cumplimiento de estos umbrales.

En el ejercicio 2019, el saldo de esta rúbrica recogía los depósitos contratados en el marco de las "Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" desarrollado por el Eurosistema conforme al calendario indicativo de TLTRO II publicado por el Banco Central Europeo, según el siguiente detalle:

- Contratación, el 28 de septiembre de 2016, de un nominal de 140.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2020 ascendió a 269 miles de euros.

- Contratación, el 19 de diciembre de 2016, de un nominal de 115.000 miles de euros, con vencimiento el 16 de diciembre de 2020, y tipo de interés del -0,40%. El ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2020 ascendió a 346 miles de euros.

Ambos depósitos se cancelaron anticipadamente el 24 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2020, respectivamente.

El tipo de interés aplicable a los importes obtenidos en cada TLTRO II fue el aplicable a las operaciones principales de financiación vigentes en el momento de la adjudicación de la subasta de la TLTRO II pertinente. El tipo de interés se comunicó a la Entidad el 5 de junio de 2018 y los intereses

Se abonaron en el momento del reembolso anticipado por importe de 2.123 miles de euros correspondientes al depósito de 140.000 miles de euros nominales y 1.762 miles de euros al de 115.000 miles de euros nominales.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuentas a plazo	368	662
Otras cuentas	6.878	7.459
Total	7.246	8.121

Cuentas a plazo

“Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo” recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial que el Grupo mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2021 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 368 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2022 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,00% y el 2,007%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2020, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 662 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2021 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,00% y el 2,027%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Depósitos de entidades de crédito fue del 2,84% y 0,85%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2021 ascienden a 15 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2021 y 2020 por importe de 6.429 miles de euros y de 6.968 miles de euros, respectivamente.

19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones públicas españolas	288.421	177.647
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	732.160	605.247
Cuentas de ahorro	1.790.420	1.616.890
Dinero electrónico	542	464
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	235.270	230.108
Pasivos financieros híbridos	2.438	3.048
Participaciones emitidas	1.498	1.788
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	89	112
Operaciones de micro-cobertura	(106)	(122)
Otros sectores no residentes	4.194	3.539
	<u>3.054.926</u>	<u>2.638.721</u>
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés fijo	2.901.692	2.622.374
Tipo de interés variable	153.234	16.347
	<u>3.054.926</u>	<u>2.638.721</u>

El epígrafe “Pasivos financieros híbridos” recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, el Grupo tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados” (Nota 8) y “Derivados – contabilidad de coberturas” (Nota 13) del balance consolidado.

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe “Activos financieros mantenidos para negociar” de activo o pasivo, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los Depósitos a la clientela fue del 0,04% y 0,07%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 1.158 miles de euros y 1.800 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	2.725	2.051
Cuentas de recaudación	10.626	10.112
Cuentas especiales	7.114	6.451
Garantías financieras	978	1.087
Otros conceptos	2.755	3.618
Total	24.198	23.319

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales devengadas y pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2022.

En el epígrafe “Obligaciones a pagar” se refleja la derrama aprobada el 30 de julio de 2012 por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El objeto de dicha derrama era restaurar la suficiencia patrimonial de dicho órgano mediante una aportación de las entidades adscritas al mismo, que en el caso del Grupo ascendía a un nominal de 3.702 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas anuales de 370 miles de euros cada una y que puede ser deducida de la aportación ordinaria anual. Al 31 de diciembre de 2021 la obligación del Grupo por este concepto asciende a 387 miles de euros (762 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos y garantías concedidos	2.265	2.375
Restantes provisiones	7.652	10.064
	<u>9.917</u>	<u>12.439</u>

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.472	9.614	12.086
Dotaciones / Otras	1.948	3.723	5.671
Recuperaciones	(2.054)	(520)	(2.574)
Utilización (sin efecto en resultados)	9	(2.753)	(2.744)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.375	10.064	12.439
Dotaciones / Otras	3.649	1.240	4.890
Recuperaciones	(3.731)	(139)	(3.870)
Utilización (sin efecto en resultados)	(28)	(3.513)	(3.542)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.265	7.652	9.917

El concepto de “Compromisos y garantías concedidos” incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de “Restantes provisiones” recoge provisiones constituidas por el Grupo para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

Las utilizaciones que durante el ejercicio 2020 no pasaron por la cuenta de resultados consolidada ascendieron a 12 miles de euros.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad Dominante, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.



El Consejo Rector de la Entidad Dominante tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017. Dicho importe se ha actualizado a 3.597 y 5.272 miles de euros, durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Como consecuencia de dichas actualizaciones, se ha registrado un cargo en el epígrafe de (Provisiones o (-) reversión de provisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto de 17 y 1.129 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad Dominante tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2021 por un importe de 3.597 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia. En consecuencia, la Entidad Dominante no prevé impacto significativo adicional alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2022 debido a que la aplicación del citado RD Ley no será significativo.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, en la Ley 27/1999 de Cooperativas y en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, el Fondo de Educación y Promoción, se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

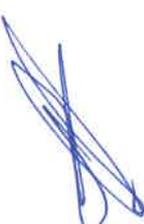
- a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General de la Entidad Dominante fija las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance consolidado con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, considerando las líneas básicas fijadas por la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:



	Miles de euros	
	2021	2020
Formación	942	944
Cooperativismo	1.235	1.209
Promoción cultural	192	152
Otros	2.059	1.939
	<u>4.428</u>	<u>4.244</u>

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Aplicación Fondo Obra Social		
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	4.428	4.244
Total	<u>4.428</u>	<u>4.244</u>
Fondo obra social		
Dotación		
Importe comprometido	5.441	5.668
Total	<u>5.441</u>	<u>5.668</u>

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 5.441 y 5.668 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos del fondo durante los ejercicios de 2021 y 2020 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	5.442	5.761
Distribución excedentes ejercicio (Nota 29)	3.011	4.017
Gastos de mantenimiento ejercicio corriente	(4.428)	-
Gastos de mantenimiento ejercicio anterior	(1)	(92)
Saldo final	4.024	5.442

22. FONDOS PROPIOS

En el Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de los ejercicios 2021 y 2020, que forma parte integrante del Estado Consolidado de cambios en el Patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios del Grupo producido durante los ejercicios 2021 y 2020.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2020	Variaciones Netas	2021
Aportaciones Sector Privado Residente	112.038	500	112.538
Aportaciones Sector Privado No Residente	540	30	570
Aportaciones Entidades de Crédito	16.539	(338)	16.201
Aportaciones Entidades Públicas	4	1	5
Autocartera	885	(199)	686
Total	<u>130.006</u>	<u>(6)</u>	<u>130.000</u>

	Miles de euros		
	2019	Variaciones Netas	2020
Aportaciones Sector Privado Residente	112.764	(726)	112.038
Aportaciones Sector Privado No Residente	561	(21)	540
Aportaciones Entidades de Crédito	16.539	-	16.539
Aportaciones Entidades Públicas	4	-	4
Autocartera	-	885	885
Total	<u>129.868</u>	<u>138</u>	<u>130.006</u>

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad Dominante, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equiparan las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tengan igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad Dominante que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad Dominante cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

- Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometida, en este último caso, a la autorización previa del Banco de España.
- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad Dominante no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad Dominante, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.

- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Entidad Dominante estaba representado por aportaciones distribuidas entre 48.009 personas físicas y 2.879 personas jurídicas (46.546 personas físicas y 2.707 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2020).

El 20 de abril de 2021, la Entidad Dominante solicitó al Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.711 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 22 de junio de 2021. En base a dicha autorización, la Entidad cierre 2021 con 686 miles de euros en autocartera.

El 24 de abril de 2020, la Entidad Dominante realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 5.549 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 01 de junio de 2020. En base a dicha autorización, la Entidad Dominante cerró 2020 con 885 miles de euros en autocartera.

Las aportaciones a capital de la Entidad Dominante están totalmente suscritas y desembolsadas en 129.317 y 129.123 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 2% para el ejercicio 2021 (1,5% durante el ejercicio 2020).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	44.295	41.885
Reservas de capitalización	4.453	3.449
Reservas voluntarias (Fondo de Reserva Voluntario)	75.580	66.944
Ganancias acumuladas	124.328	112.278
Reservas de revalorización	5.311	5.446
Otras reservas	482	(1.070)
	<u>130.121</u>	<u>116.654</u>

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía del Grupo. Las dotaciones efectuadas a este fondo (que no pueden ser repartidas entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad Dominante.

Tras la efectuada el 16 de junio de 2007, los Estatutos de la Entidad Dominante establecen que será dotado, al menos, con el 20% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas Reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que o bien han causado baja del balance o están siendo amortizados.

El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2021, la Entidad Dominante constituyó una reserva indisponible por importe de 1.004 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2020. La dotación correspondiente al ejercicio 2020, con cargo al excedente neto del ejercicio 2019 ascendió a 895 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Resultado atribuido a la Entidad Dominante

El detalle del resultado atribuido a la Entidad Dominante por cada una de las sociedades que conforman el Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.	14.475	13.720
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	(465)	172
Rural Gestión y Finanzas S.A.U.	(1)	5
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	3	(69)
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	(61)	(29)
Red Novanca, S.L.U.	249	(127)
	<u>14.200</u>	<u>13.672</u>

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	Miles de euros			Total
	Cambios Valor Razonable Instrumentos Deuda valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Cambios Valor Razonable Instrumentos Patrimonio valorados a Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Global	Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes pensiones prestaciones definidas	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21.997	6.837	51	28.885
Variaciones de valor razonable	(31)	(796)	132	(695)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	21.966	6.041	183	28.190
Variaciones de valor razonable	(9.879)	3.632	119	(6.128)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>12.087</u>	<u>9.673</u>	<u>302</u>	<u>22.062</u>

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	8.993	11.467
Entidades de crédito	3	3
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	17.229	16.327
Otros de disponibilidad inmediata	204.551	218.317
Condicionales	17.983	16.432
Otros sectores no residentes	221	19
Total	<u>248.980</u>	<u>262.565</u>

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe, entendido como aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantías financieras concedidas	43.757	44.113
Total	43.757	44.113

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos concedidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Otros Avales y Caucciones	20.277	19.120
Otros Riesgos Contingentes (Nota 7)	32.113	13.499
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.457	2.345
Documentos entregados a cámaras de compensación	48.044	42.284
Total	103.891	77.248

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje en el riesgo interbancario de Banco Cooperativo Español, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con otras entidades (4,14% y 3,59% al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente) atendiendo al acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y Banco Cooperativo Español aprobado por el Banco de España.

25. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad Dominante goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

La Entidad Dominante y las sociedades dependientes no están acogidas al régimen de tributación consolidada ya que al tener la forma de sociedades anónimas y limitadas no pueden tributar de forma conjunta con la Entidad Dominante, que es una sociedad cooperativa.

A continuación se adjunta el gasto por el impuesto de sociedades del Grupo:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gasto IS sociedad dominante	3.391	3.507
Gasto IS resto sociedades del grupo	651	593
Total	4.042	4.100

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto de la Entidad Dominante:

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	6.952	10.913	17.865
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	1.524	-	1.524
Ajustes negativos	(46)	(59)	(105)
Exención Dividendos	-	(2.530)	(2.530)
Intereses de aportaciones	(2.430)	-	(2.430)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas Obligatorio	-	(1.204)	(1.204)
Base contable del impuesto	6.000	7.120	13.120
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	13.900	-	13.900
Ajuste valor razonable	722	-	722
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(386)	-	(386)
Prima de seguros	311	-	311
Amortización de inmuebles	170	-	170
Comisión de apertura	(11)	-	(11)
Otros ajustes	638	58	696
Provisiones	(2.748)	-	(2.748)
Base imponible del impuesto	18.596	7.178	25.774
Reserva Capitalización (Nota 5)	(380)	(615)	(995)
Base imponible definitiva	18.216	6.563	24.779
Cuota íntegra	4.554	1.969	6.523
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(6)
Retenciones y pagos a cuenta			(6.309)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			208

El gasto del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad Dominante para los ejercicios 2021 y 2020 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Cuota íntegra cooperativa (25%)	1.405	1.706
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	1.951	1.803
Ajustes impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	41	5
Bonificaciones y deducciones	(6)	(7)
Total	3.391	3.507

El epígrafe “Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge un importe de 4.042 miles de euros que incluye 652 miles de euros correspondientes al gasto por impuestos de las sociedades dependientes que forman parte del Grupo.

La Entidad Dominante se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal provisional a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 166 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2020 ascendió a 214 miles de euros).

Por otra parte, la Entidad Dominante revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, 85 oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Entidad Dominante se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2020, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 995 miles de euros. El importe propuesto en el ejercicio 2020 ascendió a 1.003 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Entidad Dominante, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Entidad Dominante suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Entidad Dominante tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se registraron en libros contables las participaciones recibidas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad Dominante de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imposables negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance consolidado adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2021	2020	2021	2020
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	42	-	-	-
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	474	1.041	-	-
Crédito por pérdidas fiscales a compensar	-	-	1.241	1.464
Activos disponibles para la venta	-	-	59	78
Cobertura de flujos	-	-	-	-
Corrección de participadas	-	-	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	13.618	10.623
Periodificación de comisiones	-	-	103	102
Amortizaciones	-	-	1.062	1.062
Activos por Impuesto Diferido	-	-	-	-
Total	<u>516</u>	<u>1.041</u>	<u>18.809</u>	<u>16.055</u>

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2021	2020	2021	2020
Pasivos por impuestos				
Impuestos sobre los depósitos	475	391	-	-
Impuesto de sociedades a pagar	208	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora	623	681	-	-
Revalorización inmuebles propios	-	-	3.233	3.528
Activos disponibles para la venta	-	-	11.546	13.347
Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
Compromisos por pensiones	-	-	129	78
Total	<u>1.306</u>	<u>1.072</u>	<u>14.908</u>	<u>16.953</u>

El tipo de gravamen aplicable, en la Entidad Dominante, en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 23 de abril de 2021, la Agencia Tributaria comunicó a la Entidad Dominante el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los períodos 01/2019 a 12/2020, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 27 de octubre de 2021, de Acta con Acuerdo, habiéndose procedido a la regularización tributaria del concepto descrito como consecuencia de la recalificación de la naturaleza fiscal de las retribuciones obtenidas por los trabajadores y miembros del Consejo Rector atendiendo a la valoración a mercado de la retribución de las cuentas bancarias de estos colectivos, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad Dominante la comisión de ninguna infracción tributaria. La regularización practicada no ha tenido impacto significativo en la cuenta de resultados del Grupo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, una de las Dependientes ha sido objeto de comprobaciones limitadas de Impuesto sobre el Valor Añadido en relación con la deducción del importe soportado en la constitución de la Sociedad y del tratamiento dado a determinadas operaciones desde dicho momento, quedando pendiente la regularización por este concepto al finalizar el ejercicio.

En consecuencia, todos los impuestos a que está sujeto el Grupo están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

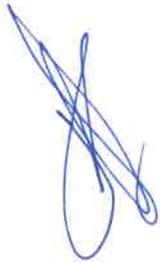
Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2021 y 2020 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tuvieran efectos fiscales se integran en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. La Dominante no ha realizado ajuste alguno por este concepto.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020 así como las transacciones correspondientes a dichos ejercicios se presentan a continuación:



	Miles de euros	
	Otras partes vinculadas *	
	2021	2020
Activo		
Créditos	39.950	21.261
Pasivo		
Depósitos	24.972	37.414
Cuentas de orden		
Pasivos contingentes	11.974	13.792
Pérdidas y Ganancias		
Ingresos		
Intereses, rendimientos asimilados y otros	822	370
Gastos		
Intereses, cargas asimiladas y comisiones pagadas	69	969
Otros gastos (dietas y otros)	706	864

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y con personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante y a sociedades vinculadas a los citados consejeros, han devengado en el ejercicio 2021 un tipo de interés anual comprendido entre el 0% y el 4,07% (entre el 0% y el 4,58% en el ejercicio 2020).

La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con el Grupo operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a corto plazo	
	2021	2020
D. José Luis García-Lomas Hernández	269	293
D. Francisco Javier Sáenz Villar	8	54
D. Patricio Lupiañez Cruz	59	57
D. Manuel Ceijas Lloreda	16	14
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	12	10
D. Ignacio Ramos Serrano	21	24
D. Emilio M. García de la Torre	17	15
D. Antonio Biedma Campos	-	9
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	12	10
D. Luis López-Crespo Delgado	131	127
D. Alfonso Fernández Palomares	22	33
D. Antonio Luna Fantony	11	66
D. Lucas Guillén Gea	7	72
D. María Dolores Aguayo Liébana	18	11
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	14	13
D. José Márquez Alcántara	13	7
D. Juan Núñez Pérez	14	7
Total	644	822

Los consejeros D. Lucas Guillén Gea y D. Francisco Javier Sáenz Villar han formado parte del Consejo Rector de la Entidad Dominante hasta el 16 de abril de 2021 y 13 de julio de 2021, respectivamente.

Durante el ejercicio 2020, el consejero D. Antonio Biedma Campos causó baja del Consejo Rector de la Entidad Dominante el 4 de septiembre de 2020. Las altas de D. José Márquez Alcántara y D. Juan Núñez Pérez fueron aprobadas en la Asamblea General de socios del 30 de junio de 2020.

Como “Retribuciones a corto plazo” se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado del Grupo, ascendiendo su remuneración en 2021 a 99 miles de euros (96 miles de euros en 2020).

El Grupo no mantiene, a 31 de diciembre 2021 y 2020, ni con los actuales integrantes de sus Órganos de Administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecido con carácter general en el Convenio Colectivo.

El Grupo considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los miembros de su Comité de Dirección, formado por 14 miembros en 2021 y en 2020 cuya remuneración total ascendió a 1.585 y 1.642 miles de euros, en 2021 y 2020, respectivamente.

El Grupo no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por intereses		
Crédito a la clientela	49.208	47.003
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	11.310	11.784
Activos dudosos	801	415
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	29	28
Otros intereses	4.200	2.305
	<u>65.548</u>	<u>61.535</u>
Gastos por intereses		
Depósitos de entidades de crédito	(1.399)	(806)
Depósitos de la clientela (Nota 18)		
Cuentas corrientes	(395)	(663)
Libretas de ahorro	(499)	(813)
Depósitos a plazo	(129)	(123)
Participaciones emitidas	(115)	(164)
Otros	(26)	(37)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	6	9
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(23)	(25)
Otros intereses	(13)	-
	<u>(2.593)</u>	<u>(2.622)</u>

	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		
Otros pasivos financieros	3	-
Valores representativos de deuda	5.344	34
	<u>5.347</u>	<u>34</u>
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		
Derivados (Nota 8)	(63)	(15)
	<u>(63)</u>	<u>(15)</u>

Los ingresos registrados en la partida de otros intereses se corresponden, principalmente, a los ingresos ocasionados por la ronda de financiación TLTRO III (ver nota 19.1). El aumento se debe al incremento de saldo de la referida financiación con respecto al ejercicio anterior.

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados se corresponden con el beneficio obtenido en la venta de 40.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidas por 42.844 miles de euros y vendidas por un total de 48.188 miles de euros.

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria consolidada.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por comisiones		
Por riesgos contingentes	828	711
Por compromisos contingentes	937	879
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	2	2
Por servicio de cobros y pagos	11.233	11.235
Por servicio de valores	57	46
Por comercialización productos financieros no bancarios (Nota 34)	3.816	3.826
Otras comisiones	1.197	1.151
	<u>18.070</u>	<u>17.850</u>

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por comisiones		
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(16)	(13)
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(948)	(751)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(11)	(10)
Otras comisiones	(452)	(444)
	<u>(1.427)</u>	<u>(1.218)</u>

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Explotación de inversiones inmobiliarias	541	618
Gastos incorporados a activos	765	795
Ingresos en fincas adjudicadas	619	620
Otros conceptos	5.583	4.855
	<u>7.508</u>	<u>6.888</u>

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(246)	(241)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Notas 2.d)	(1.332)	(1.683)
Contribución al Fondos de Resolución (Notas 2.e)	(270)	(208)
Contribución al Fondo Solidaridad MIP	(2.312)	(2.119)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 21)	(3.011)	(4.017)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(1.313)	(691)
Otros conceptos	(2.479)	(3.638)
	<u>(10.963)</u>	<u>(12.597)</u>

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y gratificaciones al personal activo	19.071	19.180
Cuotas de la Seguridad Social	5.969	5.946
Indemnizaciones por despidos	161	4
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	83	89
Gastos de formación	2	15
Otros gastos de personal	922	898
	<u>26.208</u>	<u>26.132</u>

El número medio de empleados del Grupo, en los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Colectivo Identificado	15	15
Directores de Zona	9	9
Directores de Oficina	162	168
Gestión Administrativa	285	282
Servicios centrales	106	109
	<u>577</u>	<u>583</u>

El número medio de empleados del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

	2021			2020		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	3	12	15	3	12	15
Directores de Zona	2	7	9	2	7	9
Directores de Oficina	77	85	162	78	90	168
Gestión Administrativa	182	103	285	176	105	281
Servicios centrales	52	54	106	55	55	110
Total	<u>316</u>	<u>261</u>	<u>577</u>	<u>314</u>	<u>269</u>	<u>583</u>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y durante el ejercicio anterior con discapacidad mayor o igual al 33% es de 4 personas distribuidas en las categorías de directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales y 4 personas en directores de oficina, gestión administrativa y servicios centrales, respectivamente.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente

	Miles de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	3.513	3.062
Informática	3.110	3.109
Comunicaciones	1.373	1.501
Publicidad y propaganda	466	538
Gastos judiciales y de letrados	6	7
Informes técnicos	989	894
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	861	811
Primas de seguros y autoseguros	411	394
Por órganos de gobierno y control	706	864
Gastos de representación y desplazamiento del personal	445	438
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	65	65
Sobre los depósitos	841	731
Otros	407	455
Servicios profesionales subcontratados	560	372
Otros gastos	1.621	1.564
	15.374	14.805

32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultados por ventas		
Inmovilizado tangible (ver Nota 16)	205	48
Otros conceptos	(50)	(8)
	155	40

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	244	947
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(772)	615
	<u>(528)</u>	<u>1.562</u>

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior están incluyendo 177 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (151 miles de euros en el ejercicio 2020).

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance gestionados por el Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sociedades y Fondos de Inversión	82.407	68.963
Fondos de pensiones y Seguros	58.189	57.035
	<u>140.596</u>	<u>125.998</u>

El Grupo no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes del Grupo un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2021 y 2020 fueron los siguientes (Nota 28):

	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones de comercialización		
Sociedades y Fondos de Inversión	542	433
Fondos de pensiones y Seguros	3.274	3.393
	3.816	3.825

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores propiedad de terceros	142.680	141.178
	142.680	141.178

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.d) de la presente memoria consolidada, la Entidad Dominante se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad Dominante suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 así como los servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales han ascendido a 65 miles de euros (65 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 26 miles de euros (12 miles de euros en 2020). Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario en relación con las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución del ejercicio 2022.
- Informe Anual de Protección de Activos de Clientes
- Informe de revisión independiente de los procedimientos y controles internos necesarios para pignorar derechos de crédito a favor del Banco de España en las operaciones de política monetaria.
- Otros informes de procedimientos acordados requeridos por el Banco de España.

34.4 Saldos y depósitos abandonados

El importe de los saldos inmersos en abandono en el Grupo, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2021 asciende a 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/736/2008, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

- Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas

Durante el ejercicio 2021 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 565 reclamaciones (885 reclamaciones en el ejercicio 2020), de las que 223 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (214 en el ejercicio 2020) y 30 han quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (393 en el ejercicio 2020).

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2021 y 2020, que ascienden a un total de 928 y 531 expedientes respectivamente, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	713	76,83%	321	60,45%
Operaciones de Pasivo	66	7,11%	112	21,09%
Otros	137	14,76%	87	16,38%
Trato y/o Atención recibida	12	1,30%	11	2,08%
Total	928	100,00%	531	100,00%

- Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2021 y 2020 como consecuencia de las reclamaciones recibidas y resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Operaciones de Activo	16	8
Operaciones de Pasivo	1	-
Otros	15	1
Total	32	9

Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2021 se recibieron y atendieron por la Entidad Dominante 63 reclamaciones (107 reclamaciones en el ejercicio 2020), de las que 21 se contestaron aun cuando no cumplían los requerimientos establecidos (19 en el ejercicio 2020) y 1 ha quedado pendientes de resolución al cierre del ejercicio (45 en el ejercicio 2020).

Las reclamaciones resueltas en los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 107 y 67 expedientes, respectivamente.

- **Cantidades satisfechas a clientes**

Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2021 a 89 miles de euros (71 miles de euros en concepto de intereses deudores y 18 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2020, las cantidades devueltas ascendieron a 31 miles de euros (26 miles de euros en concepto de intereses deudores y 5 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

- **Áreas de mejora**

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad en el presente ejercicio, que ha presentado una marcada tendencia decreciente, junto con las medidas implementadas a lo largo del año en este sentido, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo tienen en cuenta leyes medioambientales. El Grupo ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

En el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales, se está desarrollando un “Plan Director de Sostenibilidad”. El propósito de este plan es definir los principios básicos de actuación definidos por la voluntariedad, que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible para los grupos de interés, a través de una gestión efectiva y una cultura de banca ética, responsable y transparente. Por otro lado, la Entidad Dominante ha aprobado su “Política de Sostenibilidad”, la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros.

A lo largo de 2022, se llevará a cabo la identificación de actividades sostenibles en base a la taxonomía ambiental de la UE, y se definirán determinadas métricas e indicadores que permitan evaluar la implantación de los factores ASG en el Grupo.

34.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.8 Activos con Cargas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:

	Miles de euros	
	2021	2020
Préstamos a la vista	14.789	15.509
Valores representativos de deuda (Nota 10 y 12)	339.449	322.885
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	99.627	101.925
	<u>453.865</u>	<u>440.319</u>

34.9 Reforma de tasas libres de riesgo

Como consecuencia de la reforma en los benchmark de referencia (European Union's Benchmark Regulation Reform (BMR)), hay diferentes índices de tipos de interés que se han visto afectados dado que han sido cesados y sustituidos por nuevos índices consistentes con los requerimientos normativos.

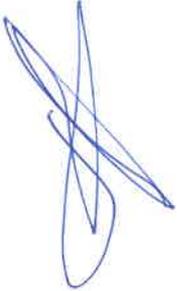
En particular, los derivados financieros mantenidos por la Entidad Dominante se han visto afectados por el cambio en el tipo de remuneración del colateral, dado que estaban referenciados al índice EONIA, que ha sido cesado durante 2021. Como consecuencia, se ha llegado a un acuerdo con las cámaras de compensación y las contrapartidas bilaterales por el cual se ha producido una compensación de 40 miles de euros en efectivo equivalente a la diferencia de valoración existente entre resultante de aplicar el EONIA y el €STER como tipo de remuneración del colateral en la fecha de cálculo. Los derivados de cobertura afectos son los que se encuentran desglosados en la nota 13 referente a derivados de cobertura.

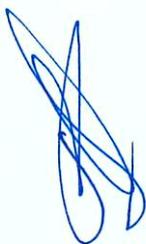
La Entidad Dominante ha revisado sus coberturas de valor razonable y flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés para evaluar si el cambio en el tipo de interés de referencia requería una redefinición del riesgo cubierto. Como resultado, se ha obtenido que la modificación no era sustancial y, por tanto, no tenía un impacto significativo en términos de eficacia.

Por consecuencia, al observarse que el impacto no ha sido significativo, y al no haberse producido cambios en el objetivo de la cobertura o en la estrategia de gestión del riesgo de tipo de interés, no ha sido preciso discontinuar, re-designar o revisar la definición de las relaciones de cobertura

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE CONSOLIDADO

Con fecha 24 de febrero de 2022, y tras meses de tensiones, Rusia ha lanzado una ofensiva militar contra Ucrania con bombardeos y ataques terrestres en distintos puntos del país que han desembocado en la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Desde el punto de vista económico, esta situación está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, y la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. A este respecto, cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no presenta inversiones u otras exposiciones directas con administraciones públicas o empresas radicadas en dichos países. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio del Grupo, dependerá del desarrollo futuro de acontecimientos que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores del Grupo no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.





**ANEXO I – ESTADOS FINANCIEROS CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
S.C.C. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

Balance al 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	361.610	427.533
Activos financieros mantenidos para negociar	69	160
Derivados	69	160
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.943	2.445
Préstamos y anticipos	1.943	2.445
Clientela	1.943	2.445
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	535.080	485.404
Instrumentos de patrimonio	73.368	66.550
Valores representativos de deuda	461.712	418.854
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	89.988	90.087
Activos financieros a coste amortizado	2.825.836	2.396.399
Valores representativos de deuda	479.254	416.076
Préstamos y anticipos	2.346.582	1.980.323
Entidades de crédito	28.329	24.667
Clientela	2.318.253	1.955.656
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	393.564	402.504
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	6.963	6.497
Dependientes	6.963	6.497
Activos tangibles	53.843	55.299
Inmovilizado material	41.110	41.978
De uso propio	41.110	41.978
Inversiones inmobiliarias	12.733	13.321
<i>De los cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>	6.823	7.199
Activos intangibles	172	191
Otros activos intangibles	172	191
Activos por impuestos	17.740	15.163
Activos por impuestos corrientes	172	572
Activos por impuestos diferidos	17.568	14.591
Otros activos	5.304	6.411
Resto de los otros activos	5.304	6.411
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20.345	20.290
TOTAL ACTIVO	3.828.905	3.415.792

PASIVO	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2	6
Derivados	2	6
Pasivos financieros a coste amortizado	3.479.594	3.065.989
Depósitos	3.457.513	3.045.774
Bancos centrales	394.293	398.374
Entidades de crédito	7.246	8.121
Clientela	3.055.974	2.639.279
Otros pasivos financieros	22.081	20.215
Derivados - contabilidad de coberturas	14.863	15.675
Provisiones	9.875	12.454
Compromisos y garantías concedidos	2.284	2.390
Restantes provisiones	7.591	10.064
Pasivos por impuestos	15.669	17.452
Corrientes	760	472
Diferidos	14.909	16.980
Otros pasivos	11.634	14.168
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>4.024</i>	<i>5.442</i>
TOTAL PASIVO	3.531.637	3.125.744

	Miles de euros	
	2021	2020
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Fondos propios	275.206	261.858
Capital		
Desembolsado	130.003	130.009
Ganancias acumuladas	124.328	112.278
Reservas de revalorización	5.311	5.446
Otras reservas	1.775	1.290
(-) Acciones propias	(686)	(885)
Resultado del ejercicio	14.475	13.720
Otro resultado global acumulado	22.062	28.190
Elementos que no se reclasificarán en resultados	9.975	6.224
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	302	183
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.673	6.041
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	12.087	21.966
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.087	21.966
TOTAL PATRIMONIO NETO	297.268	290.048
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.828.905	3.415.792
 PRO-MEMORIA		
Compromisos de préstamo concedidos	254.680	267.334
Garantías financieras concedidas	44.131	44.354
Otros compromisos concedidos	104.293	77.649

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por intereses	65.591	62.196
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8.290	8.393
Activos financieros a coste amortizado	55.576	53.362
Restantes ingresos por intereses	1.725	441
(Gastos por intereses)	(2.588)	(2.611)
MARGEN DE INTERESES	63.003	59.585
Ingresos por dividendos	5.724	4.287
Ingresos por comisiones	18.116	17.911
(Gastos por comisiones)	(1.427)	(1.218)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	5.344	34
Activos financieros a coste amortizado	-	1
Restantes activos y pasivos financieros	5.344	33
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(63)	(15)
Otras ganancias o (-) pérdidas	(63)	(15)
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente valor razonable cambios en resultados, netas	(568)	(686)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	(64)	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	(504)	(686)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas	23	(1)
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	6	5
Otros ingresos de explotación	2.226	2.337
(Otros gastos de explotación)	(13.832)	(15.146)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>(3.011)</i>	<i>(4.017)</i>
MARGEN BRUTO	78.552	67.093
(Gastos de administración)	(37.772)	(37.451)
(Gastos de personal)	(23.844)	(23.946)
(Otros gastos de administración)	(13.928)	(13.505)
(Amortización)	(3.482)	(3.442)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(962)	(3.100)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(18.655)	(7.222)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	(49)	-
(Activos financieros a coste amortizado)	(18.606)	(7.222)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	465	1.214
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	17	16
(Activos tangibles)	17	16
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	135	23
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(432)	96
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	17.866	17.227
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(3.391)	(3.507)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	14.475	13.720
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.475	13.720

Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros	
	2021	2020
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.475	13.720
OTRO RESULTADO GLOBAL	(6.128)	(695)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS	3.752	(665)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	69	75
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.152	(1.146)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.469)	406
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS	(9.880)	(30)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(13.173)	(40)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(18.517)	(40)
Transferidos a resultados	5.344	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	3.293	10
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	8.347	13.025



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas			Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
		Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas						
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.009	5.446	113.568	119.014	(885)	13.720	-	261.858	28.190	290.048
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	40	40	-	-	-	40	-	40
Saldo inicial ajustado	130.009	5.446	113.608	119.054	(885)	13.720	-	261.898	28.190	290.088
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	14.475	-	14.475	(6.128)	8.347
Otras variaciones del patrimonio neto	(6)	(135)	12.495	12.360	199	(13.720)	-	(1.167)	-	(1.167)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	(6)	-	-	-	-	-	-	(6)	-	(6)
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.670)	(1.670)	-	(1.670)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	199	-	-	199	-	199
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(135)	12.185	12.050	-	(13.720)	1.670	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	310	310	-	-	-	310	-	310
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	131.414	(686)	14.475	-	275.206	22.062	297.268



Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Estado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	Patrimonio Neto									
	Capital	Reservas			Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
		Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas						
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	129.871	5.615	100.720	106.335	-	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	129.871	5.615	100.720	106.335	-	14.940	(790)	250.356	28.885	279.241
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	13.720	-	13.720	-695	13.025
Otras variaciones del patrimonio neto	138	(169)	12.848	12.679	(885)	(14.940)	790	(2.218)	-	(2.218)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	138	-	-	-	-	-	-	138	-	138
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(924)	(924)	-	(924)
Operaciones con instrumentos capital propios	-	-	-	-	(885)	-	-	(885)	-	(885)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(169)	13.395	13.226	-	(14.940)	1.714	0	-	0
Incrementos (reducciones) combinaciones de negocio	-	-	(547)	(547)	-	-	-	(547)	-	(547)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	130.009	5.446	113.568	119.014	(885)	13.720	-	261.858	28.190	290.048

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(61.538)	78.414
1. Resultado del ejercicio		14.475	13.720
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		26.749	16.807
Amortización	16 y 17	3.482	3.442
Otros ajustes		23.267	13.365
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(510.731)	(355.670)
Activos financieros mantenidos para negociar		4	(2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	(2)	(77)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(59.048)	(88.187)
Activos financieros a coste amortizado	11	(447.062)	(261.419)
Otros activos de explotación		(4.623)	(5.985)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		404.619	400.055
Pasivos financieros mantenidos para negociar		20	1
Pasivos financieros a coste amortizado		413.605	404.421
Otros pasivos de explotación		(9.006)	(4.367)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		3.350	3.502
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		(2.709)	(4.406)
6. Pagos		(2.709)	(4.406)
Activos tangibles	16	(1.961)	(2.979)
Activos intangibles	17	(30)	(13)
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta	14	(718)	(1.414)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.676)	(1.671)
8. Pagos		(1.676)	(1.809)
Dividendos		(1.676)	(924)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(6)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(885)
9. Cobros		-	138
Emisión de instrumentos de capital propio		-	138
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(65.923)	72.337
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	7	427.533	355.196
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	7	361.610	427.533

ANEXO II – INFORME BANCARIO ANUAL



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2021, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2021

1. Datos de la entidad



CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la “Caja” o la “Entidad”), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/ Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el “Grupo”). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales un incremento de los activos de 1.212 miles de euros (0,03%), un decremento del patrimonio neto de 450 miles de euros (0,15%) y del resultado neto de 275 miles de euros (1,90%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.

4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2021 asciende a 5.636.132.246 euros. A este respecto, “volumen de negocio” se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela	2.297.930.437
Depósitos de la clientela	3.054.925.503
Recursos gestionados de clientes*	283.276.306
TOTAL	5.636.132.246

* Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene a 579 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales

El resultado bruto consolidado antes de impuestos y de la dotación obligatoria a obras y fondos sociales correspondiente al ejercicio 2021 asciende a 21.187.564 euros.

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 4.042.388 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2021, calculado como cociente entre el beneficio neto (14.200.081 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.587.022.465 euros) es del 0,40%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengíbar, a 25 de marzo de 2022

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2021

Entorno económico

Durante el último año la pandemia de COVID-19 continuó afectando a los países de todo el mundo. Ha causado una crisis sanitaria y económica mundial sin precedentes en escala e impacto, con sistemas de salud sobrecargados, confinamientos generalizados, interrupciones en el suministro de alimentos y pérdidas de ingresos que están afectando de manera desproporcionada a los distintos colectivos.

No obstante, la recuperación económica mundial ha proseguido en los meses más recientes. La mejora de la actividad y del comercio global ha experimentado una cierta pérdida de impulso en el tramo final del año 2021. A ello han contribuido el surgimiento de nuevos brotes de COVID-19 en algunas áreas geográficas y la intensificación de dos fenómenos que se han manifestado de forma creciente a medida que transcurría el año y que, en gran parte, son una consecuencia de la propia reapertura de las economías tras la pandemia: las tensiones en las cadenas globales de suministros y el encarecimiento de un conjunto amplio de bienes que intervienen en los procesos de producción y que, en algunos casos, forman parte también de la cesta de consumo.

Las dificultades para satisfacer el aumento de la demanda productiva tras las restricciones frente a la pandemia, ha dado lugar a fenómenos de escasez de determinadas materias primas y de bienes intermedios que intervienen en los procesos productivos, así como a una insuficiencia de la capacidad existente del transporte marítimo internacional para atender de manera fluida la reactivación de los flujos comerciales.

Estos desequilibrios entre demanda y oferta han originado notables presiones inflacionistas a nivel global. Los aumentos de precios han sido particularmente significativos en el caso de muchas materias primas, en especial de algunas energéticas. Como consecuencia de este encarecimiento, en los países importadores de estos productos se ha reducido el poder de compra de los hogares y se han incrementado notablemente los costes en algunos procesos productivos, lo que ha moderado la intensidad de la recuperación.

En los mercados de trabajo de muchos países parecen estar surgiendo indicios de ciertos cambios estructurales. La recuperación está propiciando la aparición de señales de escasez de mano de obra en algunas actividades productivas. En parte, ello podría reflejar cambios en la demanda relativa de distintos tipos de cualificaciones laborales, determinados, por ejemplo, por el aumento del peso de los bienes, en detrimento de los servicios, dentro de las cestas de consumo, o por el mayor peso de las ventas online frente a las presenciales.

También en el área del euro, los cuellos de botella en la oferta y el encarecimiento de la cesta de consumo están afectando negativamente a la actividad económica. Las proyecciones más recientes del Eurosistema prevén que el PIB recobre un mayor dinamismo desde mediados de 2022, a medida que se vayan disipando los obstáculos al crecimiento.

En España, los avances en el proceso de vacunación han ayudado a contener la propagación del virus y, sobre todo, a reducir los casos de mayor gravedad. Ello ha permitido una flexibilización paulatina de las medidas de contención de la pandemia y una normalización progresiva de la actividad, en particular en las ramas que requieren un mayor grado de interacción social. De este modo, tras crecer un 1,1% entre abril y junio, el dinamismo del PIB aumentó en el tercer trimestre del año, hasta el 2% en tasa intertrimestral, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el empleo mantuvo un elevado dinamismo en el cuarto trimestre del año, con un aumento interanual del 4,3%. En 2021 se crearon 841 mil empleos, la mayor cifra en un cierre anual desde 2005. El nivel de ocupación se sitúa en 20.184.900 personas, el máximo desde hace 14 años, mientras que la tasa de paro intensifica su caída hasta el 13,3% y se sitúa en su menor nivel desde 2008.

Por ramas de actividad, en términos interanuales, el empleo se aceleró en la agricultura, la industria y los servicios de mercado, y mostró una desaceleración en la construcción. En comparación con el nivel de empleo de finales de 2019, los servicios de mercado se mantienen como la única rama que aún no ha recuperado el nivel de empleo anterior a la crisis del COVID-19.

El dinamismo de la economía andaluza durante 2021 ha continuado muy condicionado por la evolución de la crisis económica y sanitaria provocada por la COVID-19. A pesar de esta situación, se ha registrado un crecimiento real del PIB superior al estimado por el INE para España y para la Zona Euro registrándose un aumento del 5,1%. El crecimiento se ha sustentado en los servicios, destacando la subida en comercio, transporte, hostelería y la industria manufacturera; en el lado opuesto, se registran caídas en la construcción y el sector primario.

Desde un punto de vista del mercado laboral, el número de ocupados en Andalucía ha registrado el mayor nivel desde 2008 y el mayor aumento de todas las comunidades autónomas. La tasa de paro se ha reducido y alcanza niveles próximos a los que tenía antes de la pandemia.

El Banco Central Europeo publicó, el pasado 24 de noviembre, los resultados de la última edición de la encuesta sobre el acceso a la financiación de las empresas del área del euro. En el caso de las pymes españolas, los resultados muestran que el número de empresas que declararon un aumento de las ventas fue superior al de las que señalaron lo contrario, dinámica que no se había observado en las tres últimas ediciones de la encuesta y que resulta coherente con la senda de recuperación de la actividad económica que ha tenido lugar durante el período analizado. A pesar de esta evolución positiva de la facturación, la proporción de pymes españolas que solicitaron préstamos bancarios se redujo a mínimos históricos. La acusada tendencia descendente que este indicador ha mostrado obedecería, previsiblemente, a las menores necesidades de financiación de las empresas españolas en los últimos meses, tras el extraordinario recurso al crédito que estas mostraron en 2020, que respondió, en gran medida, a la posibilidad de obtener préstamos avalados por el Estado.

Durante los últimos meses, las condiciones de financiación de las sociedades no financieras y de los hogares han continuado siendo muy favorables, al tiempo que la demanda de crédito ha perdido dinamismo. De hecho, el volumen de préstamos concedidos por las entidades de depósito al sector privado residente ha descendido ligeramente en 2021, sin que se hayan observado cambios significativos en la calidad crediticia. Los sectores de actividad empresarial más afectados por la crisis sanitaria no han mostrado cambios destacables en términos de volumen y calidad de crédito, si bien siguen presentando los mayores crecimientos acumulados de deuda bancaria y créditos dudosos y en vigilancia especial desde el inicio de la pandemia. La expansión del volumen de crédito desde el inicio de la crisis sanitaria ha contribuido a sostener la generación de ingresos por intereses de las entidades bancarias, pero no ha llegado a compensar los efectos precio negativos por el descenso generalizado de los tipos de interés.

Los avances en el sector bancario durante este último ejercicio han sido notorios, las entidades han recuperado rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE). No obstante, los niveles de rentabilidad del sector siguen siendo bajos, principalmente, por una menor capacidad de generación de ingresos ante el prolongado entorno de bajos tipos de interés. Hecho que pone de manifiesto la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para reducir gastos de explotación y mejorar los niveles de eficiencia asegurando así la sostenibilidad del sector.

La calidad crediticia se ha mantenido debido a las medidas puestas en marcha por el Gobierno y el sector. La tasa de morosidad en España mantuvo una tendencia a la baja durante todo el 2021 a pesar de que se observan ciertas señales de deterioro y un comportamiento heterogéneo por sectores de actividad aunque el impacto final de la pandemia sobre este indicador de calidad podría aun tardar en materializarse.

Los mayores niveles de capital, del sector bancario español, son una muestra de la mayor capacidad para absorber pérdidas potenciales, incluso en escenarios más adversos; las pruebas de resistencia del Banco de España así lo demuestran, arrojando un capacidad de absorción de pérdidas y un nivel de solvencia adecuado.

Información económica

Analizadas algunas magnitudes del entorno macroeconómico y del sector, que obviamente han tenido una gran incidencia en el desarrollo de este ejercicio para la Entidad Dominante, podemos afirmar que los resultados y crecimientos del Grupo Caja Rural de Jaén han sido satisfactorios.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), la Entidad Dominante es la octava entidad en activos totales medios y la séptima en fondos propios a 31 de diciembre de 2021.

El Balance del Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado el ejercicio 2021 con unos Activos Totales de 3.830.118 miles de euros, cifra un 12% superior a la registrada en diciembre de 2020 como consecuencia de las nuevas operaciones de financiación concedidas y las adquisiciones de renta fija realizadas en el ejercicio.

El Crédito Neto a la Clientela ha crecido un 19% debido a las necesidades de financiación de los distintos colectivos, destacando el volumen alcanzado en deudores con garantía real y la cartera comercial.

Dentro del Crédito a la Clientela, el Crédito Dudoso ha terminado el ejercicio en 144.961 miles de euros, registrando un aumento de 50.157 miles de euros (53%) que se debe al reconocimiento completo en 2021 del resultado de la inspección de Banco de España que ha tenido lugar entre el tercer y cuarto trimestre.

Los Valores Representativos de Deuda, contabilizados en las distintas carteras del Balance Consolidado, han supuesto un saldo conjunto de 940.966 miles de euros frente a los 834.930 miles de euros de diciembre de 2020. De la cifra total registrada en diciembre de 2021, 921.159 miles de euros se corresponden con deuda soberana. Los principales movimientos registrados durante el ejercicio han respondido a compras de deuda pública realizadas por la Entidad Dominante con el fin de disponer de activos suficientes para poner en garantía ante el Banco Central Europeo en las operaciones de financiación a largo plazo a las que acudió y mantener activos líquidos suficientes para garantizar un nivel adecuado del Ratio de Liquidez en el corto plazo.

Los Pasivos Financieros a Coste Amortizado del Balance Consolidado se han situado en 3.480.663 miles de euros, experimentando un crecimiento de 412.131 miles de euros (+13%) con respecto a diciembre de 2020.

Los Depósitos de Bancos Centrales se han mantienen en un saldo nominal de 400.000, terminando 2021 en 394.293 miles de euros, importe por el que la Entidad Dominante acudió durante 2020 a la facilidad TLTRO III del Banco Central Europeo.

Los Depósitos de la Clientela han finalizado 2021 con un saldo de 3.054.926 miles de euros, lo que representa un crecimiento en el año de 416.204 miles de euros (+16%) como consecuencia de la mayor tasa de ahorro de los particulares y a la liquidez disponible en empresas y administraciones públicas. El crecimiento se ha producido en los depósitos más líquidos y con menos coste (cuentas corrientes y libretas de ahorro). Con estas cifras, el Ratio de Liquidez Estructural, LTD, (calculado como el cociente entre los Depósitos de Clientes y el Crédito a la Clientela) se sitúa en el 68,68%.

En cuanto a los recursos de clientes gestionados fuera de balance, han registrado una variación positiva superior al 6% debido al esfuerzo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión frente a los tradicionales depósitos.

Al finalizar 2021 el Patrimonio Neto del Grupo Caja Rural de Jaén asciende a 296.819 miles de euros, 6.985 miles de euros superior al dato de 2020 (+2%) principalmente por la aplicación del Resultado Consolidado del Ejercicio Anterior que, en parte, se ha visto compensada por la evolución de la partida de "Otro Resultado Global Acumulado". Dentro de la cifra de Patrimonio Neto Consolidado, la cifra de Fondos Propios se ha situado en 275.635 miles de euros, 14.188 miles de euros superior al dato de diciembre del ejercicio anterior.

En términos de cuota de mercado de la Entidad Dominante, tomando como referencia los últimos datos publicados por el Banco de España, se ha incrementado hasta el 21,73% en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (19,58% a cierre del ejercicio anterior) y en el crédito a la clientela se ha alcanzado un 21,57% de cuota (17,96% en diciembre de 2020).

El Grupo Caja Rural de Jaén ha cerrado 2021 con un Resultado del Ejercicio de 14.200 miles de euros, cifra que es un 4% superior a la obtenida en 2020, debido, fundamentalmente, a un Margen de Intereses cuyo efecto volumen ha compensado el efecto de la evolución de los tipos de interés durante el ejercicio así como un Resultado por Operaciones Financieras necesario para atender el fuerte aumento producido en el Deterioro de Valor de Activos Financieros.

De dicho importe, 2.430 miles de euros (1.670 miles de euros en el ejercicio precedente) se destinarán al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social de la Entidad Dominante.

La variación en el Margen de Intereses de la Cuenta de Resultados Consolidada ha supuesto un incremento de 4.042 miles de euros con respecto a la cifra definitiva de 2020 (58.913 miles de euros), finalizando 2021 en 62.955 miles de euros, principalmente, porque la consecución de volumen ha permitido compensar el impacto que ha tenido el menor rendimiento del crédito y la reducción de la rentabilidad media de la cartera de renta fija junto al aumento del coste de la tesorería mantenida por la Entidad Dominante. Estos efectos adversos también se han podido compensar con el efecto positivo del volumen de financiación tomada por la Dominante del Banco Central Europeo, en mejores condiciones, y por la reducción de los costes financieros de los depósitos de la clientela que han descendido un 35%.

El Margen Bruto del Grupo representa un aumento interanual del 17% que se debe, principalmente, al Resultado Consolidado de Operaciones Financieras que en el ejercicio 2021 ha supuesto un beneficio de 4.735 miles de euros por las venta de renta fija materializada en el año, principalmente.

Los Dividendos percibidos por el Grupo han supuesto un total de 3.880 miles de euros a la cuenta de resultados consolidada, incrementándose un 10% con respecto a la cifra del ejercicio anterior y las Comisiones Netas han alcanzado los 16.643 miles de euros.

Los Otros Ingresos y Gastos de Explotación de la Cuenta de Resultados Consolidada se han incrementado en 2.254 miles de euros. Este importe incluye la aportación anual al Fondo de Educación y Promoción, al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), al Fondo Único de Resolución (FUR), así como el coste asociado al Impuesto sobre los Depósitos.

Los Gastos de Explotación del Grupo (Gastos de Administración y Amortizaciones) han totalizado 46.765 miles de euros, registrando un aumento del 1% respecto a 2020 que se concentra, principalmente, en Otros Gastos de Administración (+4%).

Al finalizar 2021 la ratio de eficiencia del Grupo consolidable de Entidades de Crédito se ha situado en el 54,48% lo que supone una mejora en la posición en dicho ratio, en comparación con el dato del ejercicio anterior (62,95%) debido, principalmente, a la evolución del Margen Bruto.

El epígrafe de Provisiones ha registrado en 2021 una dotación neta de 1.020 miles de euros creada, fundamentalmente, para atender contingencias directamente relacionadas con el negocio de la Entidad Dominante.

El Deterioro de Valor de Activos Financieros no valorados a Valor Razonable con cambios en Resultados, que principalmente recogen la dotación de deterioro por riesgo de crédito, tiene su justificación en las dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el resultado de la inspección de Banco de España y ha sido por un total de 18.450 miles de euros.

El impacto global en los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos de la Cuenta de Resultados Consolidada da como resultado que el volumen total realizado en el ejercicio 2021 se haya situado en 19.454 miles de euros.

El epígrafe de Ganancias o (-) Pérdidas procedentes de Activos no Corrientes de la Cuenta de Resultados Consolidada, recoge el neto de los resultados en ventas y el deterioro de valor realizado durante el ejercicio. Al cierre del diciembre de 2021 ha mostrado una cifra negativa de 528 miles de euros, mientras que en diciembre de 2020 este epígrafe registró una cifra positiva en 1.562 miles de euros.

El Grupo Caja Rural de Jaén ha generado un beneficio después de impuestos de 14.134 miles de euros, un 4% superior al año anterior.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2021, la ratio de NPLs de la cartera crediticia (ratio de dudosos) del Grupo se situó en el 6,68% (4,75% al cierre del ejercicio anterior), porcentaje superior a la media del sector, que cerró en el 3,55% (4,51% en 2020). La ratio, antes indicada, se puede descomponer en ratio de morosos 3,53% y de no morosos 3,16%. La evolución de este dato se explica por el aumento de los riesgos clasificados contablemente como dudosos y el crecimiento del crédito a la clientela. El Ratio de Cobertura Total NPLs de la cartera crediticia, la cobertura de dudosos, alcanza un porcentaje del 51,31% (65,49% en el 2020), una vez aplicados los criterios establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España, que entró en vigor con fecha 1 de enero de 2018 y que modificó, fundamentalmente el Anejo IX, para adaptarlo al modelo de deterioro basado en el concepto de pérdida esperada. Los datos de dudosos y cobertura de dudosos son fruto, principalmente, del reflejo contable del resultado de la inspección del Banco de España de la que ha sido objeto la Entidad Dominante durante los dos últimos trimestre de 2021 y que, en parte, se ha visto compensada por una adecuada gestión del riesgo de crédito.

En términos de solvencia el Grupo Consolidable de Entidades de Crédito presenta una ratio total de capital que coincide con el CET 1 (capital 1 ordinario) y la ratio Tier 1 (capital 1) en el 17,12%. Igualmente, estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos (12,25%), por el Banco de España en su comunicación de diciembre de 2020, para mantener por el Grupo a partir del 1 de enero de 2021. Los recursos propios computables ascienden a 290.258 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor, sobre la situación al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 82.585 miles de euros (95.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Del total de consumo de recursos propios, 121.972 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas (111.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y 13.651 miles de euros a riesgo operacional (12.936 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Al cierre del ejercicio precedente el coeficiente de solvencia era del 18,40%, con unos recursos propios computables de 285.570 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 95.438 miles de euros.

Los activos líquidos totales del Grupo se sitúan en 833.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (564.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). En cuanto al cumplimiento del Liquidity Coverage Ratio (LCR), cuyo nivel de exigencia ha sido progresivo hasta alcanzar un mínimo del 100%, el Grupo ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (263% y 256% al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente).

El total de financiación estable disponible en el Balance Consolidado se sitúa a cierre de 2021 en 3.327.715 miles de euros (3.005.257 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). En cuanto a la financiación estable requerida se sitúa en 2.270.003 y 1.757.987 miles de euros a cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente. De ambas magnitudes resulta un Ratio Net Stable Funding Consolidado (NSFR) del 146,60% a 31 de diciembre de 2021 (170,95% a 31 de diciembre de 2020).

En cuanto al ratio de apalancamiento, incorporado en Basilea III y traspuesto a la CRR, se constituye como una medida simple para evitar un apalancamiento excesivo en los buenos ejercicios y complementa a la ratio de capital mínimo basado en el riesgo. Su cálculo se realiza como cociente entre el capital nivel 1 y un valor de exposición (tanto de exposiciones de dentro como de fuera de balance, incluyendo los instrumentos derivados). El Grupo hace un seguimiento del valor con el objeto de garantizar su cumplimiento, cerrando el ejercicio 2021 en el 7,98% (8,08% en el ejercicio anterior).

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo desarrollaba su actividad comercial a través de 163 y 164 oficinas, respectivamente. Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estaban contratados 577 y 573 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 55% son mujeres (54% al 31 de diciembre de 2020).

El número de socios se ha mantenido en un volumen muy similar al de ejercicios anteriores. Se ha cerrado el ejercicio con 50.886 socios (49.248 socios al 31 de diciembre de 2020), con un ascenso porcentual del 3,33% (descenso inapreciable durante el ejercicio 2020) de los cuales 254 son cooperativas.

Previsiones 2022 y evolución previsible

En los próximos trimestres, la recuperación económica global proseguirá, aunque a menor ritmo ya que los riesgos a los que está expuesto este avance no dejan de ser significativos. A nivel global, hay que señalar que la aparición de nuevas variantes de la COVID-19 y las interrupciones en la cadena de suministros, que a su vez se están viendo incrementadas por la evolución de la inflación, son las principales preocupaciones de los gobiernos de los países. En este sentido, la presión sobre la subida de tipos de interés se ha incrementado y se estima que lo siga haciendo durante este 2022.

Adicionalmente, preocupa a nivel mundial el conflicto entre Rusia y Ucrania. El pasado día 24 de febrero, el presidente ruso ordenó invasión de Ucrania tras semanas en las que las tensiones no habían dejado de aumentar.

Tras varias semanas de conflicto bélico y sin visos de solución pacífica en el corto plazo y debido al impacto de esta guerra en el panorama geopolítico, sociodemográfico, y con ellos en los mercados financieros, el análisis del potencial impacto es otra gran incertidumbre que afecta a las perspectivas de 2022. No solo por la magnitud de la catástrofe humanitaria sino por la afectación sobre la economía mundial.



A escala global, las perspectivas a corto plazo indican un ritmo de expansión de la actividad global que podría mantenerse en el último trimestre del año, con cierta convergencia en las perspectivas de crecimiento de las economías avanzadas y emergentes hacia niveles algo más reducidos que los esperados hace unos meses; se prevé que la tasa de crecimiento de los precios se desacelere gradualmente a lo largo de 2022 y el comportamiento de los mercados financieros internacionales se encuentra muy condicionado por la evolución de la pandemia y por los cambios en las expectativas de los inversores sobre la evolución de la política monetaria en las principales economías. Así, las principales fuentes de incertidumbre se pueden sintetizar en las siguientes:

- Evolución de la pandemia y de las campañas de vacunación.
- El grado de persistencia de los actuales cuellos de botella en las cadenas de valor.
- La duración del encarecimiento de la energía y el fuerte repunte de la inflación.
- El posible aumento de la volatilidad de los mercados financieros internacionales ante cambios en las perspectivas económicas, sanitarias y de política monetaria en las principales economías mundiales.
- Tensiones sociales y geopolíticas, agravadas ahora por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Para 2022, la variación interanual del PIB de la eurozona se espera alrededor del 4% con evidentes diferencias entre países; observando tasas de crecimiento en países como Alemania y España y decrecimiento en Italia y Francia.

La evolución de la economía española no se puede desvincular del escenario descrito. Se espera que 2022 sea un año de crecimiento y con previsiones de recuperación del nivel del PIB previo a la pandemia durante el último trimestre. Entre los principales motores de crecimiento se apunta al consumo interno y a la inversión, que junto a la recuperación de la industria turística contribuirán de forma positiva a las exportaciones y al PIB. La predicción del índice de precios al consumo está muy en línea con lo proyectado en la Eurozona. El crecimiento español se sustentará en tres palancas, la recuperación del sector turístico, el impacto de los fondos europeos y la demanda. Se prevé que la recuperación económica se consolide y que el PIB crezca hasta el 5,6%, alcanzado niveles pre-crisis en el último trimestre.

Adicionalmente, 2022 no está libre de incertidumbres. La pandemia aún puede generar nuevas oleadas, pero su impacto en el sistema sanitario será inferior gracias al avance de la vacunación y se espera que no sea necesario introducir de nuevo medidas de restricción al movimiento y a la actividad. La crisis energética que está experimentando Europa, ha supuesto importantes aumentos de los precios energéticos que reducen la capacidad de compra de los hogares y presionan los márgenes empresariales aunque se espera sea algo transitorio. La situación de las cadenas de suministros también reducirá la recuperación del sector industrial aunque se espera que el impacto sea contenido en comparación con los factores de recuperación.

Ante un escenario de estas características, es evidente el grado de preocupación de los responsables de política económica que han decidido reducir escalonadamente el ritmo de compras de activos durante los próximos trimestres y poner fin a las compras netas en el marco del programa de compras de emergencia frente a la pandemia (PEPP). Si bien la finalización del programa de compras de activos, se espera que se extienda hasta poco antes de que se suban los tipos de interés. En todo caso, dada la incertidumbre existente en la actualidad, se hace necesario mantener la flexibilidad y poner en marcha instrumentos de política monetaria según proceda y con el único objetivo de asegurar que la inflación se estabilice en su objetivo a medio plazo.

Por otro lado, la política fiscal debe apoyar a hogares, empresas y sectores que más se estén viendo afectados por las consecuencias de la pandemia, así como por el repunte de la inflación. Este apoyo debería realizarse de forma selectiva y evitar un impulso fiscal generalizado que podría traducirse en un aumento de los cuellos de botella existentes en los sectores más tensionados y que terminará afectando a los precios.

Desde un enfoque regulatorio, orientado a favorecer el desarrollo y el crecimiento económico, cabe señalar el apoyo a las iniciativas regulatorias que persiguen reforzar la estabilidad financiera y el buen funcionamiento del sector bancario europeo, con atención a aquellas que favorezcan la Unión Bancaria, el desarrollo de un marco único de resolución y, finalmente, el establecimiento de un fondo de garantía de depósitos común.

Las perspectivas de negocio del sector bancario vienen muy marcadas por el incierto entorno actual y resulta difícil conocer el impacto final de la combinación de factores a los que está expuesto. El Grupo Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la inflación y de los tipos de interés, a la incertidumbre que aún persiste sobre la morosidad, a la fluctuación en los mercados y por ende en la valoración de sus activos, a la afectación que pueda tener sobre el coste de la financiación minorista la evolución de tipos y por tanto a una menor calidad de su activo y una cuenta de resultados con márgenes más ajustados.

La Entidad Dominante, como entidad socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la transparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de gastos de explotación del Grupo, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector se enfrenta al reto de la digitalización y la ciberseguridad. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y la aparición de nuevos competidores, como las Fintech y las plataformas digitales Bigtech.

El Grupo, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances acarrearán, continúa con el foco puesto en el mantenimiento de su red de sucursales, con el fin de atender las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

La Entidad Dominante continuará realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos y mantiene sus objetivos de reforzar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y la recuperación de la rentabilidad de sus activos. La fortaleza del balance consolidado, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2021, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la línea de crecimiento, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos doce meses. La Entidad Dominante continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente. Los objetivos están alineados con el Plan de Negocio 2021-2022 y el Plan Estratégico de Reducción de NPLs, aprobados por el Consejo Rector de la Dominante y que se centran en la Sostenibilidad y Viabilidad del Modelo de Negocio y en la Gestión de Riesgos. Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Negocio se sustenta en los siguientes ejes principales:

- Desde el punto de vista de la inversión crediticia, incremento moderado del volumen del negocio.
- Importante crecimiento en la captación de financiación minorista en el período proyectado.
- Disminución de los activos dudosos en 2022, tendencia que continúa con mayor intensidad en los siguientes ejercicios proyectados motivada por los efectos que aún pueda desencadenar la crisis sanitaria y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que se verán claramente mitigados por la gestión realizada por la Unidad de Gestión de NPL's de la Dominante.
- Mantenimiento del nivel de inversión en la cartera de renta fija con ligera disminución de precios lo que se traduce en reducción de las plusvalías de la cartera como consecuencia de la evolución prevista en los mercados de deuda.
- Mantenimiento de los niveles de financiación mayorista (Banco Central Europeo) hasta su vencimiento en 2023.
- Moderado aumento de los intereses y rendimientos asimilados justificado principalmente por el efecto volumen que se ha previsto en la proyección de la inversión crediticia, así como un ligero aumento de los diferenciales.
- En relación con el coste de la financiación minorista se estima una contención del mismo.
- Crecimiento proyectado en comisiones netas.

Modelo de gestión de riesgos

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial de la Entidad Dominante dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.

Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector a la Asamblea General, la actividad de la Entidad respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 20 de abril de 2021, la Entidad solicitó a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.711 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 22 de junio de 2021. En base a dicha autorización, la Entidad cierra 2021 con 686 miles de euros en autocartera

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,15%. Inversión que ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los cambios continuos requeridos por nuestros clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

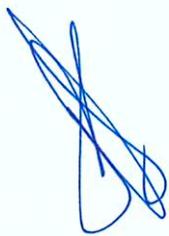
Información sobre medio ambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica el Grupo, no existe responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados consolidados.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Hechos posteriores al cierre

Con fecha 24 de febrero de 2022, y tras meses de tensiones, Rusia ha lanzado una ofensiva militar contra Ucrania con bombardeos y ataques terrestres en distintos puntos del país que han desembocado en la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Desde el punto de vista económico, esta situación está provocando, entre otros efectos, un incremento del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, y la activación de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a empresas con operaciones con y en Rusia específicamente. A este respecto, cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no presenta inversiones u otras exposiciones directas con administraciones públicas o empresas radicadas en dichos países. La medida en la que este conflicto bélico impactará en el negocio del Grupo, dependerá del desarrollo futuro de acontecimientos que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. En todo caso, a pesar de la incertidumbre existente, los Administradores de la Entidad Dominante no esperan que esta situación pueda provocar incumplimiento de obligaciones contractuales relevantes por parte del Grupo, ni que afecte tampoco al cumplimiento del principio contable de empresa en funcionamiento.



**CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio 2021**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

A los Socios Cooperativistas de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de *CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa De Crédito* y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

Responsabilidad del Consejo Rector

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo Rector de *CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito*. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo Contenidos Ley 11/2018" incluida en el apartado 10 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Consejo Rector de *CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito* es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Member of



Alliance of
independent firms

Avda. General Perón 38. 28020 Madrid
Tel. +34 912 037 400
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

Reuniones con el personal del Grupo, para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 según lo establecido en la Ley 11/2018 y según se hace referencia en el apartado 1 "Objeto del Informe" y en el apartado 2 "Alcance".

Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.

Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

Obtención de una carta de manifestaciones del Consejo Rector y la Dirección.

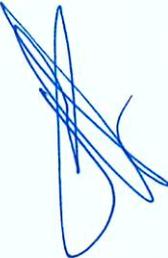
Member of



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo Contenidos Ley 11/2018" incluida en el apartado 10 del citado Estado.

Párrafo de énfasis



El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que los activos de la entidad se asocian a actividades económicas elegibles según la Taxonomía por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado 3.9 "Taxonomía" del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.



Emilio Tornos Ramírez

5 de abril de 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

AUREN AUDITORES SP,
S.L.P.

2022 Núm. 01/22/01703

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Member of



Alliance of
independent firms

Estado de Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2021, que se incluye, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio, en el presente informe de gestión consolidado.

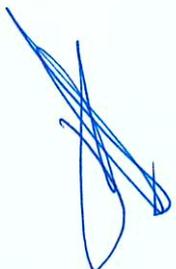


1. OBJETO DEL INFORME

Este Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF) incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

2. ALCANCE



Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad, la Caja o la Entidad dominante) es cabecera del Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante el Grupo). La Caja tiene como actividad típica y habitual la de banca minorista: recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

A continuación, se recogen las sociedades dependientes del Grupo, indicando la actividad principal de cada una de ellas:

- Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.: Se constituyó en el ejercicio 2004 y desarrolla las siguientes actividades que forman parte de su objeto social:
 - Tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad dominante.
 - Gestión y venta de inmuebles adjudicados por la Entidad dominante.
 - Alquiler de inmuebles propios a la Entidad dominante.
 - Mediador de seguros de la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.
 - Promotor inmobiliario.
 - Productor de energía eléctrica acogido al régimen especial de instalaciones fotovoltaicas.
- Rural Gestión y Finanzas Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.: Constituida en 2009, tiene como objeto social la actividad de agente de seguros privados como operador de banca-seguros vinculado, con expresa sujeción a la legislación de mediación en seguros privados. La sociedad se mantiene sin actividad desde su constitución.
- Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.: Se constituyó el 26 de diciembre de 2012, en virtud del R.D.L. 18/2012, y su actividad principal es la gestión, administración y

enajenación de los activos aportados por la Entidad dominante, todos ellos correspondientes a adjudicaciones o recibidos en pago de deudas.

- Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.: Constituida el 9 de octubre de 2006 para la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad, se fusionó en 2018 con Fepaga S.A., sociedad que fue dependiente del Grupo, y cuya actividad principal era la de alquiler del edificio en el cual la propia Clínica Geriátrica La Inmaculada presta sus servicios.
- Red Novanca S.L.U.: Su actividad consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito.

La Caja desempeña la actividad principal del Grupo y, más allá de la dimensión económica, las sociedades dependientes no resultan relevantes para el objeto del presente estado de información no financiera; a excepción de Red Novanca, por ser totalmente gestionada por la Entidad dominante y desarrollar la actividad de agente financiero de ésta. Por consiguiente, la información incluida en el presente informe responde a las acciones e impactos generados por ambas, durante el ejercicio 2021.

Asimismo, el ámbito de aplicación de las políticas, procedimientos de diligencia debida y/o medidas adoptadas respecto a las cuestiones reportadas, de conformidad con la Ley 11/2018, puede afectar al Grupo o a la Caja, se especificará en cada caso, según proceda.

3. MODELO DE NEGOCIO

La Caja es una entidad de crédito constituida en 1957 en Jaén, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007.

La Caja está inscrita en el Registro Especial de Entidades del Banco de España con el número 3067 y se rige, entre otras, por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, además de sus Estatutos Sociales y demás normas que integran su Sistema de Gobierno Corporativo. Está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, y es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los seguros, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural.

Su pertenencia al Grupo Caja Rural permite a la Caja ofrecer a sus socios y terceros una amplia gama y un alto nivel de calidad de sus productos y servicios al disponer de estructuras centralizadas y especializadas en las distintas áreas de actividad desarrolladas por las entidades de crédito que integran el Sistema Financiero Español.

Asimismo, la integración de la Caja en el Grupo Caja Rural le permite llevar a cabo una descentralización operativa de determinadas actividades y contar con herramientas informáticas comunes que minimizan los riesgos derivados de toda operativa manual, permitiendo el acceso a la utilización de aplicaciones informáticas de altos estándares de contabilidad, de elaboración de los sistemas de contabilidad e información financiera y de gestión.

3.1. Grupos de interés

El pilar principal de la actividad empresarial de la Caja es la clientela, en general, y en particular, el socio, dada su doble condición de propietario y cliente de la Caja. A éstos dirige su dedicación y gran esfuerzo para la satisfacción de sus necesidades. Igual de relevante es la plantilla de trabajadores (directivos y empleados) que aportan su colaboración, profesionalidad y dedicación, contribuyendo a la consecución del objeto social perseguido por la Caja.

El tercer pilar esencial para el desarrollo de la actividad habitual de la Caja lo constituye la relación de la propia Entidad con los proveedores, cuya colaboración profesional es básica para el desempeño eficaz de la actividad.

No menos importante es el compromiso que asume la Caja con la sociedad en la que opera, desarrollando prácticas de negocio transparentes y ejerciendo la responsabilidad social corporativa como una obligación inherente a su condición de miembro activo de la sociedad, orientando sus esfuerzos a compatibilizar la consecución de sus objetivos empresariales con la contribución a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

El propósito de la Caja es abordar los aspectos económicos, ambientales y sociales relevantes para sus grupos de interés, o que influyen de un modo sustancial en sus evaluaciones y decisiones, valorando su capacidad de crear valor para cada uno de ellos. Por ello, la Caja mantiene un diálogo continuo con sus grupos de interés, que le permiten integrar sus expectativas y preocupaciones en el desarrollo diario de su actividad.

3.2. Líneas de negocio

El modelo de negocio que caracteriza a la Caja, por su cercanía, profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos, está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

Banca de Particulares: presta servicios financieros a particulares y entidades con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Esta línea es la que supone una mayor magnitud desde el punto de vista de recursos captados, crédito concedido y capital económico consumido. Incluye:

- Banca comercial, que ofrece productos y servicios hipotecarios a clientes particulares (fundamentalmente concesión de créditos hipotecarios con finalidad de adquisición de vivienda), y captación de depósitos a plazo y a la vista.
- Distribución de una amplia gama de productos de previsión (ahorro y riesgo, vida y pensiones y seguros generales).
- Distribución de productos de inversión e instrumentos financieros para clientes minoristas (fondos y planes de pensiones).

Banca de Empresas: en esta área la Caja presta servicios financieros a medianas y grandes empresas, directamente o participando en financiaciones sindicadas. Orientada, principalmente, a cooperativas aceiteras y pymes.

Administraciones Públicas: se considera una de las actividades destacadas debido a la importante cuota de mercado en la provincia de Jaén. La principal tarea va dirigida a atender las necesidades financieras de las Administraciones Públicas, además de prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y de gestión.

3.3. Presencia geográfica y mercados en los que opera

El ámbito de actuación de la Caja se extiende al territorio del Estado Español, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado, Manzana 23, Mengíbar).

El papel social que desempeña la Caja en la provincia de Jaén ha permitido que la citada provincia no sufra exclusión financiera. Caja Rural de Jaén es la única entidad que está presente en toda la geografía provincial, y no sólo en los 97 municipios sino también en muchas pequeñas aldeas, pedanías o entidades locales menores como son los casos de Collejares, La Rábida, Navas de Tolosa o El Mármol. Además, en 44 localidades de la provincia la Caja Rural es la única entidad financiera presente en el territorio, lo que impide que exista exclusión financiera

Aunque la implantación del Grupo se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén (cubriendo la totalidad de los pueblos del territorio), también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Al cierre del ejercicio 2021, la Caja contaba con 150 oficinas distribuidas entre las provincias mencionadas, a las que se unen los 12 centros, que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U., cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada.

La Caja desarrolla su actividad esencialmente en el mercado español, sin perjuicio de contar con mecanismos de colaboración con otras entidades para el desarrollo de los aspectos internacionales de su negocio, y cuenta con la gama de productos y servicios típicos de las actividades en que se estructura su negocio como entidad de crédito.

3.4. Órganos de gobierno y estructura interna de dirección y control

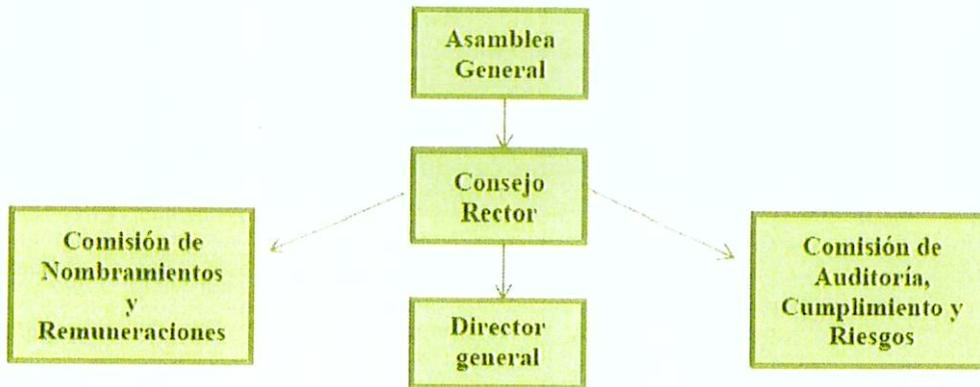
La Caja cuenta con una estructura organizativa y un modelo operativo de dirección y control adecuado y transparente, que persigue una actuación eficiente y, a su vez, conforme con los principios de buen gobierno corporativo, siendo función esencial del Consejo Rector el asegurar que dicha estructura de la Caja esté alineada con el modelo de negocio y de riesgos, para lo cual evalúa periódicamente la organización y cómo sus cambios afectan a la Entidad, ajustando su estructura y funcionamiento en caso de ser necesario.

Los órganos de gobierno son la Asamblea General de Socios y el Consejo Rector, que cuenta con Comisiones especializadas de ámbito interno (sin funciones ejecutivas), para el mejor ejercicio de sus competencias. En particular, la Caja cuenta con una Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones todas ellas con competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas.

A su vez, el modelo de gobierno integra las instancias internas de dirección cuyo primer nivel corresponde a la Dirección General, siendo la vía permanente de relación y comunicación entre el Consejo Rector y la línea ejecutiva de la Entidad integrada por la alta dirección.

En base a esto, la estructura de gobierno interno de la Caja se vertebra de acuerdo con el siguiente esquema:

Gráfico 1. Organigrama de gobierno de la Caja



Los aspectos relativos a la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de la Caja aparecen recogidos de forma detallada en los Estatutos Sociales de la Entidad, en el Reglamento del Consejo Rector, en el Reglamento de la Asamblea General y en las demás normas que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de la Caja. A continuación, se describen las principales características:

3.4.1. Asamblea General

La Asamblea General es el órgano soberano de la Caja, en el cual se reúnen los socios a través de los delegados elegidos en las Juntas Preparatorias, para deliberar y decidir, por las mayorías exigidas en cada caso, sobre los asuntos de su competencia, o para ser informados sobre aquellos otros asuntos que considere oportuno el Consejo Rector o los socios en los términos previstos por la Ley y el Sistema de Gobierno Corporativo. Las decisiones de la Asamblea General vinculan a todos los socios, incluidos los ausentes, los que voten en contra, los que se abstengan de votar, los que votaron en blanco y los que carezcan del derecho de voto, sin perjuicio de los derechos de impugnación que les pudieran corresponder.

La voluntad social se expresa mediante acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Rector; pero las Juntas Preparatorias tienen la facultad de elevar a estos órganos propuestas, escritas, razonadas y no vinculantes, relativas al mejor cumplimiento y desarrollo del objeto social. Su competencia para impartir instrucciones, conceder autorizaciones o adoptar acuerdos queda delimitada en los actos señalados en el art.15.2 de los Estatutos Sociales de la Caja.

Las particularidades sobre composición, organización y funcionamiento de la Asamblea General se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Asamblea General de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

3.4.2. Consejo Rector

Es el máximo órgano de decisión, excepto en las materias reservadas legal o estatutariamente a la Asamblea General. Actúa de forma colegiada y con el apoyo de sus distintas Comisiones, centrandose esencialmente su actividad en el establecimiento de las directrices estratégicas y de gestión, así como en la supervisión y control de la dirección ordinaria y permanente encomendada a la alta dirección en orden a garantizar una gestión eficaz y prudente de la Entidad. Aprueba las políticas generales de la Caja y se encarga de definir el marco de gobierno interno.

Las funciones, composición y la estructura del Consejo Rector, así como el estatuto de sus consejeros y el funcionamiento y composición de sus Comisiones se establecen esencialmente en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo Rector.

3.4.3. Comisiones del Consejo

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones tienen por objeto asistir al Consejo Rector en el ejercicio de sus funciones de supervisión en áreas específicas, asesorando, preparando y, en su caso, proponiendo las decisiones que aquél ha de tomar, contribuyendo así al desarrollo e implantación de un marco de gobierno interno sólido, completo y eficaz.

3.4.4. Dirección General

Bajo la supervisión directa del Consejo Rector, en el primer nivel de la organización de la línea ejecutiva, a la que corresponde la dirección ordinaria y permanente de la Caja, se sitúa la Dirección General de la Entidad, contando con el apoyo de los distintos responsables de las áreas/departamentos de la Caja, promoviendo un equilibrado y adecuado marco de relaciones entre la dirección estratégica y función de supervisión del Consejo Rector y el ejercicio de competencias de las distintas áreas/departamentos de la Caja bajo la responsabilidad del Director General.

3.4.5. Sistema de Gobierno Interno



Al Consejo Rector de la Caja, sin perjuicio de su competencia general para definir y supervisar la implantación de un sistema de gobierno que garantice una gestión eficaz y prudente de la Entidad, las Directrices EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito le atribuyen, en particular, el establecimiento y supervisión de un marco de control y de gobierno interno adecuado y eficaz y que garantice una gestión sana y prudente de la Entidad. En este sentido, y conforme al compromiso permanente de la Entidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Caja ha desarrollado durante los últimos años una mejora constante del Sistema de Gobierno Corporativo cuya implementación y desarrollo es asimismo objeto de supervisión por el propio Consejo Rector con el apoyo de las distintas Comisiones constituidas.

El Sistema de Gobierno Interno tiene por objeto:

- Promover una gestión transparente, independiente, eficaz y prudente de la Entidad y de su Grupo, respetuosa con los requerimientos de los reguladores y supervisores.
- Establecer una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus unidades y funciones de auditoría y control interno.
- Asegurar que las decisiones se adoptan con un adecuado nivel de información y de acuerdo con el interés de la Caja y por tanto de sus socios, además de velar por los intereses de inversores, clientes, empleados y, en general, de los distintos grupos de interés.

3.5. Objetivos y estrategias de la organización

La misión de la Caja consiste en ser un actor financiero de relevancia en su ámbito de actuación, cubriendo las necesidades de sus socios y clientes a través de la prestación de unos servicios de elevada calidad y de una propuesta de valor personalizada desde la cercanía que brindan su tamaño y arraigo en su mercado geográfico de referencia, manteniéndose fiel en todo momento a los principios inspiradores del cooperativismo y garantizando los intereses legítimos de los empleados.

Para ello, la Entidad dispone de un equipo cualificado, un completo catálogo de productos y servicios y una fuerte implantación, encontrándose disponible para los clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone

de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca a distancia (Internet, banca telefónica y móvil).

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

3.6. Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución

La Caja identifica diversas tendencias en el sector, relacionadas principalmente con:

- Entorno con bajos tipos de interés.
- Creciente y constante cambio regulatorio.
- Digitalización del sector.
- Situación actual provocada por la COVID-19

La Caja realiza una planificación anual con la que se propone dar respuesta a estas tendencias y factores del entorno sectorial.

3.7. Principales riesgos relacionados con la actividad de la Caja

Los principales riesgos identificados por la Caja son los de carácter financiero:

- Riesgo de crédito: Representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.
- Riesgo de liquidez: Pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance: Posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.
- Riesgo operacional: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico y legal.

Igualmente contempla el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de

incumplir con las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y códigos de conducta aplicables a sus actividades bancarias. Incluye el riesgo de responsabilidad penal.

3.8. Gestión y control de riesgos

El adverso entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

La profundidad de la recesión económica atravesada y las turbulencias que han afectado a los mercados financieros desde 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos de la Entidad. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas más afectados por la crisis financiera, habiéndose extremado la gestión de la liquidez sin perjuicio de la buena situación de la Entidad.

Los principios que rigen el control y la gestión de riesgos en Caja Rural de Jaén pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Sólido sistema de gobierno corporativo.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Caja.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos, correspondiendo a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos el apoyo al Consejo respecto de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; todo ello sin afectar a su plena independencia.

A tales fines, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo Rector y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación periódica de su seguimiento.

Asimismo, esta Comisión asesorará al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Dados estos mecanismos y procedimientos para el control de riesgos y los resultados de su aplicación, no procede destacar ninguna circunstancia ni incidencia que afecten al normal funcionamiento de la Entidad.

3.8.1. Modelo de control interno: mecanismos de gestión de riesgos

El modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan a sus responsables:

- La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.
- La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo y la Unidad de Gestión de Riesgos. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.
- La tercera línea la constituye la Unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

Las funciones de control interno de la Caja actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de las Comisiones del Consejo Rector de la Entidad como garantía de la autonomía e independencia de éstas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

3.8.1.1. Función de Gestión de Riesgos

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la medición y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Cabe destacar la participación de la Caja en un Mecanismo Institucional de Protección, el cual se vertebra como un instrumento de apoyo y defensa mutua intercooperativo en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales para beneficio de las entidades asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección.

3.8.1.2. Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo

La Función de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo tiene por objeto gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, entre otros, de los riesgos financieros, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. Es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo que, dependiendo funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa vigente, actuando con independencia con respecto a los servicios y actividades que controla.

Para ello, la Unidad cuenta con una Reglamento, una Política y un Plan Anual aprobado por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos de la Caja. Asimismo, la Unidad diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Entidad, reportando sus actividades periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos y anualmente al Consejo Rector.

3.8.1.3. Función de Auditoría Interna

Esta función la desarrolla en la Caja el Departamento de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. A estos efectos, anualmente se desarrolla un Plan de trabajo en coordinación con dicha Comisión. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna.

El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

3.8.2. Mecanismos de prevención de riesgos

3.8.2.1. Sistema de Gestión de Riesgos Penales

La Caja cuenta desde el año 2017 con un Modelo de Prevención de Riesgos Penales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, cuyo principal objetivo es la delimitación de los controles establecidos para prevenir o, en su caso, mitigar la comisión de cada uno de los delitos que potencialmente podrían cometerse en el desarrollo de la actividad propia de la Caja y dar lugar a la responsabilidad penal de la Entidad. Dicho Modelo de Prevención ha ido evolucionando a un Sistema de Gestión de Compliance Penal, dando lugar a la obtención el pasado ejercicio, de la Certificación de su Sistema de Gestión de Compliance Penal por parte de AENOR en base a los requisitos establecidos en la norma UNE 19601.

Este Sistema se establece dentro del marco de la cultura ética y de cumplimiento que, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C., transmite a sus directivos y empleados a través de los distintos Códigos de conducta y Principios de actuación, que son de obligado conocimiento y cumplimiento, así como de una formación continua y adecuada en aquellas materias de especial incidencia o riesgo en esta materia.

Asimismo, este Sistema es producto de una revisión que, a la luz del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas que establece la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del

Código Penal (según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por las que se modificó la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal), se ha realizado para verificar la suficiencia de los procedimientos y controles actualmente existentes en la Caja para la efectiva prevención y mitigación de los riesgos penales. Por ello, se ha realizado, tal y como se detalla en el apartado 3 del Manual citado, un análisis de riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de la Caja, teniendo en cuenta, tanto los procedimientos y controles ya existentes, como la sensibilidad a los riesgos penales detectada en función de su sector de actividad.

De esta forma, los distintos documentos que componen el Sistema de Gestión de Compliance Penal se basan en los controles existentes en la Caja y en aquellos que, a raíz de la revisión realizada como consecuencia de lo dispuesto en el art. 31 bis del Código Penal, se han reforzado o introducido para cumplir con la finalidad de prevenir y mitigar la comisión de delitos.

3.8.2.2. Canal Ético

Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos que puedan plantearse, la Caja tiene constituido un Canal Ético de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas en la Entidad.

A través del Canal Ético cabe la comunicación de denuncias relacionadas con:

- Cualquier conducta tipificada en el Código Penal y, en especial, aquellas que pudieran dar lugar a la responsabilidad penal de las personas jurídicas recogidas en el SGCP de la Caja.
- Las violaciones del Código de Conducta de los Directivos y Empleados.

El órgano responsable último del Canal de Denuncias de la Caja es el Consejo Rector al que corresponde la función decisoria de los expedientes originados como consecuencia de denuncias válidas, previo informe del Comité de Ética. Si de los mismos se derivase que efectivamente se ha cometido algún tipo de irregularidad por empleados de la Caja, el Consejo Rector determinará las medidas correctivas aplicables y, en su caso, la Dirección de Recursos Humanos iniciará el correspondiente expediente disciplinario frente al empleado infractor.

En el Reglamento del Canal Ético de la Caja se recogen de forma detallada los procedimientos a seguir y los responsables que participan en éste. Asimismo, el Reglamento del Comité de Ética de la Caja determina los principios de actuación y el régimen de funcionamiento interno del Comité de Ética.

3.9. Taxonomía.

3.9.1.1. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican en términos de precios inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.
- Autoevaluación de materialidad: la entidad tiene previsto realizar anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija. Tales informes son contruidos con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la integración de los riesgos ASG, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

3.9.1.2. Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana, para la cual no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.

3.9.1.3. Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles

por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismo. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES	SALDO-EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% ELEGIBLE S / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLE S / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados o obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1942.769,46	0,00	1942.769,46	948.874,05	993.895,41	0,04%	0,02%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	535.079.467,43	441904.369,45	93.175.097,98	9.960.256,71	73.214.841,27	0,82%	0,52%
Activos financieros a coste amortizado	2.825.833.381,72	481874.804,28	2.343.958.577,44	791772.332,00	1376.839.772,81	32,40%	20,70%
TOTAL exposiciones objeto de análisis	3.362.855.618,61	923.779.173,73	2.439.076.444,88	812.681.462,76	1451048.509,49	33,30%	21,20%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	466.046.789,50	0,00					
TOTAL ACTIVO	3.828.902.408,11	923.779.173,73					

3.9.1.4. Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Las proporciones de activos totales de exposición son:

Administraciones Centrales: 24,49%

Bancos Centrales: 0%

Emisores supranacionales: 0,6%

Derivados: 0%

3.9.1.5. Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

La proporción en activos totales de exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera es del 21%

3.9.1.6. Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

La proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales supone el 9,1%

4. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

El Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid presta un especial interés en el respeto al medio ambiente, como buenos conocedores del mismo, llevando a cabo significativos esfuerzos en diferentes niveles que permitan mantener el equilibrio medioambiental y una economía sostenible. A continuación, se informa de los principales impactos generados por la actividad de la Caja y de la dependiente Red Novanca, durante el ejercicio 2021.

Principales impactos y riesgos medioambientales

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

4.1. Principio de precaución y provisiones para riesgos ambientales

Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gasto ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2021.

4.2. Contaminación

No se incluye información relacionada con contaminación acústica y lumínica ya que ésta es irrelevante dada la actividad desarrollada por la Entidad (servicios financieros). La contaminación ocasionada se reduce a la generada indirectamente por el consumo de electricidad, que se recoge en el apartado 4.5.3 de este informe.

4.2.1. Medidas para reducir, prevenir o reparar las emisiones de carbono generadas

A través de las medidas de eficiencia energética, descritas más adelante en el apartado 4.5.4, se consigue reducir anualmente el consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones de CO2 derivadas de la producción de la energía eléctrica.

En relación con la movilidad, la existencia de oficinas de la Entidad en prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia de Jaén, importante zona de influencia del negocio principal del Grupo, permite reducir los desplazamientos de clientes entre núcleos para ser atendidos, minimizando el impacto ambiental.

4.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos

La Caja dispone de una norma operativa de reciclaje, que recoge las directrices de segregación y reutilización de residuos: se realizan procesos de reciclaje tanto de papel (respetando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Protección de Datos) como de cartuchos de tóner y tinta y de material informático o que contenga componentes electrónicos. El resto de desechos se eliminan a través de los servicios municipales de basuras correspondientes. En la siguiente tabla se explica el detalle sobre las prácticas llevadas a cabo para la gestión de residuos:

Tabla 1. Gestión de residuos

Tipo	Proceso de reciclado	Cantidad reciclada	
		2020	2021
Material informático	Se reciclan elementos informáticos diversos, como monitores, teclados, ordenadores, ratones, etc. Una empresa certificada se encarga de su gestión.	0,4 tn	0,7 tn
Tóner	Es política de la Caja reciclar la totalidad de los tóneres agotados, utilizando para ello las cajas que se disponen en todos los centros de trabajo que, una vez completas, son retiradas por la empresa de mantenimiento contratada para su tratamiento específico.	1.133 ud	1.245 ud
Papel	Todos los centros de trabajo disponen de cajas para depositar el papel susceptible de destrucción. Periódicamente, la empresa contratada para su tratamiento retira las cajas y destruye el contenido cumpliendo los requisitos legalmente establecidos (que acredita mediante certificado de destrucción). Se incluye en esta segregación documentación del archivo central.	12,4 tn	12,2 tn

Por otro lado, conscientes del impacto que en el medio ambiente ocasiona la utilización del plástico, y aun cuando dada la actividad desarrollada por la Entidad su consumo no es muy relevante, continúan vigentes las medidas que se implantaron para reducir su uso y de esta forma prevenir la generación de residuos de esta tipología. Entre estas destaca la sustitución de las bolsas de plástico por otras de papel.

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Entidad, no se incluye información relativa a la reducción de desperdicio alimentario.

4.4. Uso sostenible de recursos

En cuanto al consumo de recursos, la Entidad sigue las premisas de control y reducción de los mismos en sus instalaciones.

4.4.1. Consumo de agua

El consumo de agua de la Caja no resulta significativo, dedicando su uso fundamentalmente para abastecimiento y consumo de empleados, aseos, operaciones de limpieza y mantenimiento de instalaciones.

Tabla 2. Consumo medio anual de agua

Consumo anual de agua	2021	2020
Consumo medio anual de agua (m3/año)	4.225	3.735

El consumo indicado proviene en su totalidad de la red de abastecimiento municipal. No se espera afección a fuentes de agua por la propia actividad de la Caja.

El aumento de consumo respecto al año anterior se debe principalmente a que se han eliminado medidas provocadas por la situación producida por la Covid 19, que en el ejercicio anterior llevó a la Entidad a adoptar medidas como el trabajo por turnos, cierre temporal de la cafetería etc...

4.4.2. Consumo de materias primas

La prestación de servicios financieros y demás actividades desempeñadas por la Caja requieren consumo de papel y tóner, principalmente. La Caja adquiere los tóneres en función de las necesidades de las oficinas y de los departamentos de servicios centrales, sin que lleguen a acumularse stocks significativos.

Tabla 3. Consumo medio anual de materias primas

Consumo anual de materias primas	2020	2021
Consumo anual de papel en oficinas (tn)	28,7	35,5
Consumo anual de tóner en oficinas (unidades)	1.133	1.245

El papel, supone el consumo más importante, tanto en coste como por su impacto ambiental. Con el objetivo de alcanzar un consumo cero de papel, la Caja continúa con el proceso de digitalización en oficinas, aplicando principalmente medidas de gestión documental informatizada. En este sentido, desde el ejercicio 2018, se han puesto en marcha diversas campañas encaminadas a fomentar el uso de la tableta digital en las oficinas con la pretensión de minimizar el número de impresos en papel, justificantes de operaciones principalmente. Para sustituirlos, se genera un archivo informático que acredita la transacción. También se promueve la utilización de medios telemáticos de comunicación, como "infomail" o el buzón virtual, que permitan la reducción del número de envíos por correo postal.

4.4.3. Consumo de energía

El consumo de energía de la Caja es fundamentalmente energía eléctrica, utilizada básicamente para los sistemas de la iluminación y la climatización de las oficinas, así como para la alimentación de todo el parque de equipos informáticos y ofimáticos.

Tabla 4. Consumo medio anual de energía eléctrica

Consumo anual medio de energía eléctrica	2021	2020
------------------------------------------	------	------

Consumo anual de energía eléctrica en oficinas y SSCC (Mwh/año)	3.200	2.907
-----------------------------------------------------------------	-------	-------

4.4.4. Medidas tomadas para la mejora de la eficiencia energética

La Entidad impulsa medidas de eficiencia energética, con el afán de reducir su principal impacto medioambiental. Para ello, en sus sucursales, repartidas por diferentes provincias, se está llevando a cabo una reforma de las instalaciones reduciendo así las emisiones de CO₂ al medio ambiente, de forma progresiva. Las principales mejoras implementadas son:

- Sustitución de la iluminación por una más eficiente.
- Controles domotizados de climatización y eléctricos que se dirigen desde plataformas que, a tiempo real, permiten el control de consumos eléctricos.
- Controles de encendido y apagado de luces por sistema de detector de movimiento.

En el caso del edificio de servicios centrales, inaugurado en el año 2011, desde sus inicios se ha prestado una dedicación especial en el diseño del mismo a fin de potenciar su sostenibilidad. La calificación energética que se ha conseguido es de clase C.

4.4.5. Uso de energías renovables

Actualmente la Caja no consume electricidad certificada de origen renovable. No obstante, apoya el desarrollo de empresas de este sector, concediendo operaciones para la financiación de plantas de energía renovable. A 31 de diciembre de 2021, se mantienen en vigor 43 operaciones concedidas a otras tantas sociedades, por un volumen total de 26.027 miles de euros (24 operaciones por un volumen de 20.780 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

La Entidad dispone de dos plantas de generación de energía fotovoltaica de 100 kW cada una, localizadas en la provincia de Jaén. Adicionalmente, gestiona la totalidad del capital de una sociedad dependiente que incluye dentro de sus líneas de negocio la gestión de una planta de generación de electricidad fotovoltaica, que cuenta en su activo con dos plantas de generación de electricidad fotovoltaica, una de 3.800 kW y otra de 100 kW, localizadas igualmente en dicha provincia.

La producción anual de dichas plantas fotovoltaicas asciende a 5.765 Mw, prácticamente el doble del consumo energético directo de la Entidad.

Debido a las características de las propias instalaciones, no se encuentran sometidas a procedimientos de prevención ambiental, por tanto, no existen efectos ambientales (tal y como se recoge en la Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental).

4.5. Cambio climático

Las emisiones indirectas más relevantes a considerar son las emisiones de CO_{2e} generadas por el consumo de electricidad de las instalaciones pertenecientes a Caja Rural de Jaén. Estas emisiones ascienden a 441,61 tCO_{2e} para el año 2021.

	2020	2021
Consumo de electricidad (kWh)	2.838.763	3.200.101
Factor de emisión (kg CO _{2e} /kWh)*	0,143	0,138
Emisiones de GEI (t CO _{2e})	405,94	441,61

*. Factor de emisión de Red Eléctrica de España. Disponible en:

<https://www.ree.es/es/datos/generacion/no-renovables-detalle-emisiones-CO2>. Fecha visualización 21/03/2022

El incremento de emisiones de GEI se debe al aumento de consumo de electricidad en un 19%. Esto puede ser causado por la recuperación de la actividad completa en las instalaciones de Caja Rural de Jaén después de la pandemia COVID-19.

Por otro lado, es conveniente resaltar que la Caja promueve las energías renovables mediante las acciones mencionadas en el apartado 4.5.5., *párrafo segundo*. En el año 2021, las plantas fotovoltaicas propiedad de Caja Rural de Jaén han producido e incorporado al sistema eléctrico español 5.765 MW de electricidad. Esto supone unas emisiones de GEI evitadas de 795,57 tCO_{2e}, que permiten compensar la totalidad de las emisiones de la Caja..

4.6. Protección de la biodiversidad

Entendiendo por Biodiversidad, la “variedad de especies animales y vegetales, de sus ecosistemas en su medio ambiente”, se considera que la actividad acometida por la Caja no tiene impacto directo sobre la biodiversidad ni desarrolla operaciones en áreas protegidas.

No obstante, atendiendo a su objeto social, la Entidad está firmemente comprometida con la mejora del entorno rural y, especialmente, con la protección de la biodiversidad como parte fundamental de éste. Muestra de ello, son las diferentes iniciativas que financia como parte de su acción social, entre las que destaca el programa *Olivarum* (ver información del apartado de la Fundación).

5. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El alcance de las cuestiones reportadas a lo largo del presente capítulo incluye a la Caja y a Red Novanca. La información de carácter cuantitativo se presenta de forma desagregada, mientras que la de tipo cualitativo hace referencia a ambas entidades.

5.1. Empleo

La Caja ha contado con una plantilla media compuesta en total por 497 empleados, de los que el 49% son hombres y el 51% mujeres. Por su parte, Red Novanca lo ha hecho con 40 profesionales en su equipo, siendo un 85% mujeres. Todos los empleados de la Caja y Red Novanca están adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio español.

En los siguientes cuadros se presenta, por separado, la distribución del equipo humano de la Caja y de Red Novanca, en función del género, edad y categoría profesional, durante el ejercicio 2020 y 2021¹:

Tabla 5 Distribución de la plantilla media en función del género de los empleados

Entidad	Género	Nº de empleados		Porcentaje	
		2020	2021	2020	2021

¹ Datos a 31 de diciembre de 2021

La Caja	Hombres	255	52%	246	49%
	Mujeres	235,5	48%	251	51%
	Total	490,5	100%	497	100%
Red Novanca	Hombres	8	17%	6	15%
	Mujeres	39	83%	34	85%
	Total	47	100%	40	100%

Tabla 6 Distribución de la plantilla media en función de la edad de los empleados de la Caja

Edad	N° de empleados			
	2020		2021	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
De 20 a 24	1	0	0	0
De 25 a 29	21	10	25	4
De 30 a 34	35	22	37	18
De 35 a 39	72	12	70	11
De 40 a 45	125	2	109	6
De 46 a 50	96	1	105	-
De 51 a 64	137		149	1
Más de 65	4		2	-
TOTAL	491	47	497	40

Tabla 7 Distribución de la plantilla media en función de la categoría profesional de los empleados de la Caja

Contratos por categoría profesional		N° de empleados	
		2020	2021
La Caja	Grupo I	2	2
	Grupo II - Nivel 1	22	20
	Grupo II - Nivel 2	3	3
	Grupo II - Nivel 4	25	23
	Grupo II - Nivel 6	90	101
	Grupo II - Nivel 7	232	225
	Grupo II - Nivel 8	49	38
	Grupo II - Nivel 9	15	20
	Grupo II - Nivel 10	23	32
	Grupo II - Acceso a la profesión	25	28
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	5	5

Total de empleados de la Caja		491	497
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	1
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	28	24
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	17	14
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	1
Total de empleados de Red Novanca		47	40

En los siguientes cuadros se detalla la distribución de los empleados de la Caja y Red Novanca, de acuerdo con su modalidad de contrato. Se presentan los promedios de los ejercicios 2020 y 2021² desglosados por género, categoría profesional y edad de los empleados. Del análisis resulta que, al 31 de diciembre de 2021, más del 97% de los empleados de la Caja y el 100% de la plantilla de Red Novanca tienen contratos por tiempo indefinido.

Tabla 8 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por género y edad

2021		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	241	5	6	0
	Mujeres	244	7	34	0
Edad	De 20 a 24	0	0	0	0
	De 25 a 29	22	3	4	0
	De 30 a 34	37	0	18	0
	De 35 a 39	67	3	11	0
	De 40 a 45	108	1	6	0
	De 46 a 50	105	0	0	0
	De 51 a 64	144	5	1	0
	Más de 65	2	0	0	0
% sobre total de empleados		97,59%	2,41%	100,00%	0,00%

2020		La Caja		Red Novanca	
Promedio anual de contratos		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
Género	Hombres	249	6	7	1
	Mujeres	226	10	39	0
Edad	De 20 a 24	1	0	0	0
	De 25 a 29	13	8	9	1
	De 30 a 34	32	3	22	0
	De 35 a 39	72	0	12	0
	De 40 a 45	124	1	2	0

² Datos a 31 de diciembre de 2021

De 46 a 50	96	0	1	0
De 51 a 64	133	4	0	0
Más de 65	4	0	0	0
% sobre total de empleados	97%	3%	98%	2%

Todos los empleados de la Caja están contratados a tiempo completo, salvo aquellos que se encuentren en situación de prejubilación, cuya jornada es parcial. Los empleados de Red Novanca también están contratados a tiempo completo.

Durante los ejercicios 2020 y 2021³ no se han producido despidos de empleados en la Caja; sin embargo, en Red Novanca tuvieron lugar, en dichos ejercicios, diez bajas no voluntarias, cuyo detalle de edad y categoría profesional se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Despidos de empleados en Red Novanca

Género	Rango de edad	Categoría profesional	Nº Despidos	
			2020	2021
Hombre	De 25 a 34 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	0	0
	De 35 a 44 años	Grupo I. Técnico Comercial Junior	0	3
Mujer	De 25 a 34 años	Grupo I. Técnico Comercial Junior	0	4
	De 35 a 44 años	Grupo I. Técnico Comercial Senior	0	3

Tabla 10 Distribución de la plantilla en función del tipo de contrato, por categoría profesional

Contratos por categoría profesional		2020		2021	
		Contratos indefinidos	Contratos temporales	Contratos indefinidos	Contratos temporales
La Caja	Grupo I	2	0	2	0
	Grupo II - Nivel 1	22	0	20	0
	Grupo II - Nivel 2	3	0	3	0
	Grupo II - Nivel 4	24	1	23	0
	Grupo II - Nivel 6	88	2	101	0
	Grupo II - Nivel 7	230	2	221	4
	Grupo II - Nivel 8	49	0	38	0
	Grupo II - Nivel 9	15	0	19	1
	Grupo II - Nivel 10	23	0	32	0
	Grupo II - Acceso a la profesión	13	12	21	7

³ Datos a 31 de diciembre de 2021

	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	5	0	5	0
% s/ total de empleados de la Caja		96,53%	3,47%	97,59%	2,41%
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	1	-	1	0
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	28	0	24	0
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	16	1	14	0
	Grupo II. Gerente de SSCC	1	-	1	0
% s/ total de empleados de Red Novanca		97,87%	2,13%	100,00%	0,00%

5.1.1. Remuneraciones

La Caja asume el compromiso de abonar una remuneración justa a la plantilla, no sólo con un escrupuloso cumplimiento de las normas legales y pactadas, sino adecuando dicha remuneración a la aportación, el esfuerzo y el comportamiento de cada persona, buscando la aplicación de los principios básicos de equidad interna y externa.

En este sentido, mediante la retribución se estimulará el interés de los empleados por los objetivos perseguidos por la Caja, tras una valoración periódica de sus capacidades y de su eficacia, que a su vez sirva para incentivar el progreso profesional de los mismos.

De conformidad con la normativa vigente, adaptada a las características del Grupo, la política retributiva se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores e intereses a largo plazo.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección de forma que se garantice su efectiva y correcta aplicación.
- Evaluación periódica interna e independiente.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos.
- Recompensar los niveles de responsabilidad y trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

En este marco, la Entidad dispone de una Comisión de Nombramiento y Remuneraciones cuyas funciones principales se refieren a proponer el esquema general de compensación retributiva de la Entidad y su supervisión.

Se exponen a continuación las remuneraciones medias mensuales percibidas por los empleados de la Caja y de Red Novanca (Tablas 11, 12 y 13) y las remuneraciones medias anuales que reciben los consejeros de la Caja (Tabla 14)⁴:

Tabla 11 Remuneraciones medias mensuales por género (en euros)

⁴ Las remuneraciones que corresponde a una sola persona no se incorporan por motivos de confidencialidad.

Género	Remuneración media mensual 2020		Remuneración media mensual 2021	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
Mujeres	2.885,69	1.772,67	2.792,66	1.978,67
Hombres	3.570,97	1.720,64	3.547,94	1.860,98

Tabla 12 Remuneraciones medias mensuales por edad (en euros)

Edad	Remuneración media mensual			
	2020		2021	
	la Caja	Red Novanca	la Caja	Red Novanca
De 20 a 24	1.963,55			
De 25 a 29	1.656,88	1.531,00	1.560,69	1.507,12
De 30 a 34	2.128,13	1.658,62	2.018,38	1.835,94
De 35 a 39	2.757,91	1.952,61	2.684,95	2.236,31
De 40 a 45	3.118,84	3.008,85	3.049,11	2.402,88
De 46 a 50	3.532,57	1.650,61	3.471,88	
De 51 a 55	3.375,65		3.380,79	1.937,39
De 56 a 60	4.263,15		4.380,12	
De 61 o más	4.632,23		4.390,84	

Tabla 13 Retribuciones medias mensuales por género y categoría profesional (en euros)

	Categoría profesional	2020		2021	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
La Caja	Grupo I	-	-	-	-
	Grupo II - Nivel 1	7.423,74	6.619,55	7.408,58	6.718,92
	Grupo II - Nivel 2	7.899,00	5.196,39	7.933,06	5.103,70
	Grupo II - Nivel 4	4.555,59	4.243,70	4.473,60	4.421,09
	Grupo II - Nivel 6	3.487,18	3.325,57	3.436,74	3.297,52



	Grupo II - Nivel 7	3.111,45	2.949,94	3.074,60	2.947,10
	Grupo II - Nivel 8	2.543,11	2.435,79	2.442,30	2.446,78
	Grupo II - Nivel 9	2.289,21	2.178,46	2.194,98	1.841,90
	Grupo II - Nivel 10	2.013,37	1.850,74	2.098,67	1.974,57
	Grupo II - Acceso a la profesión	1.433,92	1.319,19	1.484,26	1.062,57
	Grupo III- Oficiales/Conductores/ Ayudantes	3.134,13	-	2.820,41	-
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	-	-	-	-
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	1.222,09	1.405,19	1.605,86	1.530,30
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	2.019,78	1.888,86	2.116,10	2.175,23
	Grupo II. Gerente de SSCC	-	-	-	-

Tabla 14 Remuneración media anual de los Consejeros de la Caja

Género	2020		2021	
	Nº consejeros	Remuneración media	Nº consejeros	Remuneración media
Mujeres	1	-	1	-
Hombres	15	53.028,16	14	43.749

5.1.2. Brecha salarial

La brecha salarial ajustada de la Caja, correspondiente al año 2021 es del (4,88%). En la siguiente tabla se presenta el resultado de la brecha salarial ajustada, calculada en base al análisis por categorías profesionales homogéneas de ambas entidades:

Tabla 15 Brecha salarial ajustada 2020 y 2021⁵

(%)	2020	2021
Brecha salarial ajustada	-5,83	-4,88

⁵ Este análisis presenta la diferencia ajustada que existe entre la retribución media de las mujeres frente a la retribución media de los hombres, por categoría profesional.

5.1.3. Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad

La Caja cuenta con medidas de accesibilidad para personas con discapacidad en todas sus instalaciones, destinadas a facilitar el normal desarrollo de las funciones de los empleados con discapacidades y el acceso de cualquier persona que necesite de estas.

Tanto el ejercicio 2020 como en el 2021, la Caja contaba con 11 empleados con discapacidad integrados en su plantilla. Red Novanca no cuenta con empleados con discapacidad en 2021. Los datos no han variado respecto al ejercicio 2020.

Además, la Entidad mantiene un convenio con un centro especial de empleo para personas con discapacidad.

5.2. **Organización del trabajo**

La organización del tiempo de trabajo se basa en la legislación vigente en la materia, regulándose por lo dispuesto en el Convenio Colectivo correspondiente.

Red Novanca dispone de dos distribuciones del horario de trabajo, según la época del año. De esta forma, en invierno la jornada laboral es partida de lunes a miércoles (de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00) y los jueves y viernes (de 8:00 a 14:30). En verano, la jornada pasa a ser intensiva de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

Por otra parte, los empleados de la Caja desarrollan sus funciones de lunes a viernes, en un horario habitual de 8:00 a 15:00 horas. De acuerdo con esto, los días y horas de trabajo realizados durante 2020 y 2021 fueron:

Tabla 16 Organización del tiempo de trabajo en la Caja durante 2020 y 2021

Organización del tiempo de trabajo	Jornadas laborales anuales de cada empleado	Nº de horas trabajadas por cada empleado	Nº de empleados	Nº total de horas trabajadas
2020	226	1.582	491	776.762
2021	228	1.596	497	793.212

5.2.1. Absentismo

La Caja ha registrado un total de 113.554 horas de absentismo durante el pasado ejercicio 2021 (36.798 horas en el ejercicio 2020). En el caso de Red Novanca, fueron 11.249 horas (6.048 horas en el ejercicio 2020).

Tabla 17 Absentismo en 2020 y 2021

Absentismo	2020		2021	
	La Caja	Red Novanca	La Caja	Red Novanca
Nº total de horas	28.798	6.048	113.554	11.249
Nº total de jornadas	4.114	864	16.222	1.607

5.2.2. Beneficios para los empleados y conciliación de la vida familiar y laboral

La Caja es consciente de la importancia de velar por el bienestar emocional de sus empleados y ofrecerles opciones y ayudas que les permitan satisfacer sus necesidades personales, además de las profesionales. Por ello, pone a disposición de su equipo una serie de beneficios y medidas, entre las que destacan:

- Ayuda para estudios propios y de los hijos con edades comprendidas entre 0 y 25 años (guarderías, educación primaria, educación secundaria, bachillerato, etc.).
- Anticipos, sin interés, de hasta nueve mensualidades para cubrir necesidades importantes.
- Préstamos para adquisición de vivienda.
- Pólizas de salud contratadas con sociedades de reconocido prestigio y cuyo coste se subvenciona entre un 60-100%.

No menos importantes, son las medidas de conciliación que permiten a los empleados compaginar su vida personal, familiar y laboral, y que fomentan a su vez la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares entre ambos progenitores, evitando toda discriminación laboral por su ejercicio. Las medidas más solicitadas y disfrutadas en este caso son las excedencias y reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores.

5.3. Salud y Seguridad

La Caja permanentemente se ha comprometido en el logro de unas adecuadas condiciones de trabajo para toda su plantilla. Esta acción no se limita al mero entorno físico, de limpieza, condiciones ambientales e incluso seguridad, sino que es extensivo a todo tipo de factores que faciliten un entorno de trabajo adecuado y acogedor.

La Caja está comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando un entorno de trabajo confortable, minimizando sus riesgos y asignando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas.

Se cuenta con un Servicio de Prevención subcontratado, personal encargado de la Prevención dentro del Comité de Empresa y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

En relación con la accidentalidad durante el último ejercicio, en la Caja, no se produjeron accidentes laborales. En Red Novanca se produjeron dos accidentes laborales de mujeres, siendo ambos de gravedad leve, lo que supone un índice de frecuencia de 31,32 y un índice de gravedad de 767,54. Durante el ejercicio 2020, en la Caja se produjeron 2 accidentes laborales con baja médica, pero de gravedad leve. En Red Novanca no se registró ningún accidente laboral.

5.4. Relaciones sociales

La Caja quiere promover a través del permanente diálogo con los representantes de los empleados, no sólo el cumplimiento de la correspondiente normativa laboral, sino también la participación de todo el personal, de forma que suponga un estímulo para la colaboración y el logro de los objetivos comunes.

Sin perder de vista la estructura jerárquica necesaria para cumplir con sus finalidades y objetivos, la Caja estima asimismo necesaria la participación de su personal a través de sus representantes libremente elegidos, participación que debe llevar implícita una adhesión general a los objetivos fundamentales de la Entidad y basarse en el respeto mutuo.

La totalidad de los empleados de la Caja están cubiertos por el Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, además, están representados por el Comité de Servicios Centrales y el Comité de Sucursales. De igual forma, el Convenio Colectivo de la empresa Red Novanca, S.L.U. cubre a todos los empleados de dicha sociedad.

5.5. Formación

Con el doble objetivo de desarrollar las capacidades personales de la plantilla y de facilitar el acceso a puestos de mayor responsabilidad dentro de la Entidad, la Caja viene comprometiéndose a proporcionar una formación humana y profesional a su personal lo más completa posible. Por ello, la Entidad promueve programas formativos dirigidos a su equipo, con el fin de capacitarlos para el mejor ejercicio de sus funciones, desarrollar su carrera profesional dentro de la empresa y cumplir con las exigencias normativas.

Así, adicionalmente a los programas de adiestramiento, necesarios para el desarrollo de las funciones concretas a realizar, la Caja programa de forma permanente otras líneas de formación complementaria, de carácter más general, tendentes a la formación más integral de los empleados.

La mayor parte de las horas de formación se dedican a las categorías profesionales inferiores, para conseguir la capacitación necesaria para desarrollar el trabajo. En las categorías profesionales superiores la formación es más específica y, por tanto, requiere de menos horas. En la siguiente tabla se indican la media de horas de formación proporcionadas a los empleados de la Caja durante los años 2021 y 2020, desglosadas en función de su categoría profesional:



Tabla 18 Promedio de horas de formación impartidas en 2019 y 2020, por categoría profesional

	Categoría profesional	Media de horas de formación 2020	Media de horas de formación 2021
La Caja	Grupo I	17,50	6,50
	Grupo II - Nivel 1	14,09	30,45
	Grupo II - Nivel 2	45,67	37,33
	Grupo II - Nivel 4	27,84	43,30
	Grupo II - Nivel 6	42,82	42,99
	Grupo II - Nivel 7	31,46	51,36
	Grupo II - Nivel 8	20,53	50,55

	Grupo II - Nivel 9	22,13	60,30
	Grupo II - Nivel 10	43,74	60,00
	Grupo II - Acceso a la profesión	-	66,14
	Grupo III- Oficiales/Conductores/Ayudantes	-	0,60
	Media total horas formación	14.640	24.531
Red Novanca	Grupo I. Gerente Comercial	40,00	40,00
	Grupo I. Técnico Comercial Junior	30,36	48,75
	Grupo I. Técnico Comercial Senior	29,53	75,00
	Grupo II. Gerente de SSCC	40,00	40,00
	Media total horas formación	1.432	2.300

5.6. Igualdad

La Caja incorpora la Igualdad de Oportunidades como uno de los compromisos que rigen su actividad (recogido en el Código de Conducta de la Caja) y como uno de los valores corporativos integrados en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Entidad. De esta forma la igualdad aparece en el mismo plano que los códigos éticos o la preocupación medioambiental como el fruto de una evolución social a la que la Caja se adapta con naturalidad y responsabilidad.

Es empeño de Caja Rural de Jaén dar un trato correcto a todo su personal, no debiéndose producir situaciones que supongan ningún tipo de discriminación o falta de respeto de las personas, bien sea por sus actividades o ideas políticas, religiosas, por su sexo o cualquier otra materia no directamente relacionada con la actividad estrictamente profesional. Con el fin de prevenir cualquier comportamiento discriminatorio, la Caja se compromete en su Código de Conducta:

- A que la selección y promoción del personal de la Caja se desarrolle sobre la base exclusiva del principio del mérito y en atención a los requisitos de capacidad precisos en cada caso y, en particular, a la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Asimismo, los procesos de selección incluirán no únicamente la evaluación de las capacidades profesionales del candidato, sino también una valoración de las conductas y capacidades de relación bajo criterios de igualdad.
- Al desarrollo de una adecuada política de formación personal y profesional de sus empleados, fomentando un ambiente en el que la igualdad de oportunidades llegue a cada uno de ellos asegurando la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, creencia o cualquier otra condición personal, física o social, y rechazando cualquier manifestación de acoso o cualquier otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos personales de los mismos.
- A no mantener relaciones con proveedores y colaboradores que de manera manifiesta infrinjan valores éticos de igualdad de oportunidades dentro de la gestión empresarial propia.
- A exigir de manera paulatina la incorporación de políticas de igualdad a los proveedores y colaboradores que la Caja homologue.

Además de esto, la Caja dispone de un Plan de Igualdad implantado y adopta las siguientes medidas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y prevenir cualquier tipo de discriminación:

5.6.1. Política de igualdad

La igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es y ha sido para la Entidad dominante una prioridad dentro de su política de gestión empresarial regida por el principio de calidad total y mejora continua, de forma que se fija como un objetivo principal garantizar en el ámbito de la Entidad la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, procurando:

- Garantizar la ausencia de discriminación en los procesos de selección, contratación, promoción, desarrollo profesional, retribución, comunicación y salud laboral de la plantilla.
- Reforzar el compromiso de Responsabilidad Social Corporativa en orden a mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras favoreciendo la conciliación de su vida laboral, personal y familiar.

Para ello se han puesto en marcha una serie de medidas en diversas materias como son la selección de personal; formación; promoción; retribución; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; comunicación; seguridad y salud laboral; y acoso sexual o moral.

5.6.2. Protocolo contra el acoso laboral

La Entidad, en su empeño de salvaguardar la dignidad de toda su plantilla, se compromete a crear y/o mantener un entorno laboral respetuoso con la dignidad y con la libertad personal, no tolerando situaciones ciertas de acoso, tanto sexual como moral. Asimismo, en caso de producirse situaciones de acoso en cualquiera de sus modalidades, se garantiza la ayuda a la persona que lo sufra y se evitará por todos los medios posibles que la situación se repita.

Para la gestión de las situaciones que pudieran ponerse de manifiesto existe la figura del Agente de Igualdad que será el encargado, en un primer procedimiento informal, de actuar objetivando la situación y determinando las medidas para su solución. En el caso de que este procedimiento no surtiera efecto, se contempla otro formal mediante comunicación por escrito al Servicio Médico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pese a que la Caja no identifica como asunto material la vulneración de los derechos humanos como consecuencia de la actividad de la Entidad, el Grupo tiene el firme compromiso de actuar con el máximo respeto a los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente, e inspirado en la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU y el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Otorga la misma importancia a los Derechos de los Trabajadores y demás convenios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respetando las disposiciones incluidas en éstos y rechazando tajantemente cualquier forma de discriminación, de trabajo infantil y/o forzoso, y cualquier otra vulneración hacia éstos.

La Entidad dispone de un Código Ético que persigue que todas las personas vinculadas a la misma respondan y se acomoden a principios éticos y de responsabilidad social de general aceptación, además de a la legislación vigente y a su Sistema de Gobierno Corporativo.

Para su cumplimiento, se ha creado por parte del Consejo Rector, un Canal Ético que se constituye como el mecanismo para facilitar la toma de conocimiento por la Entidad de aquellas conductas contrarias al Código de Conducta antes referido, incluidas aquellas que pudieran ser delictivas.

Dicho canal será gestionado operativa y técnicamente por un órgano técnico independiente, creado al efecto, denominado Comité de Ética, que dependerá, funcional y jerárquicamente, del Consejo Rector.

El Código de Conducta recoge el compromiso de la Entidad de ofrecer al personal, clientela, proveedores, socios y sociedad en su conjunto un trato justo y honesto, siendo el mantenimiento de una cultura de integridad la clave del éxito. La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de la clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo tipo de ámbitos a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas. Por ello, la primera preocupación debe ser la de transmitir confianza a la clientela y sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente.

No se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos, convenios o adhesión a estos relativos a la OIT, por parte de la Caja ni de ninguna otra entidad integrada en el Grupo.

7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

7.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Código de Conducta de la Caja refleja su compromiso de no utilizar, a lo largo de toda su actividad, ningún tipo de relaciones políticas o económicas, basadas en intercambios de poder, favores o compensaciones económicas, con objeto de verse favorecida por determinadas decisiones, aprobaciones de proyectos o concesión de contratos.

En este sentido, la Entidad nunca retribuirá de una forma o de otra, ni permitirá ser retribuida, con esta finalidad.

La Caja dispone de un protocolo de actuación en materia de anticorrupción, aplicable a todos los empleados, directivos y miembros del Consejo Rector de la Entidad dominante y sociedades integrantes de su Grupo Consolidado, enmarcado dentro de su compromiso por el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho protocolo se basa en los siguientes principios:

- Compromiso con la libertad de competencia en el sector privado, sin concesión de privilegios o favoritismos a unas empresas frente a otras.
- Compromiso con la transparencia en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas.
- Compromiso con la obtención y utilización lícita de fondos públicos.

Dentro del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la Entidad, aprobado por el Consejo Rector, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Así mismo, la Caja cuenta con un Código de Conducta de Directivos y Empleados de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos mencionados.

Por otra parte, la Entidad dispone de un procedimiento aprobado por su Consejo Rector relativo a la Contratación con proveedores y una Política y Procedimiento para la justificación de gastos

compensables. Estos documentos detallan las funciones de la Comisión de Compras, el régimen de autorización de gastos y el personal competente en cada caso para dicha autorización en función de los importes, los principios y procedimientos para la contratación de proveedores y la justificación de gastos de desplazamiento y representación.

7.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Uno de los graves problemas que actualmente está afectando a nuestra sociedad es el blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas.

La Caja, consciente de la repercusión negativa de este problema en la sociedad en general, se compromete a combatirlo poniendo los medios necesarios para prevenir e impedir que a través de su organización se lleve a cabo blanqueo de dinero procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas, etc.

La Caja dispone de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo encargado de la gestión de todas las operativas que pudieran suponer riesgo. Incluye políticas y procedimientos escritos para el correcto cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto por la legislación española, como por aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC). Dichas medidas se recogen en el Manual Operativo de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que, aprobado por el Consejo Rector, incluye, entre otras, la política de admisión de clientes, y se establece con el objetivo de cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa vigente, siendo de aplicación a los directivos, empleados y agentes de la Entidad.

El Órgano de Control Interno (OCI), nombrado por el Consejo Rector, es el órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad en esta materia.

Adicionalmente, la Entidad está adherida al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales del Banco Cooperativo Español, servicio que actúa como unidad técnica centralizada para las entidades de crédito adheridas.

Las medidas y órganos de control interno a los que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de abril, son objeto de examen periódico por un experto externo. Dichos informes se encuentran a disposición del SEPBLAC o de sus órganos de apoyo durante los años siguiente a la fecha de emisión, de acuerdo con la legislación vigente.

7.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La Caja colabora con fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales mediante aportaciones económicas, cuyo importe agregado se presenta a continuación:

Tabla 19. Importe total destinado a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales en 2020 y 2021

Aportación a fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y proyectos sociales (miles de euros)	
2020	4.265
2021	4.428

El 99,59% de dicho presupuesto, 4,4 millones de euros (99,53% en 2020 con 4,2 millones de euros), se corresponde con el Fondo de Educación y Promoción, que la Caja gestiona de forma conjunta con la Fundación Caja Rural de Jaén (ver 8.1. *Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible*) para ejercer su labor social. El 0,41% restante, que asciende a 18 miles de euros (el 0,47% en 2020 que supusieron 20 miles de euros) fueron aportaciones propias de la Caja a diversas entidades sin ánimo de lucro con fines sociales: A.E.C.C., Cruz Roja y Fundación San Telmo.

8. SOCIEDAD

La Caja proclama en su Código de Conducta su voluntad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza, tanto a través de la propia prestación de servicios como mediante la promoción del desarrollo económico-social por cauces no empresariales.

Son principios de la Caja en su relación con la sociedad los siguientes:

- Sensibilidad a los cambios sociales para comprender mejor la evolución de las necesidades de la sociedad en general y poder así anticiparse a futuras exigencias del entorno.
- Información sistemática, fluida y veraz sobre sus actividades, de forma que se genere un clima de confianza y credibilidad.
- Apoyo al desarrollo de los sectores y grupos desfavorecidos a través de la Fundación de la Entidad.
- Colaboración con las instituciones como plataforma de actuación para el perfeccionamiento y desarrollo de la comunidad.
- Colaboración en la conservación del medio ambiente.

Una de las constantes de los últimos tiempos es la creciente preocupación en toda la sociedad por el cuidado de la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente.

La Caja ha venido colaborando, y lo seguirá haciendo en el futuro, en la resolución de estas nuevas preocupaciones sociales, no sólo con las medidas, por otro lado, escasas, que puede aplicar en el desarrollo de su actividad, sino también con la participación en proyectos cuya finalidad sea la conservación y mejora del medio ambiente.

Por otro lado, la Caja se compromete a llevar a cabo métodos de actuación respetuosos con el medio ambiente colaborando en la preservación y mejora del mismo y siempre que sea posible hará uso de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar, que será una máxima en la Entidad, con respecto a los recursos necesarios para el funcionamiento y la gestión empresarial.

El uso responsable de material y de las instalaciones propias será objeto de sensibilización del personal procurando, de esta forma, una formación medioambiental del personal propio.

8.1. Compromisos de la Caja con el desarrollo sostenible

La Caja es una entidad financiera con un gran entronque en la sociedad, no sólo por la gran base de su clientela que mantiene, sino además por la gran repercusión de otro tipo de actuaciones que desarrolla en todo el ámbito a través de su participación en actividades sociales, culturales o deportivas.

Mantiene una clara y decidida vocación social que se manifiesta en una implicación muy directa con la sociedad y que se articula, conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas

de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP).

De acuerdo con lo establecido en el art. 45 de los Estatutos Sociales de la Caja, el FEP debe dotarse anualmente por, al menos, el 10% de los beneficios de la Entidad, y destinarse a sufragar acciones que cumplan con los siguientes propósitos: Formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios cooperativos, incluyendo la difusión de las características del cooperativismo en el medio social de influencia de la Entidad, y demás actividades societarias, laborales y cooperativas.

- Promoción de las relaciones intercooperativas.
- Promoción cultural y profesional del entorno local o de la comunidad en general.

La Asamblea General fija cada año las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción. Durante los ejercicios 2020 y 2021 se ha aplicado el FEP realizando las siguientes aportaciones a las distintas finalidades acordadas:

Tabla 20 Desglose del FEP por tipología de actividades financiadas (en euros)



	2020	2021
Formación	944.260,06	942.460,63
Cooperativismo	1.208.807,19	1.234.968,41
Otros	1.939.655,55	2.059.075,05
Promoción Cultural	151.729,07	191.626,42
TOTAL	4.244.451,87	4.428.130,51

Para los ejercicios 2021 y 2020, se estipuló que más del 68% y 67%, respectivamente, del presupuesto del FEP sea administrado por la Caja para la promoción y colaboración con diversas iniciativas y programas de carácter social y medioambiental, cuyos beneficios revierten principalmente en las comunidades donde la Caja está presente. El importe restante (32% y 33%, respectivamente) se destina a la Fundación Caja Rural de Jaén, que será la encargada de gestionar dicho capital, en cumplimiento con los objetivos sociales que le son propios, tal como se describe más adelante.

La Fundación Caja Rural de Jaén

La Fundación Caja Rural de Jaén (en adelante, la Fundación), es una institución sin ánimo de lucro, creada por la propia Caja que tiene como misión promover, impulsar y poner en valor proyectos que favorezcan a entidades y personas para el desarrollo social, cultural y económico de nuestro entorno, con especial atención al mundo rural, congregando de esta forma las distintas actuaciones que se venían desarrollando por la propia Entidad en diversos ámbitos de la vida social y cultural de su campo de actuación, acciones en áreas tan variadas como la beneficencia, el desarrollo cooperativo, el desarrollo medioambiental, el fomento del empleo, actividades lúdico-festivas, etc.

Desde su nacimiento en enero de 2007, consecuencia del acuerdo de aprobación de su creación por la Asamblea General celebrada el 23 de junio de 2006, ha venido dando cumplimiento al primer mandato de devolver a los ciudadanos parte de los beneficios que genera la actividad

financiera apoyándonos en nuestros principales valores corporativos, esto es, la honestidad, transparencia, eficiencia, coherencia y responsabilidad, situando en el centro de nuestras actividades a las personas como principales beneficiarias de cualquier actividad ya sea social, cultural o científica.

La Fundación se inició con los siguientes objetivos:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja en principios y valores cooperativos, la difusión de los mismos, así como de los objetivos y materialización de los fondos de educación y promoción de la propia Caja.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional, asistencial y benéfica, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario, y la protección del medioambiente, del entorno y ámbito en el que la Caja desarrolle su actividad o de la comunidad en general.

Para el cumplimiento de éstos, durante el ejercicio 2021, la Fundación ha contado con el 31,62% de los fondos del FEP, que supuso un importe de 1.400.000 euros (32,98 % de los fondos del FEP, por un importe de 1.400.000 euros en el ejercicio 2020). Distribuye dicho capital en tres áreas de actuación, que, a su vez, se desglosan en diversas líneas de acción o programas dedicados a fines concretos.

La Fundación actúa de manera unitaria, formando un equipo multidisciplinar en el que cada miembro lidera un proyecto, con la participación del resto del equipo según sus competencias y formación. Así se consigue una organización dinámica, adaptada a la realidad del territorio y en el que el trabajo en equipo enriquece el resultado de cada actuación.

Se describen a continuación, por cada una de las áreas de trabajo de la Fundación un resumen de sus principales actividades:

ÁREA SOCIAL

- Rural Solidaria

a) La convocatoria Rural Solidaria está destinada a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional e intelectual, enfermedad crónica y adicciones. Durante el ejercicio 2021 han participado 51 entidades de las cuales han sido beneficiadas 43 de ellas (nuestros beneficiarios directos). La inversión total en proyectos ha sido 142.970 €.

Impacto directo sobre las personas beneficiarias en los proyectos: 2.774

Impacto sobre los participantes en los proyectos: 12.200 personas

Impacto territorial de los proyectos: 20 localidades de la provincia de Jaén y Córdoba.

b) En el pasado ejercicio, se inició un ciclo en el concurso de fotografía basado en los objetivos de desarrollo sostenible y lo hemos iniciado con el Objetivo número 4 *Educación de calidad*. Bajo el lema *Educar para transformar* hemos convocado nuestro certamen decimocuarto, con cuyas obras premiadas y seleccionadas organizamos el pasado año una exposición itinerante y editamos un catálogo. En el ejercicio 2021 han participado 474 fotografías de 127 autores con una inversión de 26.318 €.

- Rural Colaboraciones Sociales

La convocatoria Rural Colaboraciones Sociales está destinada a apoyar proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la intervención socio-educativa, o que por su naturaleza no tienen cabida en las otras convocatorias del área social. Durante el año 2021 han participado un total de 15 entidades de las que se han aprobado 9 proyectos con una inversión total de 8.800 €.

Impacto directo sobre las personas participantes en los proyectos: 2. 680

Impacto sobre los participantes en los proyectos: 16. 080

Impacto territorial de los proyectos: 12 localidades de la provincia de Jaén.

- Rural Voluntariado

Esta convocatoria está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que dirigen su trabajo hacia las personas que están en riesgo o sufren exclusión social por cualquiera que sea su causa. Se presentaron 15 entidades a la convocatoria de las que han sido beneficiarias directas 12 con una inversión total en proyectos de 40.060 €.

Impacto directo sobre las personas beneficiarias en los proyectos: 27.836

Impacto sobre los participantes en los proyectos:

Impacto territorial de los proyectos: Provincia de Jaén y zona de influencia del barrio de San Blas en Madrid.

- Rural Tiempo Libre

La convocatoria de Rural Tiempo Libre está destinada a escuelas deportivas y clubes deportivos y/o culturales que organizan actividades dirigidas a niños y jóvenes entre los 4 y 21 años. Los proyectos de tipo deportivo (o lúdicos), tienen que trabajar ejes transversales como la educación en valores relacionados con la práctica deportiva, los hábitos de vida saludable y actividades alternativas al sedentarismo. Las entidades participantes en la convocatoria han sido 34 de las que se han aprobado 28 proyectos con una inversión total en proyectos de 42.630 €.

Impacto directo sobre las personas participantes en los proyectos: 2.091

Impacto sobre los participantes en los proyectos: 12.546

Impacto territorial de los proyectos: 14 localidades de la provincia de Jaén y Madrid capital.

AREA CULTURAL

La finalidad del Concurso de Artes Plásticas *La Rural* es favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de artistas plásticos en activo dando cabida a todo tipo de propuestas innovadoras y representativas de las últimas tendencias. Para ello realizamos dos exposiciones con las obras seleccionadas, ampliamos nuestra colección de arte contemporáneo, otorgamos dos premios de 8.000 y 5.000 respectivamente y 13 ayudas económicas de 250€ y editamos un catálogo. Durante el ejercicio 2021 han participado 435 artistas, cuyas obras se han podido ver en dos exposiciones en las localidades de La Carolina y Úbeda, y con una inversión total de 20. 521, 68 €.

Para divulgar y dar a conocer nuestro rico patrimonio artístico cada año en el mes de mayo organizamos un ciclo de conferencias y conciertos en la Catedral de Jaén, lo denominamos *los jueves en la catedral*. El pasado año nos centramos en la figura de Alonso Suarez de la Fuente del Sauce, *el edificador* (Fuente del Sauce, Ávila 1450 – Jaén, 1520) cuyo quinto centenario no había podido celebrarse a causa de la pandemia del Coronavirus. A través de tres conferencias – una de ellas virtual -y un concierto ahondamos en el conocimiento de su obra y su época. Con una inversión de 6.032,42 €.

Como homenaje a la actividad rural y a nuestros agricultores, alrededor de la que desarrollamos nuestra actividad financiera, cada año adquirimos obras de arte de temática paisajística que viene a incrementar la colección que estamos formando. El año pasado adquirimos 3 obras y una colección de 47 fotografía sobre la Trashumancia de Este a Oeste que hoy en día sigue desarrollándose entre las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y Sierra Morena. La Navidad es otra temática que abordamos en el ámbito de la colección y que se vino a enriquecer con la adquisición de un nuevo grabado. Las nuevas adquisiciones se realizaron con una inversión total de 57.524,64 €.

El ciclo de música anual ha continuado dando a conocer espacios de singular relevancia histórico-artística, unidas a la celebración de efemérides musicales. En el ejercicio anterior nos centramos en las arquitecturas escénicas de principios del siglo XX junto al 230 y 100 aniversario del fallecimiento de Mozart y Beethoven respectivamente. Hay otros festivales y certámenes que se celebran año tras año en la provincia cuya singularidad y calidad hacen que cuenten con nuestro apoyo. Además de otras instituciones musicales que nos piden nuestra ayuda económica para poder llevar el conocimiento musical a los más jóvenes. Durante el ejercicio del año 2021 han participado directamente 7 entidades o instituciones con una inversión de 27.671,48 €.

En el ámbito expositivo hemos presentado en la S.I. Catedral de Jaén *Misericordia Crucifixa. Crucificados en la diócesis de Jaén, siglo XIII – XXI*. Que quiere ser un estudio e investigación de la representación de la imagen del crucificado en la diócesis de Jaén, para la que se han restaurado dos obras del patrimonio artístico catedralicio y se ha editado un catálogo. Proyecto que se podrá ver durante los meses de diciembre 2021 – febrero 2022, en la que hemos realizado una inversión de 43.144,34 €.

Ha habido otros proyectos expositivos que se iniciaron en años anteriores con su producción y que ahora una vez producidas siguen itinerando por la provincia de Jaén para dar a conocer entre otras, el mundo del olivar a través de *El Reino del Olivo de Manny Rocca*; la trashumancia giennense a través de la muestra fotográfica de Katy Gómez con *Trashumancia Ir y Venir entre vereas*, o la Arquitectura Minera de la zona Norte de la provincia con *Antonio Alcaraz Jaén distrito Minero: Cartografías* para ello hemos realizado una inversión de 55.724,47 €.

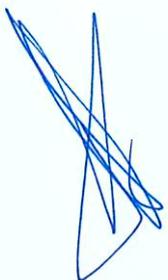
La exposición que tiene una mejor acogida entre las familias giennenses es sin lugar a duda nuestro Belén Napolitano que montamos cada Navidad bajo la lonja de la S.I. Catedral de Jaén. El pasado año incrementamos las figuras de este con la adquisición de nueve piezas, para ello realizamos una inversión de 11.869,73 €.

Además, cada año colaboramos con actividades culturales organizadas por otras instituciones cuya relevancia y calidad nos parecen dignas de apoyo económico para que se puedan realizar. En el ejercicio 2021 hemos colaborado con 2 instituciones llevando a cabo una inversión de 1.768,40 €.

- Rural Patrimonio

Otro punto del Área Cultural es el de la restauración de bienes muebles que nos lleva a poner en valor, las obras de arte que el paso del tiempo y la mano del hombre han deteriorado y tras estos trabajos, son recuperados para la sociedad Jienense. Pero no nos quedamos ahí, una vez concluido ese proceso y si las dimensiones del bien lo permiten. Lo presentamos públicamente en la capital en un espacio que hemos denominado *Espacio La Rural* para que el público de la capital y de toda la provincia pueda conocer obras de arte de otros lugares. Tras su exposición pública y de vuelta del bien a su ubicación, organizamos una conferencia en donde el restaurador explica a los vecinos, la importancia de la pieza restaurada y los pasos seguidos en ese proceso. Todo ello apoyado documentalmente por un díptico o programa de mano. Durante el Plan de Actuación del 2021 hemos apoyado a 8 instituciones con una inversión de 32.316,69 €.

- Rural Difusión



Promueve la difusión del patrimonio cultural, histórico y natural de Jaén, su provincia y la investigación sobre el cultivo y la producción del aceite de oliva, así como fomenta la creatividad y la capacidad de lecto-escritura de la población general. Para ello a través de nuestra línea editorial se pretende apostar por la calidad y la creación de publicaciones con identidad propia para poder llegar a un público lector lo más amplio posible. Estando al servicio de la sociedad y las personas y poniendo la cultura al alcance de todos como pilar indispensable para su formación.

Entre las publicaciones editadas a lo largo del 2021 destaca *Olivicultura Internacional* en su versión actualizada, así como el *Estudio del Comportamiento de la Demanda del Aceite de Oliva* en todos los Países Consumidores y que fueron presentados en el marco de *Expoliva*, el libro de *Cuentos de la novena edición del Certamen de Literatura Infantil*, un trabajo fin de grado titulado *Activar Paisajes Industriales Abandonados-el Paisaje Minero de la Carolina, Hacia el Puerto de la Felicidad. Origen, causas y desarrollo de la emigración alemana a Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII* junto con la *Fundación de Municipios Pablo de Olavide*, *Los Bienes Muebles del Ayuntamiento de Úbeda: Estudio y Catalogación*, *Un Paseo Por el Olivar* y los números 48 y 49 de la *Revista Aldaba* de la localidad de Martos, la *Revista Literaria "Los Putrefectos"*.

- Rural Ciencia

Desarrollo del Teatro de Divulgación Científica dirigido a centros escolares de Jaén y provincia llevado a cabo por el Teatro La Paca con la obra "Alunizante" que se llevó a cabo de forma on line a través de la plataforma de la compañía y que llegó a más de 3.000 alumnos con una inversión total de 5.017,00 €.

- Rural Forma, Ciencia y Cultura

Colabora y organiza jornadas, conferencias y cursos relacionados con la ciencia, el mundo del olivar y la comunicación, dirigidos a la población general, mediante la organización de eventos, como la ejecución de la cuarta Fase del Planetario de Úbeda, el III Curso de Expertos en Subproductos del Olivar e Industrias Afines en la UNIA, la XII Jornadas virtuales de la Ciencia

para todos de Úbeda, la VIII Jornada Técnica Fomento y Mejora de Cultivo del Algarrobo en Córdoba, la Jornada Científico Técnica Deoleo-JaénCoop, el XIII Congreso Andaluz de Filosofía y la II Jornada Heráldica del Grupo de Estudios Vilcheños.

En el sector de la comunicación hacemos referencia a la 9 edición del Cmday Jaén-Fundación Caja Rural de Jaén, Congreso Marketing Digital y Social Media y que se llevó a cabo de forma on line con más de 500 inscritos. Todo ello con una inversión total de 9.972 €.

AREA CENTRO DE ASESORAMIENTO AGRARIO "OLIVARUM"

A través del nuestro laboratorio-Centro de Asesoramiento Técnico Agrario se realiza la investigación para mejorar de forma sostenible el cultivo del olivar mediante el análisis de suelos, hojas, agua, aceites y rendimiento graso. En análisis, se han realizado 6396 muestras, ascendiendo la inversión total a 134,510 euros.

8.1.1. Acciones de asociación y/o patrocinio

La Caja lleva a cabo acciones de asociación y/o patrocinio, financiados por el FEP. Los ejemplos más destacables son:

- 
- Fundación Promoción y Desarrollo Olivar y Aceite Oliva
 - Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
 - Asociación Española de Cajas Rurales
 - Conferencia Internacional del Crédito Agrícola CICA
 - Asociaciones de Desarrollo Rural
 - Tramitación RPU
 - Universidad de Jaén
 - Centro UNED Andrés de Vandelvira
 - Real Sociedad Económica de Amigos del País
 - Fundación Estrategias para el Desarrollo de Jaén
 - Proyecto Arqueológico Excavación Cueva de Bedmar
 - Andalucía Bike Race
 - Universidad de Verano Intendente Olavide
 - Jaén Fútbol Sala

8.2. Subcontratación y proveedores

La política de la Caja con los proveedores es tanto de exigencia como de respeto, procurando ofrecerles un trato de igualdad, basado en criterios objetivos como precio y calidad, y en criterios intangibles como su integridad y credibilidad.

La Caja cuenta con un Manual de Contratación de Proveedores en el que se establece el procedimiento a seguir en todas las actividades asociadas a controlar y autorizar las necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos.

Con carácter general, los procesos de selección de proveedores se deben adecuar a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades evitando cualquier favoritismo o interferencia de conflictos de interés en su selección. Se valorarán especialmente principios establecidos por la Caja para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de materiales o equipos. Entre estos destacan las características medioambientales de los productos o servicios ofertados y el principio de moralidad y ética laboral, que descarta aquellos proveedores respecto de los cuales sea pública o notoriamente conocida su infracción de los derechos de los trabajadores reconocida en la normativa laboral o el incumplimiento de sus obligaciones legales como empresario.

La Comisión de Compras es el órgano encargado, entre otras funciones, de otorgar la compra o contratación de servicios en base a los criterios establecidos, así como de recabar información de las diferentes áreas sobre el funcionamiento, trabajo y cumplimiento de los servicios.

Por otra parte, en relación con los auditores de cuentas (externos), la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos, en el proceso de supervisión del trabajo de los mismos, garantiza su independencia en el desarrollo de sus funciones, considerando previamente los requisitos de contratación, rotación y designación del auditor, de acuerdo con la legislación vigente.

La Caja no identifica riesgos relacionados con la actividad de los proveedores con los que mantiene relaciones comerciales, que puedan impactar negativamente en el entorno ambiental y/o social y que requieran una gestión específica; al tratarse contar con una cadena de suministro predominantemente nacional.

8.3. Clientes

Uno de los principios básicos que permanentemente se hace presente en las actividades que desarrolla la Entidad es su orientación a la clientela.

Dicha orientación se traduce en la búsqueda continuada de la satisfacción de la clientela en sus relaciones con la Caja, tanto en lo que respecta a los productos y servicios que demanda de la Entidad como en el trato, rapidez y exactitud con los que los mismos son entregados, velando en todo momento por su calidad y seguridad. Para ello, dispone una serie de medidas recogidas en el Código de Conducta de la Entidad, y que se explican a continuación:

8.3.1. Medidas para la seguridad de los clientes

El alcance de mayores cotas en la calidad y seguridad del servicio a los socios y clientela es el objetivo a conseguir para lograr la satisfacción de los mismos en su relación con la Caja. Entre los aspectos más importantes en los que se trabaja continuamente para dicho propósito habría que destacar los siguientes:

Documentos contractuales: Un aspecto fundamental en relación con los productos y servicios que son requeridos por los socios y la clientela de la Caja se refiere a los documentos contractuales que soportan los mismos, dado que en ellos se recogen las bases de su funcionamiento y relaciones de negocio.

La Caja está comprometida en la redacción clara, sencilla y comprensible de los contratos soporte de todos sus productos, no utilizando fórmulas o expresiones ambiguas u oscuras que hagan dificultosa su interpretación, con objeto de que toda su clientela conozca y comprenda suficientemente los derechos, obligaciones, y aspectos positivos o negativos que conllevan cada uno de ellos.

Protección de los Datos y la Información de los Clientes: A lo largo de las relaciones de negocio con sus socios y clientes, la Caja se ve obligada a recabar y mantener por un tiempo un elevado número de datos e información diversa sobre los mismos.

Adicionalmente a todas las medidas de protección de datos de la clientela que exige la diversa normativa al respecto, la Caja se encuentra permanentemente comprometida a asegurar la confidencialidad de todos los datos que dispone como consecuencia de las relaciones de negocio con todos los socios y clientes, implantando para ello cuantas medidas de seguridad estime necesarias y sean legalmente exigibles para su logro.

Publicidad veraz: La publicidad de los productos y servicios de la Caja es uno de los canales más habituales de comunicación entre la Entidad y su clientela, y es, por tanto, objeto de permanente atención para transmitir una información absolutamente veraz y lo más completa posible sobre condiciones y características de dichos productos y servicios.

En este sentido, la Caja mantendrá su pasada y actual actitud de no utilizar cualquier tipo de publicidad que pudiera resultar engañosa o equívoca para su clientela, ofreciendo por consiguiente los datos necesarios de una forma clara e inequívoca, y con argumentaciones claras y lo más fácilmente comprensibles. Como muestra de dicho compromiso la Caja pertenece, desde noviembre de 2011, a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial. Este organismo se encarga de autorregular, de forma independiente, la industria publicitaria en España con el objetivo de trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Atención de las Quejas y Reclamaciones de la Clientela: La Caja está permanentemente interesada en llegar al conocimiento de todas las quejas, reclamaciones, o incluso simplemente sugerencias que puedan tener sus socios y clientes, no sólo con el objeto de proceder a la justa e inmediata subsanación de cualquier error que haya podido producirse, sino también como fuente de opiniones para mejorar el servicio prestado.

Para ello, la Caja dispone de un área específica y un Servicio de Defensor de la clientela para atender todo tipo de comunicaciones que su clientela esté interesada o tenga a bien realizar por escrito, para posteriormente, ser objeto de estudio, resolución y finalmente comunicación a las personas interesadas. En el siguiente apartado se amplía la información relativa al sistema de reclamaciones.

8.3.2. Sistema de reclamaciones

El Servicio de Atención al Cliente (SAC), creado por el Consejo Rector en 2004, depende actualmente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos. El Reglamento que regula su funcionamiento se crea al amparo de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras y en la demás normativa complementaria.

Durante los años 2020 y 2021, los recursos humanos asignados al SAC han sido de tres empleados, aunque puntualmente, por necesidades departamentales, en el año 2021 se ha provisto de un recurso adicional durante tres meses. En el año 2021, se ha recibido formación para el personal de este Servicio.

El funcionamiento del SAC está sometido a la supervisión del Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España (DCE-BdE), en materias de transparencia informativa y protección de la clientela.

Según lo dispuesto por el DCE-BdE, la función de tramitación y resolución de reclamaciones determina una segunda función de análisis continuo de los datos sobre las quejas y reclamaciones, con el objeto de identificar y abordar los problemas recurrentes o sistémicos, haciendo partícipes de los resultados de tal análisis a su órgano de administración. Por tanto, el SAC se configura como una unidad de control integrada en la segunda línea de defensa, junto con Cumplimiento Normativo y Control del Riesgo.

Las principales funciones del SAC, recogidas en el Reglamento que lo regula, son las siguientes:

- Conocer y resolver las quejas y reclamaciones que se formulen en relación con los supuestos previstos en el artículo 3 de este Reglamento.
- Presentar ante los departamentos correspondientes, la Dirección de la Caja y el Consejo Rector, cuantos informes, recomendaciones y propuestas, en todos aquellos aspectos que sean de su competencia, y que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre la Caja y sus clientes y usuarios de servicios financieros.

Los reclamantes disponen de dos vías para presentar reclamación: a través de cualquier oficina abierta al público de la Caja o directamente ante su SAC. En ambos casos, puede presentarse mediante su entrega en mano, a través de correo postal, por medio de correo electrónico o por fax.

8.3.3. Reclamaciones recibidas

En el año 2021, se han iniciado 628 expedientes (992 expedientes en 2020), incluyendo aquellos gestionados por el SAC y por el Servicio Especializado de Cláusula Suelo (SECC). Los reclamantes han utilizado las distintas sucursales en un 40,92% (60,79% en 2020) y el SAC en un 59,08% (39,21% en 2020). Por tanto, en el ejercicio 2021, se observa que el canal de entrada más demandado es la reclamación directamente ante SAC, lo que supone una inversión porcentual respecto al año precedente.

El 37,74% (237) de todas las reclamaciones recibidas, se han remitido por correo electrónico a este Servicio (el 23,08% en 2020 correspondientes a 229 expedientes).

El 97,13% (610) de las reclamaciones recibidas en 2021, fueron presentadas por personas físicas y el 2,87% (18) por personas jurídicas. No obstante, del total de las 628 reclamaciones, el 23,73% (149) estaban tuteladas por diversos despachos jurídicos. En 2020, el 98,19% (974) de las reclamaciones recibidas fueron presentadas por personas físicas y el 1,81% (18) por personas jurídicas. No obstante, del total de las 992 reclamaciones, 2 (0,2%) estaban tuteladas por una asociación de consumidores y usuarios y 196 (19,76%) por otros despachos jurídicos.

En el siguiente cuadro se desglosa el total de reclamaciones recibidas según la tipología de las quejas:

Tabla 21 Desglose de reclamaciones recibidas en 2020 y 2021, según su tipología

Tipo de asunto	Número 2020	% s/total 2020	Número 2021	% s/total 2021
Operaciones Activas	774	78,02%	437	69,59%
Operaciones Pasivas	111	11,19%	57	9,08%

Servicios de Cobro y Pago	18	1,81%	37	5,89%
Otros Productos Bancarios	39	3,93%	60	9,55%
Seguros y Fondos de Pensiones	7	0,71%	7	1,11%
Servicios de Inversión	0	0,00%	0	0,00%
Cuestiones varias	43	4,34%	30	4,78%
TOTAL	992	100,00%	628	100,00%

Dentro de estos expedientes, se han tramitado algunos que no se ajustaban a lo exigido en el procedimiento formalmente establecido, siguiendo las recomendaciones y criterios tanto del Defensor del Cliente como del DCE – BdE.

En todos los casos, se ha emitido una respuesta escrita, con los argumentos oportunos en cada caso, garantizando con ello, de manera autónoma, las decisiones adoptadas.

Por otro lado, también se han recibido diecisiete nuevas reclamaciones de clientes a las que, con anterioridad, se les había dado un dictamen. Conforme al Reglamento, se ha contestado a todas ellas con una resolución reiterativa a la anterior ya emitida.

Los principales motivos de reclamación se concentran:

1. En las operaciones de activo, préstamos y créditos (437 expedientes): absorben el 69,59% del total de las reclamaciones recibidas, habiendo descendido, en términos absolutos, respecto al año 2020, en el que se gestionaron 774 reclamaciones de esta materia (78,02%).

En particular, respecto a los 437 expedientes recibidos en el ejercicio 2021 de operaciones activas, el 36,38% está asociado a reclamaciones relacionadas con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (159), el 21,05% con las comisiones de apertura y estudio (92), el 14,42% con la cláusula suelo (63), el 12,13% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (53) y el 8,47% con los intereses de demora (37). El resto de expedientes están asociados a otros motivos.

En cambio, en el ejercicio 2020, de los 774 expedientes, el 26,36% se relacionaron con los gastos de formalización de préstamos hipotecarios (204), el 29,07% con las comisiones de apertura y estudio (225), el 13,82% con la cláusula suelo (107), el 10,85% con las comisiones por recibo impagado de préstamo (84) y el 8,27% con los intereses de demora (64).

2. En los servicios de cobro y pago, así como en otros productos bancarios (97 expedientes): absorben el 15,44% del total de las reclamaciones recibidas, habiendo aumentado considerablemente respecto al año 2020, en el que se gestionaron 57 reclamaciones de esta materia (5,74%).

En particular, respecto a los 97 expedientes recibidos en el ejercicio 2021 de servicios de cobro y pago, así como de otros productos bancarios, el 41,24% está asociado a operaciones fraudulentas virtuales (40).

Sin embargo, dado que en el ejercicio 2020, esta subcategoría de fraude no era tan significativa, no se considera trascendente realizar una comparativa numérica con el año 2021.

En cuanto a las solicitudes de información o documentación que realizan los clientes, se han iniciado 163 expedientes (179 expedientes en 2020), entre los que cabe destacar los relacionados con operaciones de activo y pasivo.

8.3.4. Resolución de reclamaciones

En el ejercicio 2021, se han resuelto 1.035 reclamaciones (597 procedentes de 2021 y 438 de 2020). De estas 1.035 reclamaciones, 544 se han inadmitido por diversos motivos y el resto (491) se han admitido a trámite.

En cuanto a las reclamaciones admitidas a trámite en el año 2021 (491):

- 368 (205 en 2020) tuvieron un dictamen desfavorable al cliente: 53 expedientes gestionados por el SECC ante reclamaciones de cláusula suelo (39 en 2020) y 315 expedientes propios del SAC ante reclamaciones por otros asuntos (166 en 2020).
- 123 (149 en 2020) tuvieron un dictamen favorable al cliente: 12 expedientes fueron sido gestionados por el SECC (9 en 2020) y 111 expedientes propios del SAC (140 en 2020).

De estos 123 expedientes, 78 han devengado derechos económicos soportados en el año 2021 por un importe total de 127 miles de euros (52 miles de euros en 2020), concentrándose el 70,39% en reclamaciones por cláusula suelo, el 12,46% de este importe en reclamaciones por los gastos de formalización de préstamos hipotecarios y el 11,24% en reclamaciones por operaciones fraudulentas virtuales.

Además de estos 78 expedientes mencionados, 4 reclamaciones han generado derechos económicos, como consecuencia de clientes que han recurrido ante el DCE-BdE, por un importe total de 840,97 euros (8,50 euros en 2020).

Tabla 22 Reclamaciones admitidas y resueltas en el año 2020 y 2021

Reclamaciones admitidas y resueltas	Año 2.020		Año 2.021	
Total	354		491	
A favor del cliente	149	42,09%	123	25,05%
Desfavorable al cliente	205	57,91%	368	74,95%

El plazo medio de resolución de las reclamaciones indicadas durante el año 2021 ha sido de 59 días (41 días en 2020).

8.4. Información fiscal

8.4.1. Beneficios e impuestos

En el ejercicio 2021 los beneficios obtenidos por el Grupo han ascendido a 14.200 miles de euros (13.624 miles de euros en 2020). Durante 2021 el Grupo realizó pagos en concepto de impuestos sobre beneficios por importe de 6.608 miles de euros (5.830 miles de euros en 2020).

8.4.2. Subvenciones públicas recibidas

En los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

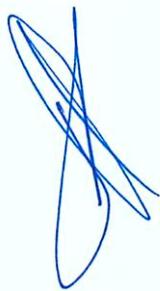
9. CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Este informe incluye la información necesaria para comprender la evolución, los resultados, la situación de la Entidad dominante y sociedades dependientes, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los Derechos Humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio; el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe complementa la información ofrecida en el Informe de Gestión Consolidado.

Asimismo, se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación por parte del Consejo Rector junto con el Informe de Gestión en su sesión del 25 de marzo de 2022.



10. ANEXO CONTENIDOS LEY 11/2018

En la elaboración del presente EINF se ha tenido en cuenta la normativa anteriormente citada, tomando como referencia los Estándares GRI de forma orientativa. La Caja asume el compromiso de reportar datos comparables a futuro, de cara a facilitar la comprensión de la evolución de la información no financiera que será reportada en los próximos años.

Tabla 23 Indicadores GRI

LEY 11/2018	EINF 2019	REF. GRI
ALCANCE	Pág.2-3	GRI 102-1 GRI 102-45
MODELO DE NEGOCIO		
Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	Pág.3-15	GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-15 GRI 102-18 GRI 102-40
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES		
Principales riesgos	Pág.15	GRI 102-11
General		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente, en su caso en la salud y la seguridad	Pág.15	GRI 102-15
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Pág.15-19	GRI 102-11
Aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Pág.15	GRI 102-11
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente el medio ambiente	Pág.16	GRI 302-4
Contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	Pág.16	-
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Pág.16	-
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Pág.17	GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	Pág.17-18	GRI 301-1
Consumo directo e indirecto de energía	Pág.18-19	GRI 302-1
Medidas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Pág.18	GRI 302-4
Cambio climático	Pág.19	GRI 305-2
Protección de la biodiversidad	Pág.19	-
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
Empleo		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Pág.20-21	GRI 102-7
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.21-23	GRI 405-1b
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Pág.22	-
Remuneraciones medias y evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Pág.23-25	GRI 102-35 GRI 102-36

LEY 11/2018	EINF 2019	REF. GRI
Brecha salarial, la remuneración por puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Pág.26	GRI 405-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Pág.25	GRI 405-2
Empleados con discapacidad	Pág.26	-
Organización del trabajo		
Organización de tiempo de trabajo	Pág.26	GRI 103
Número de horas de absentismo	Pág.27	-
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Pág.27	GRI 103
Salud y seguridad	Pág.27-28	GRI 103 GRI 403-1
Relaciones Sociales	Pág.28	GRI 102-41
Formación	Pág.28-29	GRI 103
Accesibilidad	Pág.26	GRI 103
Igualdad	Pág.29-30	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Políticas y medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos, procedimiento de diligencia debida y resultado de estas medidas	Pág.31	GRI 103
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	Pág.31	GRI 419-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT.	Pág.31	GRI 103
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
Políticas contra la corrupción y el soborno	Pág.31-32	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2
Riesgos de Corrupción y Soborno	Pág.31-32	GRI 102-11
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Pág.32-33	GRI 103 GRI 205-2
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Pág.32-33	GRI 205-2
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Pág.34	GRI 103
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Pág.34-40	GRI 102-13 GRI 203-1 GRI 203-2
Subcontratación y proveedores	Pág.40	GRI 103 GRI 102-9
Consumidores	Pág.40-46	-
Información fiscal	Pág.46	GRI 201-1 GRI 201-4



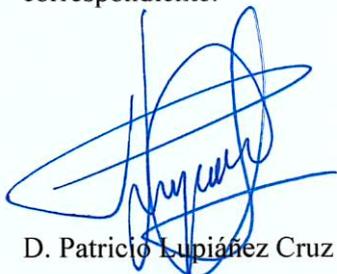
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

**FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE
LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2021 DE
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C. Y ENTIDADES
DEPENDIENTES**

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 25 de marzo de 2022, como Entidad Dominante del Grupo, ha formulado las Cuentas Anuales Consolidadas, así como el informe de gestión consolidado y el Estado de Información no Financiero consolidado del Grupo correspondientes al ejercicio 2021.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2021, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 177 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 155 hojas (páginas 10 a 164), informe bancario anual de 3 hojas (páginas 165 a 167) así como un informe de gestión de 10 hojas (páginas 168 a 177) y el estado de información no financiera consolidado que consta de 51 hojas, correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2021 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades dependientes, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 25 de marzo de 2022 son los que han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales consolidadas correspondiente.



D. Patricio Lupiáñez Cruz
Secretario del Consejo Rector



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis García-Lomas Hernández", written in a cursive style.

D. José Luis García-Lomas Hernández
(Presidente)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Patricio Lupiáñez Cruz", written over a large, stylized blue scribble.

D. Patricio Lupiáñez Cruz
(Secretario)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Manuel Ceijas Lloreda
(Vocal 1º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Ignacio García-Lomas Pousibet", with a long horizontal flourish extending to the right.

D. José Ignacio García-Lomas Pousibet
(Vocal 2º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the name.

D. Emilio Manuel García de la Torre
(Vocal 4º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes



D. Luis López-Crespo Delgado
(Vocal 5º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Arturo", written in a cursive style.

D. Arturo Vargas-Machuca Caballero
(Vocal 6º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Luna Fantony", written over a horizontal line.

D. Antonio Luna Fantony
(Vocal 7º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. Fernández Palomares".

D. Alfonso Fernández Palomares
(Vocal 8º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D^a. M^a. Dolores Aguayo Llebana
(Vocal 9^o)



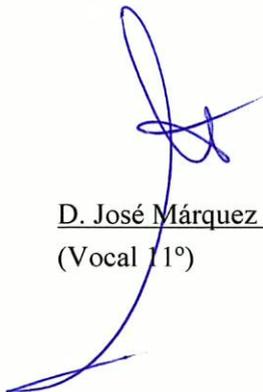
Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name.

D. Juan Núñez Pérez
(Vocal 10º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes



D. José Márquez Alcántara
(Vocal 11º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Francisco", written in a cursive style.

D. Francisco Jesús Castaño Alcaide
(Vocal 12º)



Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito y entidades dependientes

D. Enrique Acisclo Medina
(Director General)

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the right.